

**ANALISIS DE LA ORGANIZACION EN TORNO A LOS PROCESOS DE  
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION QUE SE PRESENTA EN LA EMPRESA  
COMUNITARIA NUEVO PARAÍSO, CONFORMADA POR POBLACION  
DESPLAZADA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PASTO”**

**SONIA YOLANDA LASSO MEDINA**

**FREDY ERNESTO TREJO CORAL**

**ANA CRISTINA VELA PERDOMO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANA - CEILAT**

**ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL**

**SAN JUAN DE PASTO**

**2003**

**“ANALISIS DE LA ORGANIZACION EN TORNO A LOS PROCESOS DE  
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION QUE SE PRESENTA EN LA EMPRESA  
COMUNITARIA NUEVO PARAÍSO, CONFORMADA POR POBLACION  
DESPLAZADA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PASTO”**

**SONIA YOLANDA LASSO MEDINA**

**FREDY ERNESTO TREJO CORAL**

**ANA CRISTINA VELA PERDOMO**

**Asesor:  
Esp. NELSON E. ARTURO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANA - CEILAT  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL  
SAN JUAN DE PASTO**

**2003**

## NOTA DE ACEPTACIÓN

---

---

---

---

---

**Presidente del Proyecto**

---

**Jurado**

---

**Jurado**

San Juan de Pasto, Noviembre 2003

## **AGRADECIMIENTOS**

Los autores agradecen a:

A la empresa Comunitaria Nuevo Paraíso

Todas las personas que contribuyeron al desarrollo de este trabajo

## CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	20
1. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	22
1.1 TÍTULO	22
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	22
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	22
1.4 JUSTIFICACIÓN	24
1.5 OBJETIVOS	26
1.5.1 Objetivo general	26
1.5.2 Objetivos específicos	26
1.6 FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS	27
2. MARCO REFERENCIAL	28
2.1 ANTECEDENTES	28
2.2 MARCO HISTÓRICO SITUACIONAL	35
2.3 MARCO REFERENCIAL	44
2.4 MARCO LEGAL	47
2.4.1 Principios rectores del desplazamiento interno – Naciones UNIDAS	47
2.4.2 Ley 387 de Julio de 1997	48
2.4.3 Directiva presidencial No. 06 del 28 de Noviembre de 2001	49

2.4.4 Directiva presidencial No. 07 de 28 de Noviembre de 201	49
2.4.5 Directiva permanente No. 008 de 1998	50
2.4.6 Decreto No. 2562 de 27 de Noviembre de 2001 (Ministerio de Educación Nacional)	50
2.4.7 Decreto No. 2007 de 24 de septiembre de 2001 (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)	50
2.4.8 Decreto No. 951 de 24 de Mayor de 2001 (Ministerio de Desarrollo Económico)	50
2.4.9 Decreto No. 2569 de 12 de Diciembre de 2000	51
2.4.10 Directiva del Ministerio de Defensa permanente No. 008 del 10 de Marzo de 1998 (Ministerio de Defensa y los Desplazados)	52
3. DISEÑO METODOLÓGICO	54
3.1 LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO	55
3.2 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO	56
3.3 POBLACIÓN Y CENSO	56
3.4 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	57
3.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	63
3.6 VARIABLES EVALUADAS	63
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN ANÁLISIS DE RESULTADOS	66
4.1 GENERALIDADES DEL ÁREA DE ESTUDIO	66
4.2 ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA EMPRESA COMUNITARIA NUEVO PARAÍSO	83
4.3 CONCLUSIONES	88
4.4 RECOMENDACIONES	91
5. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	92

5.1 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO	92
5.1.1 Localización geográfica	92
5.1.2 División urbana	93
5.1.3 Sector agropecuario	93
5.1.4 Sector industrial	93
5.1.5 Servicios públicos	94
5.1.6 Medios de transporte	94
5.2 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	95
5.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	101
5.4 JUSTIFICACIÓN	101
5.5 OBJETIVOS	103
5.5.1 Objetivo general	103
5.5.2 Objetivos específicos	104
5.6 MARCO TEÓRICO	104
5.7 DEFINICIÓN DEL PRODUCTO	105
5.8 METODOLOGÍA	105
5.8.1 Fuentes	105
5.8.2 Tipo de investigación	106
5.8.3 Población y muestra	106
5.9 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	107
5.10 ESTUDIO DE MERCADO	107
5.10.1 Objetivo del estudio de mercado	108
5.10.2 Análisis de la demanda	108

5.10.3 Descripción del producto	117
5.10.4 Proyección de la demanda	118
5.10.5 Análisis de la oferta	118
5.10.6 Precios	119
5.10.7 Canales de comercialización	119
6. ESTUDIO TÉCNICO DEL PROYECTO	120
6.1 TAMAÑO	120
6.2 CAPACIDAD DEL PROYECTO	120
6.2.1 Proceso de producción	123
6.2.3 Fases del proceso de producción	123
6.2.4 Reproducción	125
6.2.5 Lactancia y destete	125
6.2.6 Crecimiento	125
6.2.7 Desarrollo de población	125
6.2.8 Requerimientos del proyecto	125
6.2.9 Tipos de construcción	127
6.2.10 Equipo y construcciones complementarios	133
6.2.11 Infraestructura específica del proyecto	135
6.2.12 Producción de forraje por ciclo	137
6.2.13 Sanidad	138
6.2.14 Organización de los trabajos en la cuyera	139
6.2.15 índices técnicos	140
6.2.16 Aspectos agroindustriales	142

6.2.17 Caracterización de los beneficios	142
6.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	146
7. ESTUDIOS ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO	147
7.1 ORGANIZACIÓN	147
7.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	154
7.3 COMPROMISO INSTITUCIONAL	155
7.4 ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMPRESARIAL	155
7.5 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	156
8. ESTUDIO FINANCIERO	158
8.1 INGRESOS	158
8.2 INVERSIONES	158
8.2.1 Costo de inversión por núcleo productivo	158
8.2.2 Costo de inversión del proyecto	159
8.3 COSTO DE PRODUCCIÓN	159
8.4 INGRESO NETO	159
8.4 FUENTES DE FINANCIACIÓN	160
9. EVALUACIÓN DEL PROYECTO	166
9.1 EVALUACIÓN SOCIAL	166
9.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA	167
9.3 EVALUACIÓN FINANCIERA	168
9.4 EVALUACIÓN AMBIENTAL	169
10. CONCLUSIONES	173
BIBLIOGRAFÍA	175
ANEXOS	177

## LISTA DE CUADROS

	<b>pág.</b>
Cuadro 1. Tabulación encuesta	58
Cuadro 2. Clasificación de la población por género	66
Cuadro 3. Rango edad	67
Cuadro 4. Población económica	68
Cuadro 5. Lugar de procedencia	69
Cuadro 6. Convivencia	70
Cuadro 7. Relación del número de hijos	70
Cuadro 8. Tenencia de la vivienda	71
Cuadro 9. Escolaridad	72
Cuadro 10. Capacitación	73
Cuadro 11. Responsable del ingreso	75
Cuadro 12. Sitio de trabajo	76
Cuadro 13. Experiencia laboral	77
Cuadro 14. Conocimiento de actividades que se vienen realizando	78
Cuadro 15. Actividad productiva deseada	80
Cuadro 16. Proyectos pecuarios deseados	81
Cuadro 17. Proyectos agrícolas deseados	82
Cuadro 18. Participación en otras asociaciones	83
Cuadro 19. Ventajas de trabajar con una comunidad organizada	84
Cuadro 20. Nuevo Paraíso funciona acorde a los principios de constitución	85

Cuadro 21. La empresa Comunicativa Nuevo Paraíso desarrolla una adecuada organización en los procesos de producción	86
Cuadro 22. La empresa Comunicativa Nuevo Paraíso desarrolla organización en los procesos de comercialización	87
Cuadro 23. Forma de adquisición del cuy	108
Cuadro 24. Modalidades de compra	109
Cuadro 25. Procedencia del cuy	110
Cuadro 26. Periodicidad de compra	111
Cuadro 27. Aspectos determinantes en la compra	112
Cuadro 28. Determinación del precio	113
Cuadro 29. Forma de pago	114
Cuadro 30. Meses de mayor compra	115
Cuadro 31. Meses de escasez de compra	116
Cuadro 32. Proyección de la demanda de clientes potenciales	118
Cuadro 33. Índices productivos y reproductivos del cuy	141
Cuadro 34. Costos de obra civil galpón	145
Cuadro 35. Costos equipo y herramienta menor	145
Cuadro 36. Costos de acompañamiento 1 <sup>er</sup> año	146
Cuadro 37. Ingresos	160
Cuadro 38. Costos de inversión por núcleo productivo (galpón)	161
Cuadro 39. Costos de inversión por proyecto	162
Cuadro 40. Costos de producción	163
Cuadro 41. Fuentes de financiación por núcleo productivo (galpón) (cifras en miles de pesos)	164
Cuadro 42. Fuentes de financiación por proyecto (cifras en miles de pesos)	165
Cuadro 43. Evaluación financiera del proyecto	169

## LISTA DE FIGURAS

	<b>pág.</b>
Figura 1. Clasificación de la población por género	66
Figura 2. Rango edad	67
Figura 3. Población económica	68
Figura 4. Lugar de procedencia	69
Figura 5. Convivencia	70
Figura 6. Relación del número de hijos	70
Figura 7. Tenencia de la vivienda	72
Figura 8. Escolaridad	73
Figura 9. Capacitación	74
Figura 10. Responsable del ingreso	75
Figura 11. Sitio de trabajo	76
Figura 12. Experiencia laboral	77
Figura 13. Conocimiento de actividades que se vienen realizando	78
Figura 14. Actividad productiva deseada	81
Figura 15. Proyectos pecuarios deseados	82
Figura 16. Proyectos agrícolas deseados	83
Figura 17. Participación en otras asociaciones	84
Figura 18. Ventajas de trabajar con una comunidad organizada	85

Figura 19. Nuevo Paraíso funciona acorde a los principios de constitución	86
Figura 20. La empresa Comunicativa Nuevo Paraíso desarrolla una adecuada organización en los procesos de producción	87
Figura 21. La empresa Comunicativa Nuevo Paraíso desarrolla organización en los procesos de comercialización	88
Figura 22. Forma de adquisición del cuy	109
Figura 23. Modalidades de compra	110
Figura 24. Procedencia del cuy	110
Figura 25. Periodicidad de compra	111
Figura 26. Aspectos determinantes en la compra	112
Figura 27. Determinación del precio	113
Figura 28. Forma de pago	114
Figura 29. Meses de mayor compra	115
Figura 30. Meses de escasez de compra	116
Figura 31. Organigrama	148

## LISTA DE TABLAS

	<b>pág.</b>
Tabla 1. Volúmenes de producción por galpón	122
Tabla 2. Características reproductivas de cuy	123

## LISTA DE ANEXOS

	<b>pág.</b>
Anexo A. Levantamiento planimétrico Finca El Paraíso	177
Anexo B. División política Municipio de Pasto	178
Anexo C. Diseño de galpón, planta	179
Anexo D. Diseño de galpón, fachada principal	180
Anexo E. Diseño de galpón, fachada lateral y corte	181
Anexo F. Diseño de jaula	182
Anexo G. Encuesta aplicada a población desplazada	183
Anexo H. Encuesta aplicada para determinar la demanda	186
Anexo J. Contrato social y estatutos de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso.	192
Anexo L. Reglamento interno de trabajo Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso.	218

## RESUMEN

A partir de la Gerencia Social se ha planteado un proyecto de investigación en la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, conformada por población desplazada de los departamentos del Cauca, Putumayo Huila y Nariño que se han asentado en San Juan de Pasto; como toda población que ha sufrido el desplazamiento forzado las 25 familias integrantes de la empresa tienen grandes dificultades para adaptarse al lugar de su nueva ubicación, es así como tienen bajas posibilidades de acceder a trabajos permanentes que les garanticen un ingreso mínimo para satisfacer las necesidades de vivienda, vestido, acceso a educación y en general a todos los aspectos que les garanticen una vida digna.

El estudio se desarrolla en el Municipio de Pasto, en la Vereda de Jamondino en donde se encuentra ubicada la Finca Nuevo Paraíso, que fue entregada por el INCORA para que sea explotada para beneficio de la empresa que está orientada al servicio y desarrollo del campo.

La población desplazada objeto del estudio la conforman 25 familias con 137 personas entre hombres y mujeres, de los cuales el 71.53 % son personas económicamente activas y en la actualidad generan ingresos sólo 39 personas para conseguir un ingreso promedio mensual por familia de \$ 106.539.

Las personas económicamente activas presentan un bajo grado de escolaridad y respecto a la experiencia laboral se tiene que se han dedicado en su mayoría a actividades agrícolas y pecuarias entre otras.

El análisis realizado en cuanto a la organización que la empresa tiene en torno a los procesos productivos y de comercialización nos determina que a pesar de tener una buena organización como empresa, necesitan de la asesoría,

capacitación y gestión para emprender procesos productivos. Los integrantes de la Empresa conocen las ventajas de trabajar en una comunidad organizada y tienen el conocimiento básico de la Empresa en sí, sus funciones y alcances, lo que permite que se trabaje en forma comunitaria el desarrollo comunitario.

Los integrantes de la empresa manifiestan el deseo de emprender proyectos productivos principalmente en el área pecuaria seguido del área agrícola, debido a que poseen la tierra y la experiencia necesaria para desarrollarlos. Es así como complemento del estudio se presenta la propuesta de un proyecto de producción cuyicula para desarrollarse en la Finca Nuevo Paraíso para beneficio de las 25 familias; por medio del cual obtendrán un incremento de ingresos por un valor de \$ 45.000.

El generar nuevas alternativas de ingreso para estas familias desplazadas realizando un acompañamiento en todo el proceso, brinda seguridad y motivación a esta población para emprender nuevos procesos productivos y/o actividades, es así como consideramos que este proyecto será impulsor y semillero de otros.

## SUMMARY

Starting from the Social Management he/she has thought about an investigation project in the Company Community New Paradise, conformed by displaced population of the departments of the Cauca, Putumayo Huila and Nariño that have settled in San Juan of Grass; as all population that has suffered the forced desplazamiento to the 25 integral families of the company they have big difficulties to adapt to the place of their new location, it is as well as they have low possibilities to consent to permanent works that guarantee them a minimum entrance to satisfy the housing necessities, dress, access to education and in general to all the aspects that guarantee them a worthy life.

The study is developed in the Municipality of Grass, in the Sidewalk of Jamondino where the Property New Paradise is located that was given by the INCORA so that it is exploited for benefit of the company that is guided to the service and development of the field.

The population displaced object of the study conforms it 25 families with 137 people between men and women, of which 71.53% is economically active people and at the present time they only generate revenues 39 people to get an entrance monthly average for family of \$106.539.

Economically active people present a low escolaridad degree and regarding the labor experience one has that they have been devoted in their majority to agricultural and cattle activities among others.

The analysis carried out as for the organization that the company has around the productive processes and of commercialization it determines us that in spite of having a good organization like company, they need of the consultantship,

training and administration to undertake productive processes. The members of the Company know the advantages of working in an organized community and they have the basic knowledge of the Company in yes, their functions and reaches, what allows that one works in community form the community development.

The members of the company manifest the desire to undertake productive projects mainly in the cattle area followed by the agricultural area, because they pose the earth and the necessary experience to develop them. It is as well as I supplement of the study the proposal of a project of production cuyicula it is presented to be developed in the Property New Paradise for benefit of the 25 families; by means of which you/they will obtain an increment of revenues for a value of \$45.000.

Generating new entrance alternatives for these displaced families carrying out an accompaniment in the whole process, it offers security and motivation to this population to undertake new processes productive y/o activities, it is as well as we consider that this project will be impeller and nursery of others.

## INTRODUCCION

El desplazamiento forzado en Colombia es un fenómeno social con características específicas, generador de graves consecuencias sociodemográficas, sociopolíticas, socioeconómicas sobre la población civil que lo padece tanto desplazada como receptora; y con una proyección de incremento y generalización en todo el territorio nacional en la medida en que se agudice el conflicto interno armado.

Es evidente que la superación del desplazamiento forzado está íntimamente ligada al desarrollo integral de la población y a la solución negociada del conflicto interno armado; el Estado y la sociedad civil en torno de la búsqueda de alternativas para la paz, serán quienes realmente materialicen un proceso concertado como ha acontecido en otros países que han logrado la solución negociada de su conflicto interno.

Teniendo presente la situación actual a la que se enfrenta la población desplazada en nuestro país, es necesario que el Estado oriente sus esfuerzos a mejorar la capacidad para la prevención del desplazamiento forzado y atención de la población desplazada, aprovechando la experiencia de estos últimos años. Para tal efecto, deberá concentrarse en profundizar las fases de prevención, consolidación y estabilización socioeconómica por representar la posibilidad de

superar las causas endógenas y exógenas que generan el fenómeno, y proporcionar soluciones duraderas a la población desplazada para la construcción de su proyecto de vida y su reinserción a la sociedad.

En igual forma, es indispensable aunar esfuerzos, superando las distancias que tradicionalmente han separado a la sociedad civil organizada, el Estado, las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional; mediante una gestión coordinada que parte desde el diseño de las diferentes acciones concertadas para la prevención del desplazamiento y la atención de la población desplazada.

## **1. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**

### **1.1 TÍTULO**

Análisis de la organización en torno a los procesos de producción y comercialización que se presenta en la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, conformada por población desplazada ubicada en el Municipio de Pasto.

### **1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA**

Cómo es la organización en torno a procesos productivos y de comercialización que presenta la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso conformada por población desplazada en el Municipio de Pasto?

### **1.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

El desplazamiento constituye actualmente una profunda crisis humanitaria y una de las más graves violaciones a los derechos humanos. La superación de esta crítica situación requiere la actuación decidida y eficaz del Estado Colombiano y de la sociedad en general. El tema de los desplazados debe dejar de manejarse como un problema de algunos funcionarios y especialistas, para pasar a ser una preocupación de todos los colombianos; sólo así será posible convocar la

solidaridad con los connacionales desalojados de sus hogares, evitando que afloren prejuicios y tratos discriminatorios en su contra.

El fenómeno del desplazamiento forzado ha obligado a muchas familias de los sectores rurales de todo el país, a migrar dentro del mismo territorio nacional, abandonando su lugar de residencia, sus actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas por diferentes situaciones, tales como: el conflicto armado interno, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracción al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar el orden público.

El desplazamiento produce alteración y cambio de hábitos de la cotidianidad que viven las personas desplazadas en sus lugares de origen, al igual que las actividades laborales y ocupaciones que desempeñan tradicionalmente.

Una de las labores más importantes que se deben desarrollar es la de sensibilizar a los colombianos acerca de la tragedia nacional que significa el desplazamiento forzado y de la necesidad de comprometer todos los esfuerzos para aliviar la situación de las personas directamente afectadas.

El Gobierno Nacional cuenta con una política integral de atención a la población desplazada, consignada en el Documento CONPES 3057 del 99, la cual propone un Plan de Acción que apunta a la conformación de un esquema institucional más

eficaz, vincula a las autoridades territoriales, define las responsabilidades y competencias de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada y procura superar el esquema asistencialista, implementando estrategias.

En los dos tres años, en el Municipio de Pasto, el incremento de las familias desplazadas ha crecido de manera preocupante, pasando de 19 familias en el año 2000 a 2450 familias en el mes de Marzo del año 2003, según información del Registro Unico de Desplazados (Red de Solidaridad Social).

Es importante, tener en cuenta que mientras no exista una mayor presencia del Estado en las regiones donde se presenta el desplazamiento, exista mayor inversión social, un verdadero y efectivo sistema de alertas tempranas, garantías para la protección de las comunidades y una actuación real de las Fuerzas Militares frente a los paramilitares y la guerrilla y su respeto a la población civil, es muy difícil evitar que se sigan presentando éxodos masivos a causa de la violencia, como los que se vienen registrando.

#### **1.4 JUSTIFICACION**

El fenómeno del desplazamiento forzado constituye una de las más graves violaciones a los derechos humanos no sólo por la magnitud misma del problema sino porque previa a la situación de desplazamiento las personas y comunidades

han sido objeto de violación de derechos humanos. Durante la huida, las personas desplazadas padecen grandes sufrimientos; en los lugares de asentamiento provisional, siguen siendo víctimas de violaciones de derechos fundamentales, de estigmatizaciones, discriminaciones y de persecuciones.

Estos éxodos afectaron a grupos étnicos, causando la destrucción del tejido social y de sus formas organizativas. El desplazamiento afectó también a importantes grupos de trabajadores y sectores sociales organizados, además del campesinado que siguió siendo el grupo mayormente afectado. Las mujeres, ancianos y niños estuvieron expuestos a graves violaciones de sus derechos fundamentales y no recibieron la debida protección especial, a la que tienen derecho, por parte del Estado.

El desarrollo de la presente investigación es importante, puesto que partiendo del estudio organizacional de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, constituida por un sector de la población desplazada en el Municipio de Pasto, se plantea una propuesta productiva y comercial, que brinde oportunidades de trabajo, incrementando sus ingresos, con miras a procurar condiciones de vida digna, brindándoles la armonía y tranquilidad que gozaban en su tierra de origen. Igualmente, mediante la implementación de propuestas productivas se busca cimentar un país con verdadera justicia social, base primordial para la construir la paz.

## **1.5 OBJETIVOS**

**1.5.1 Objetivo general.** Analizar las formas organizativas en torno a los procesos de producción y comercialización que se presenta en la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, conformada por población desplazada ubicada en el Municipio de Pasto, para diseñar desde la gerencia social, una propuesta productiva y de comercialización que generará ingresos para el autosostenimiento de las familias integrantes de ésta empresa comunitaria.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

- Analizar el nivel organizacional y el grado de capacitación que presenta la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, conformada por un sector de la población desplazada en el Municipio de Pasto.
- Determinar las alternativas de organización que más se adaptan a la población desplazada representada en esta empresa comunitaria.
- Determinar los tipos de proyectos productivos que están en capacidad de desarrollar la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso.
- Proporcionar una propuesta productiva, que sirva de modelo para la implementación de proyectos productivos en los municipios y el departamento.

## 1.6 FORMULACION DE LA HIPÓTESIS

**H1:** La asociación de familias desplazadas en empresas comunitarias garantizan procesos de producción y comercialización adecuados y organizados para su autosostenimiento.

Esta hipótesis se clasifica como investigativa puesto que esta es una proposición tentativa acerca de la posibilidad que existe de relacionar las variables de asociación y procesos de producción y comercialización adecuados y organizados; y a la vez es correlacional, porque establece la relación entre las dos variables mencionadas.

## **2. MARCO REFERENCIAL**

### **2.1 ANTECEDENTES**

El desplazamiento forzado se liga a procesos históricos aún en marcha en Colombia, agudizados en las circunstancias actuales por el modelo neoliberal y la política económica que éste induce. En este marco, y como primera precisión, hay que aclarar que no se trata de desplazamiento por la violencia ni tampoco se debe al conflicto armado, o al menos no principalmente. La violencia es sólo el instrumento utilizado para inducirlo. El desplazamiento es utilizado como arma de guerra pero sobre todo es y lo ha sido siempre en Colombia una herramienta de acumulación económica y de expansión de la gran propiedad. Sus razones entroncan con un modelo de profunda exclusión en la propiedad de la tierra, con la ausencia institucional en grandes zonas del territorio, con la explotación de los recursos naturales orientada a los mercados externos y con el uso de la violencia como herramienta para lograr recomposiciones sociodemográficas y económicas acordes con los requerimientos de las elites del país y el mercado mundial. La única diferencia entre el momento actual y el proceso histórico es la ampliación de los circuitos de acumulación de capital y la extensión de la geografía del conflicto, que cierran las salidas y dejan sin alternativas a los campesinos expulsados de sus tierras.

El desplazamiento forzado se produce en varios contextos, que como sucede en la realidad colombiana, coexisten al mismo tiempo. Los desplazamientos se dan en el contexto de violaciones sistemáticas y masivas de los derechos humanos; ocurren en el contexto del desarrollo del conflicto armado interno; se producen en el contexto de crecimiento acelerado y concentración de la riqueza que requiere de la violencia y del mercado (negocios) de la guerra para asegurar sus dividendos; se producen en contextos de conflictos sociales, urbanos y rurales, como demandas de trabajadores, luchas reivindicativas, control del espacio público, criminalización de la protesta social, etc.; se presentan también en contextos de globalización (de la economía, la política, la cultura, la socialización) e implementación de megaproyectos y asignación de objetivos geopolíticos a regiones y poblaciones determinadas del país que implica la desterritorialización, es decir, el control sobre el territorio, la cultura, la biodiversidad y los recursos, asegurando de antemano, que la población está dispuesta a jugar los nuevos roles asignados o de lo contrario deberá desocupar el área para dar paso al proceso de repoblamiento.

Estos contextos constituyen, a la vez, causas inmediatas, subyacentes y/o estructurales del desplazamiento, pero también están cruzados e interrelacionados con la violencia. A través de ella se construye el sistema de producción de poder de los grupos; las redes de poder y de violencias que se tejen en las regiones son necesarias para el logro de los objetivos de los distintos grupos interesados en un determinado territorio.

Debido a que Colombia atraviesa por uno de los momentos más complejos de su historia reciente con una profunda crisis social, en donde más del 60 por ciento de la población se encuentra en condiciones de pobreza absoluta, el 80 por ciento de la población rural es pobre y cerca del 60 por ciento indigente; el conflicto armado interno y la presencia histórica de otras formas de violencia hacen del desplazamiento forzado uno de los problemas de mayor impacto social, económico, político, cultural y ambiental. El desplazamiento forzado ha sido el resultado del conflicto armado en las poblaciones de Colombia dejando a su paso múltiples problemas de tipo económico, social, político y cultural.

Según estudios realizados para el año 2002 por la UNICEF en Colombia la población afectada por el desplazamiento es de 1.900.000 personas, de los cuales el 58 % son menores de edad.

Según datos de la Red de Solidaridad Social, se estima que en Nariño existen 28.448 personas desplazadas, esto a Marzo de 2003 de ellos 14.699 (51,67%) son hombres y 13.749 (48,33%) son mujeres.

Los desplazamientos poblacionales por causa del conflicto armado y la violencia generalizada se presentan desde 1997, año en el cual se agudizaron los conflictos en el Departamento del Putumayo, razón por la cual se implementó y formalizó el Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada por la Violencia, lo que generó la creación de los comités municipales, así como también elaborar

planes de contingencia en la eventualidad de que se presenten desplazamientos masivos, es así como en los primeros meses del 2001 la Organización Internacional de Migraciones (O.I.M.) financiaron el diseño y formulación del Plan de Contingencia para los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco.

Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas por las siguientes situaciones:

- Conflicto armado interno
- Disturbios y tensiones interiores
- Violencia generalizada
- Violaciones masivas de los derechos humanos
- Infracciones al Derecho Internacional Humanitario
- Otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

La población que tiene que emigrar de sus regiones por causa del conflicto armado son campesinos, principalmente mujeres, niños y ancianos.

Gran parte de la población desplazada llegó al Putumayo en los años sesenta en tiempos de auge de la colonización, provenientes de los Departamentos de

Nariño, Tolima y Huila y también personas que llegaron recientemente y se vincularon a la economía de cultivos ilícitos, ya sea como raspachines o al comercio informal en los centros de acopio.

En el momento en que se agudizó el conflicto en el Departamento del Putumayo esta población retorna hacia el Departamento de Nariño en condición de desplazada, sin reubicarse en sus localidades de origen se instalan en los municipios donde encuentran mayores posibilidades de apoyo humanitario desde las instituciones y organismos nacionales e internacionales.

Las localidades que son abandonadas por la población posterior a tomas subversivas, amenazas, enfrentamientos entre los grupos armados al margen de la ley, se denominan Municipios Expulsores, en el Departamento de Nariño el mayor Municipio expulsor es Tumaco.

Las localidades que reciben a la población que ha sido desplazada por el conflictos sociales y políticos que enfrenta el país se denominan: Municipios Receptores. En el Departamento de Nariño, Pasto es el mayor municipio receptor. En efecto, durante los últimos 18 años han sido desplazadas de manera forzada más de 2.900.000 personas en Colombia; y 923 municipios expulsaron población durante 2002, es decir, en el 85 por ciento de las entidades territoriales básicas del país hubo personas que se vieron obligadas a abandonarlas. Mientras en 152 municipios del país se presentó una significativa disminución de su población,

otras 124 localidades registraron la llegada de nuevos habitantes producto de flujos migratorios forzados. Algunos municipios perdieron en pocos días más de la mitad de su población, y otros recibieron otro tanto en cuestión de semanas.

Existen varios tipos de desplazamiento; el denominado gota a gota, es decir, unidades familiares que llegan a estas cabeceras municipales huyendo de la violencia, y el desplazamiento en el que toda una población sale de su lugar de vivienda por destrucción y/o amenaza, éste se denomina desplazamiento masivo. En el Departamento de Nariño no se han presentado este tipo de fenómenos.

Cuando el desplazamiento ocurre de un departamento a otro se denomina interdepartamental el cual se presenta con el Departamento del Putumayo principalmente, con el Departamento del Cauca y en menor escala con Caquetá y Meta. Cuando el desplazamiento es de un municipio a otro se denomina Intermunicipal.

Los desplazamientos intraurbanos constituyen otra de las tendencias que toman fuerza en contextos de intensificación del conflicto armado en las ciudades. Este tipo de desplazamientos, muy poco visibles y reconocidos, configura un factor de vulneración de derechos que requiere especial atención de las entidades encargadas de dar respuesta integral al problema del desplazamiento forzado en Colombia.

De otra parte, la población desarraigada de sus terruños se suma a los migrantes económicos y los sectores históricamente excluidos; se instala en asentamientos urbanos que en la gran mayoría de los casos, según los indicadores básicos de un nivel de vida adecuado, están en los límites de la pobreza y la indigencia. La situación de esas personas y familias desterradas no es mejor en las zonas rurales, veredas, resguardos indígenas y territorios ancestrales afrocolombianos, sitios donde se intenta resistir a los embates de la guerra mediante estrategias de movilidad dentro del margen del propio territorio o en cercanías del mismo.

La elección de los lugares de refugio interno o de reasentamiento temporal o definitivo obedece a diversos criterios. Se destacan como principales, entre otros muchos, la búsqueda de condiciones de seguridad y protección favorables, la posibilidad de satisfacer necesidades básicas de subsistencia, y la generación de condiciones de rearticulación de procesos y proyectos de vida individuales y colectivos.

En conjunto, el desplazamiento forzado en Colombia continúa perfilándose como parte de una profunda crisis humanitaria que se expande y que incluye, a cada vez más sectores sociales y áreas geográficas. Masacres, asesinatos selectivos, desplazamientos masivos y comunidades sitiadas configuran el trasfondo de la migración forzada. La vida de cada vez más colombianos(as) se debate en contextos, lugares y relaciones que no eligieron, en condiciones de extrema vulnerabilidad, de privación y empobrecimiento.

El narcotráfico es igualmente una causa del desplazamiento forzado unido a las desigualdades sociales en nuestro país.

El conflicto armado que vive Colombia a lo largo de la historia por la inequidad y la falta de presencia del Estado no solo a través de la fuerza pública, si no también, a través de políticas, planes, programas y proyectos que permitan mejorar las actuales condiciones de vida de la población es otra de las causas del desplazamiento forzado.

## **2.2 MARCO HISTÓRICO SITUACIONAL**

Nuestro país, Colombia no ha sido ajeno al fenómeno del desplazamiento forzado toda vez que se ha percibido una relación de causalidad entre períodos de violencia y desplazamientos humanos.

En la historia reciente, se reconoce el desplazamiento forzado como consecuencia en mayor grado de la violencia política evidente en el conflicto interno armado, el más antiguo del continente al alcanzar una vigencia de casi 40 años, y en menor grado de la violencia socioeconómica, el narcotráfico y la violencia por territorios; desplazamiento que en la última década ha registrado un considerable incremento y generalización en casi la totalidad del territorio nacional, en la medida en que se ha agudizado el conflicto interno armado.

Bien como expulsores o receptores, en mayor o menor grado, los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Arauca, Bolívar, Boyacá, Cauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba Cundinamarca, Chocó, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca (23 de los 33 departamentos de Colombia) han presenciado el desplazamiento forzado colectivo manifestado en éxodos de campesinos, migraciones forzadas familiares e individuales.

A su vez, en buena parte de los municipios de estos departamentos, esencialmente en las capitales de provincia y de departamento, se ha percibido la presencia del desplazamiento forzado en el incremento de los cinturones de miseria, viviendas nuevas junto a viviendas antiguas en los tradicionales barrios de invasión y en el incremento de vendedores ambulantes.

Una visión por regiones registra una presencia del desplazamiento forzado del 27.2% en Santafé de Bogotá, del 21.8% en la Costa Atlántica, del 21.7% en Antioquia y Chocó, del 9.5% en el Nororiente (Santander, Norte de Santander, Arauca y Casanare), del 8.5% en el Suroccidente (Valle, Cauca, Nariño, Huila), del 7.7% en la Región Andina Central (Boyacá, Tolima, Caldas, Risaralda y Quindío), y del 3.6% en el Sur (Guainía, Meta, Caquetá, Putumayo).

El desplazamiento forzado es reconocido por el Estado Colombiano como fenómeno social, a mediados de la década de los 90, como consecuencia de una

multiplicidad de factores entre los cuales se destaca la gestión de organismos internacionales; la realidad de la manifestación ascendente y generalizada del fenómeno en casi todo el territorio nacional; las denuncias instauradas ante los organismos de control y las organizaciones no gubernamentales; los pronunciamientos de las mismas y de la iglesia católica colombiana sobre la causalidad y consecuencias del fenómeno; y los esfuerzos investigativos emprendidos por la Conferencia Episcopal.

Con relación al contexto sociopolítico y económico en que emerge el desplazamiento forzado de la historia reciente, cabe señalar que se caracteriza por el incremento y generalización de la violencia, especialmente la violencia política; los más altos índices de desempleo que se hayan registrado en el país y las manifestaciones de una recesión económica especialmente en el contexto regional. A ello se aúna la consolidación y expansión de grupos de justicia privada, el alto porcentaje de violaciones a los derechos humanos y la impunidad.

Aunque no siempre, Colombia ha sido un país violento, es indiscutible que desde la lucha de la independencia, la violencia ha estado presente en la historia colombiana, en su desarrollo institucional, en su organización socioeconómica y sociopolítica, en toda su geografía, ya sea a través de la confrontación política armada, grupos de limpieza social, delincuencia organizada, delincuencia no organizada, narcotráfico, autodefensas y enfrentamientos por territorios.

Durante la década de los 90, se percibe un incremento en la violencia, especialmente la política generada por factores como el incremento de zonas de influencia territorial alcanzado por los actores del conflicto; la acción de éstos dirigida hacia la sociedad civil, a la que utilizan como táctica de guerra; el incremento de secuestros (la Fundación País Libre reporta un incremento del 35% en 1996 respecto del año anterior con 1.400 secuestrados); y la impunidad (Según datos citados por la Defensoría del Pueblo, en 1989 únicamente el 20% de los delitos cometidos en Colombia llegaba al conocimiento de las autoridades, de los hechos denunciados solo un 4% daba lugar a sentencia, y el número de procesos sin concluir crece cada año, registrándose en 1993, 1.813.400 procesos sin definir).

Respecto de la magnitud del fenómeno, debe tenerse en cuenta, que pese al esfuerzo investigativo comprometido especialmente por la iglesia católica y algunas organizaciones no gubernamentales; hasta la fecha no puede hablarse en el país de un censo de población desplazada, en razón a que no se han unificado criterios técnicos y estadísticos para elaborarlo, y que las características mismas del fenómeno y su realidad regional llevan a que los desplazados buscando la seguridad que les puede brindar el anonimato, oculten su condición.

Debe agregarse a la dificultad para determinar la magnitud del desplazamiento, el hecho de que los registros de población atendida o beneficiarios de algún tipo de oferta elaborados por las distintas entidades y organizaciones, pueden contener la misma población, debido a que los desplazados acuden a diferentes entidades en procura de atención, por lo cual estos datos deben considerarse con precaución.

Pueden considerarse como indicadores de aproximación a la magnitud del desplazamiento forzado en nuestro país, los estimativos que arrojan las investigaciones sociales, registros de entidades gubernamentales, de organizaciones no gubernamentales, y organizaciones internacionales sobre población desplazada atendida.

Con relación a las causas de los desplazamientos humanos, se señalan las guerras, violaciones de derechos humanos, catástrofes naturales, degradación del medio ambiente, pobreza, el desempleo, y los conflictos armados, constituyendo éstos últimos su causa más generalizada, tal como lo demuestran los desplazamientos generados en las crisis humanitarias recientes.

En Colombia, investigaciones sociales recientes, denuncias instauradas ante los organismos de control, registros de las agencias de cooperación internacional, las organizaciones no gubernamentales y la iglesia, señalan como principal causa de desplazamiento forzado el conflicto interno armado seguida por otras causas como los conflictos por la tenencia de tierras y el narcotráfico.

Los desplazamientos masivos pueden ser el producto de la provocación directa de los actores del conflicto mediante el terror o la coacción; o del efecto de ausencia de garantías ante el enfrentamiento de los actores. Se caracterizan por presentar un grado de organización entre la población afectada y tener un mayor impacto frente a la capacidad de respuesta de los organismos gubernamentales.

Los desplazamientos familiares, son generalmente el producto del temor generado por amenazas o actos violentos ejecutados contra algunos miembros de la familia o sus vecinos. A su vez, los desplazamientos individuales, son generados por las mismas causas que los familiares.

Los desplazamientos también pueden ser temporales cuando la población puede regresar a su lugar de origen, definitivos cuando ante la imposibilidad del retorno deben reubicarse en otro lugar; o intermitente, cuando se someten a continuos desplazamientos.

Con relación a los sectores poblacionales afectados, según las investigaciones recientes, se ha registrado que las mujeres, los menores y los ancianos son los sectores más afectados por el desplazamiento forzado.

Según la investigación de la Conferencia Episcopal, el 58% (341.104) de los desplazados en Colombia eran mujeres; el 71% (282.000) menores de 25 años; y el 4.6% (16.967) eran personas de la tercera edad.

Aparte de los efectos de carácter psicosocial sobre cada persona, la violencia de los últimos 30 años se ha caracterizado por la destrucción de las identidades colectivas. Esto implica destruir experiencias de cohesión social e impedir que se transmitan las formas de solidaridad social, de intereses de clase que pudieron existir anteriormente.

En la medida en que el desplazamiento involucra grupos sociales y culturales específicos, (indígenas, negros, campesinos, sindicalistas, etc.), los efectos son de diversa índole. Al romperse los lazos de pertenencia social, cultural, afectiva, territorial se desestructura el tejido social local, regional y nacional.

Con respecto al desplazamiento forzado, el gobierno nacional ha continuado sin otorgar la suficiente importancia al problema del desplazamiento forzado de personas. Ello es patente en la ausencia de una política consistente y en la falta de acciones concertadas para evitar la generación de nuevos éxodos campesinos en las zonas controladas por los grupos paramilitares, o en aquellas donde se escenifican enfrentamientos entre ejército y guerrilla.

En este mismo sentido, el desplazamiento afecta, simultáneamente, al individuo y la colectividad. Al desarraigar a un miembro de una familia o a un miembro de una comunidad - organización, se están afectando los derechos individuales y colectivos.

Con respecto al Municipio de Pasto, por sus condiciones geográficas, sociales, económicas y culturales, se considera un centro importante social y económicamente, puesto que confluyen la Amazonía, la zona Andina y la Costa Pacífica, además, por su cercanía a una frontera internacional, al Departamento del Putumayo y Sur del Cauca, zonas históricamente caracterizadas por fenómenos de desigualdad social, abandono del estado, de tenencia de tierras, de

exclusión; ha conllevado a la presencia de grupos guerrilleros, paramilitares y de cultivos ilícitos, que con la agudización del conflicto armado, implementación del Plan Colombia, crearon condiciones de desplazamiento forzoso a esta ciudad.

En nuestro municipio, el desplazamiento afectó también a importantes grupos de trabajadores y sectores sociales organizados, además del campesinado que siguió siendo el grupo mayormente afectado. Las mujeres, ancianos y niños estuvieron expuestos a graves violaciones de sus derechos y no recibieron la debida protección especial, a la que tienen derecho, por parte del Estado. En las largas marchas los desplazados debieron soportar privaciones y sufrimientos, murieron algunos niños y ancianos que no pudieron ser socorridos y otros vieron deteriorada su salud por las inclemencias del tiempo, del hambre y de las epidemias.

En los tres últimos años, en el Municipio de Pasto, el incremento de las familias desplazadas ha crecido de manera preocupante, pasando de 19 familias en el año 2000 a 4450 familias en el mes de Marzo del año 2003, según información obtenida del Registro Unico de Desplazados (Red de Solidaridad Social).

El grave e incesante deterioro que sufre la situación de los derechos humanos (civiles y políticos, así como económicos, sociales, culturales y colectivos) provoca indudablemente oleadas de desplazamientos cada vez mayores.

Todo parece indicar que hemos llegado al momento en que el discurso y la normatividad protectora de la dignidad y de los derechos humanos logró convivir con las más despiadadas formas de genocidio, de exterminio de las posiciones disidentes, de guerras contra los enemigos internos que constituyen las mayorías nacionales, de todo tipo de discriminaciones y crímenes de lesa humanidad.

Finalmente, algunas de las comunidades desplazadas iniciaron procesos de negociación con el gobierno estatal para dar los pasos en torno al retorno o reubicación y soluciones duraderas del problema. Los desplazados mostraron grandes avances en sus procesos organizativos, en sus niveles de proposición, en su capacidad y decisión de resistencia y en su compromiso con la búsqueda de salidas negociadas al conflicto. Algunos de los desplazados se declaran como Comunidades de Paz para manifestar su desacuerdo con la guerra y exigir el derecho que les asiste como población civil no combatiente a ser respetados.

El desplazamiento conlleva a las familias, a reflejar dificultades afectivas que genera la disgregación familiar, el cambio de los roles tradicionales de pareja y de los demás miembros de la familia para asumir su lucha por la supervivencia, el traslado del conflicto social al ámbito familiar, y la ruptura de la comunicación.

Respecto de las consecuencias socioeconómicas, ellas se perciben tanto en las zonas de origen, como en las receptoras, y en las relaciones campo - ciudad. Dentro de ellas pueden señalarse, ruptura del tejido social, empobrecimiento del

liderazgo local (producto de los desplazamientos selectivos de sectores de la sociedad como docentes, líderes sociales y funcionarios públicos), estímulo de procesos de colonización y configuración de nuevos espacios territoriales, procesos de reordenamiento urbano, urbanización de la violencia, marginalidad, empobrecimiento de nuevos sectores de población, descomposición violenta de las economías campesinas, obstrucción y pérdida de inversiones y programas adelantados por la administración pública, concentración de tierras en las zonas de expulsión, y crecimiento del sector informal de la economía.

### **2.3 MARCO CONCEPTUAL**

**Derecho colectivo:** es la condición de igualdad real y efectiva que tiene un grupo de individuos de la sociedad ante la ley sin que tengan ninguna discriminación por sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

**Derecho individual:** es la condición de igualdad real y efectiva que tiene un individuo de la sociedad ante la ley sin que tenga ninguna discriminación por sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

**Desplazado:** es toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o

libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario y otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

**Desplazamiento forzado:** es el fenómeno por medio del cual el desplazado se obliga a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o sus actividades económicas habituales, porque su vida, integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas, debido a la existencia de cualquiera de las situaciones causadas por el hombre: Conflicto armado interno, disturbios o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas a los derechos humanos u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores, que pueda alterar o alteren drásticamente el orden público

**Empresa comunitaria:** asociación de personas del sector agropecuario que buscan un fin en común para el mejoramiento de su calidad de vida.

**INCORA:** Instituto Colombiano para la Reforma Agraria, adopta programas y procedimientos especiales para la enajenación, adjudicación y titulación de tierras, en las zonas de expulsión y de recepción de la población afectada por el

desplazamiento forzado, así como líneas especiales de crédito, dando prelación a la población desplazada. Actualmente, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, y fusiona al INCORA, INAT, IMPA y DRI.

**Proceso de comercialización:** serie de procedimientos y/o actividades a través de los cuales los bienes producidos llegan al consumidor.

**Proceso de producción:** serie de procedimientos y/o actividades que transforman determinadas materias primas en bienes y/o servicios que poseen una mayor utilidad.

**Refugiado:** persona que debido a temores fundados de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, de pertenencia a un determinado grupo social, o a opiniones políticas, abandona su país de origen y no puede a causa de dichos temores regresar a él, no desea acogerse a la protección de ese país. Personas que requieren protección, al ser víctimas de terror político, persecución por motivos de raza, origen étnico, creencias religiosas u opiniones políticas; o por que su vida, y su libertad están amenazadas como consecuencia de la guerra, los conflictos armados internos o la violencia social.

**Registro único de desplazados:** aquel en el que constan a través de listados los nombres de la población desplazada en Colombia.

**Unidad Agrícola Familiar (UAF):** unidad territorial, destinada a la vivienda y cultivo de productos que generen ingresos para su autosostenimiento.

## **2.4 MARCO LEGAL**

Con respecto a la atención de la población desplazada en el territorio local, regional y nacional, existe normatividad que la regula, entre la que se tiene:

### **2.4.1 Principios rectores del desplazamiento interno – Naciones UNIDAS.**

Los Principios Rectores del Desplazamiento Interno de Naciones Unidas, son básicamente un compendio de normas cuyo fin es la observancia de los derechos fundamentales de la población desplazada entre ellos: el derecho a la vida, dignidad, libertad y seguridad de los afectados; igualmente, el derecho a disfrutar de condiciones de igualdad, de vivienda, salud, educación, nivel de vida adecuado, asistencia humanitaria y el respeto a la distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, étnico, social, condición jurídica o posición económica.

Estos principios contemplan como las autoridades nacionales tienen la obligación y la responsabilidad de proporcionar protección a la población desplazada y asistencia humanitaria a los desplazados internos que se encuentren en el ámbito de su jurisdicción. Así mismo, los Estados tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos, pastores y otros grupos que tienen una dependencia especial de su tierra o un apego particular a la misma.

El derecho a la vida es inherente a la persona humana y estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente. Los desplazados internos estarán protegidos en particular contra: el genocidio; el homicidio; las ejecuciones sumarias o arbitrarias; y las desapariciones forzadas, incluido el secuestro o la detención no reconocida con amenaza o resultado de muerte.

**2.4.2 Ley 387 de Julio de 1997.** Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

TITULO I: Del desplazado y de la responsabilidad del estado

TITULO II: Del sistema nacional de atención integral a la población desplazada por la violencia.

TITULO III: Marco de protección jurídica

TITULO IV: Otras disposiciones.

La Ley 387 de 1997, contempla dentro de unas fases acordes con las necesidades que genera el fenómeno, las cuales se orientan al logro de soluciones definitivas o duraderas para la población desplazada.

Con la aprobación de la Ley 387 del 18 de Julio de 1997, se crea, formalmente, el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y un Plan Nacional de Atención Integral cuyo propósito fundamental es articular la acción gubernamental en el orden nacional y territorial.

Se cuenta también, en materia de legislación con las directivas presidenciales que son medidas que ordena el Presidente de la República en este campo para ser acatadas por los mandatarios territoriales, como agentes del Presidente en esta materia, de conformidad con los Artículos 296 y 303 de la Constitución Política, se tienen:

#### **2.4.3 Directiva presidencial No. 06 del 28 de Noviembre de 2001**

**Asunto:** Instrucciones para fortalecer la atención integral a la población desplazada por la violencia.

#### **2.4.4 Directiva presidencial No. 07 de 28 de Noviembre de 2001**

**Asunto:** Respaldo, interlocución y colaboración del Estado con las organizaciones no gubernamentales que desarrollan actividades humanitarias en el país

Busca:

- Cooperar con los miembros de las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario, facilitar el cumplimiento de sus labores, entre ellas de asistencia alimentaria, alojamiento, atención médica, vacunación masiva, asistencia material, asistencia sanitaria, programas para las víctimas, acompañamiento de víctimas y comunidades desplazadas.

#### **2.4.5 Directiva permanente No. 008 de 1.998**

**Asunto:** Por la cual se imparten instrucciones relacionadas con el Plan de Nacional de Atención Integral a la población desplazada por la violencia.

**Finalidad:** Impartir ordenes e instrucciones al Comando General de las Fuerzas Militares a la Dirección General de la Policía y demás dependencias comprometidas en la ejecución del Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.

**2.4.6 Decreto No. 2562 de 27 de Noviembre de 2.001 (Ministerio de Educación Nacional).** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 18 de Julio de 1997 en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones.

**2.4.7 Decreto No. 2007 de 24 de Septiembre de 2001 (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural).** Por el cual se reglamentan parcialmente los Artículos 7º, 17 y 19 de la Ley 387 de 1997, en lo relativo a la oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento en otro lugar y se adoptan medidas tendientes a prevenir esta situación.

**2.4.8 Decreto No. 951 de 24 Mayo de 2001 (Ministerio de Desarrollo Económico).** Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 3ª de 1991 y 387 de 1997, en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada.

**2.4.9 Decreto No. 2569 de 12 de Diciembre de 2000.**

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Que existe la necesidad de evitar la dispersión institucional para la atención de la problemática de la población desplazada.

Que las atribuciones legales de la Red de Solidaridad Social son complementarias y afines a las atribuidas al Ministerio del Interior, en relación con la inscripción de la población desplazada por la violencia, y se ha delegado en la Red de Solidaridad Social la inscripción de que trata el Numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 387 de 1997, mediante la Resolución 02045 del 17 de Octubre de 2000, proferida por el Ministro del Interior.

- Título I: Atribuciones de la Red de Solidaridad Social
- Título II: Condición de desplazado
- Título III: Del Registro Único de Población Desplazada
- Título IV: Efectos de la declaración e inscripción
- Título V: Red Nacional de Información para la Atención a la Población Desplazada por la Violencia
- Título VI: De la atención humanitaria de emergencia
- Título VII: De la estabilización socioeconómica
- Título VIII: De los Comités Municipales, Distritales y Departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.

**2.4.10 Directiva del Ministerio de Defensa permanente No. 008 del 10 de Marzo de 1998 (Ministerio de Defensa y los Desplazados).** El Gobierno está comprometido con la defensa, promoción, protección y garantía de los derechos humanos y con la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

El desplazamiento forzado constituye uno de los problemas sociales más relevantes en Colombia, sin embargo, sigue siendo un tema marginal en el marco de las prioridades gubernamentales y las correlativas respuestas de la institucionalidad estatal.

El Estado debe proveer los mecanismos para resarcir los derechos vulnerados de toda persona, para esto y teniendo en cuenta los principios rectores del Derecho Internacional Humanitario, ha dictado leyes y decretos con el fin de buscar un mecanismo para proteger y apoyar a la población desplazada, pero a pesar de éstas leyes se ve en la actualidad la incapacidad del Estado para cubrir las necesidades de la población desplazada en el territorio Nacional.

En Colombia, no hay una política para atender el desplazamiento, la Ley 387 de Julio de 1997, no se cumple, no hay justicia para reparar a las poblaciones desplazadas y no hay una perspectiva real de atención que brinde la asesoría a los desplazados en los diferentes programas de atención, protección y estabilización socioeconómica en condiciones oportunas, justas, equitativas y sostenibles.

Falta poner en práctica los mecanismos institucionales previstos en la ley con una perspectiva de conseguir agilidad, eficacia, calidad y cobertura para los diferentes mandatos, incluyendo mecanismos de participación para la población desplazada en el diseño y ejecución de programas.

Un aspecto fundamental para el cumplimiento parcial de las normas acerca del apoyo a las comunidades desplazadas es la falta de recursos, por lo tanto, el Estado debe asegurar y asignar recursos regulares del presupuesto Nacional al Plan Estratégico de la Red de Solidaridad para el manejo del desplazamiento forzado, pues la responsabilidad del Estado frente al desplazamiento es primaria e inmediata.

### **3. DISEÑO METODOLOGICO**

En el desarrollo de la presente investigación que buscó analizar la organización en torno a los procesos de producción y comercialización que se presentan en la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, conformada por población desplazada ubicada en el Municipio de Pasto, para el diseño desde la gerencia social, de una propuesta productiva y de comercialización que generaría ingresos para el autosostenimiento de las familias integrantes de esta empresa comunitaria, a través de procesos de seguimiento técnico de las mismas. Se aplicó el tipo de investigación descriptiva, puesto que se describió situaciones y eventos de la población desplazada que conforma esta empresa comunitaria y la manera como se encuentra organizada.

Este tipo de investigación permitió, estudiar a los miembros de la empresa comunitaria, compuesta por desplazados, con el fin de analizar de todos ellos la organización en los procesos de producción y comercialización.

En esta investigación se analizó las formas de organización en torno a los procesos de producción y comercialización que se presentan en la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, conformada por población desplazada ubicada en el Municipio de Pasto, a través de los procesos de seguimiento técnico a la misma, además, se analizó su efecto con respecto a la obtención de una propuesta productiva y de comercialización que generaría ingresos para el autosostenimiento de las familias integrantes de esta empresa comunitaria.

Debido a que este análisis e investigación se realizó en un tiempo definido se la considera Diseño no Experimental de tipo Transversal.

### **3.1 LOCALIZACION DE LA ZONA DE ESTUDIO**

La presente investigación se desarrollo en la ciudad de San Juan de Pasto, Finca El Paraíso, localizada en el sector de La Rinconada, Vereda de Jamondino, en el Corregimiento de la Laguna. Limita: Al Norte: con la propiedad del señor Norberto Seligman; Al Sur: con propiedades de los señores: Manuel Noguera, Alberto Noguera y Antonio Coral; Al Occidente: con propiedad del señor Eduardo Ordóñez y al Oriente: con propiedad del señor Enrique Luna.

La Finca El Paraíso cuenta con servicios de acueducto, alcantarillado, eléctrico y de recolección de basuras.

El transporte hacia la finca se realiza por medio carretable que se encuentra en regulares condiciones, existiendo dos (2) accesos: uno por la vía Chapalito – Sector La Antena – Finca El Paraíso; otro por la vía urbana que atraviesa el sector de La Minga y finaliza en la vía veredal hacia Jamondino. Existe una ruta de bus que llega hasta la vereda denominada Jamondino a una distancia de 1,60 kilómetros hasta la finca. Las vías son aptas para el tránsito de vehículos tipo campero y automóviles. (Véase Anexo A)

### **3.2 POBLACION OBJETO DE ESTUDIO**

La población objeto de la investigación está integrada por un sector de la población desplazada residente en la ciudad de San Juan de Pasto, y que conforman la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, constituida por veinticinco (25) familias, organizadas, proveniente de los Departamentos de Putumayo, Cauca, Huila y Nariño.

El domicilio principal de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, será en el Municipio de Pasto, Departamento de Nariño, pero tendrá radio de acción en todo el territorio de la República de Colombia.

La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso está orientada al servicio y al desarrollo del campo a desempeñar en la Finca El Paraíso.

Sus asociados desarrollan sus labores en un clima de confianza, amistad, honradez, ayuda y respeto además de la constancia y trabajo bien hecho.

Por el hecho de pertenecer a la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, la comunidad en ella inscrita aceptan el carácter propio y normas de esta empresa comunitaria.

### **3.3 POBLACION Y CENSO**

Para el desarrollo de la presente investigación, la recolección de información y su análisis, se realizará a los miembros de las familias integrantes de la Asociación

Nuevo Paraíso, conformada por veinticinco familias (25) de la población desplazada presente en el Municipio de Pasto. Debido a que la población a investigar es pequeña se realizó un Censo.

La información acerca del estudio de la organización en torno a los procesos de producción y comercialización que presenta la empresa comunitaria, se recopiló a través de encuesta aplicada a la población desplazada. (Véase Cuadro 1)

### **3.4 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INVESTIGACION**

Para el desarrollo de la investigación en mención, se obtuvo información de fuentes: primarias y secundarias, como:

- Bibliografía referente al desplazamiento forzado, fenómeno presentado a nivel nacional, regional y local.
- Entidades públicas, que tengan relación con el objeto de la presente investigación, como Red de Solidaridad Social en el nivel regional y local, Secretaría de Gobierno Departamental, Secretaría de Bienestar Comunitario Municipal, Secretaría de Agricultura Departamental, Organizaciones No Gubernamentales de distinto ámbito y origen, Personerías, Oficinas Locales de la Defensoría del Pueblo, etc.
- Elaboración y realización de encuestas aplicadas a los miembros de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, ubicada en el Municipio de Pasto.

Cuadro 1. Tabulación encuesta

## EMPRESA COMUNITARIA NUEVO PARAÍSO

No.	PERSONAS	SEXO		LUGAR DE PROCEDENCIA				CONVIVEN		VIVIENDA		RANGO DE EDAD						No. H F
		F	M	PUTUM.	HUILA	CAUCA	NARIÑO	SI	NO	PROPIA	ARREND.	0-10	11-20	21-30	31-40	41-50	>51	
1	Padre		1	1				1			1					1		
1	Madre	1						1								1		
1	Hija	1						1					1					1
1	Hijo		1					1					1					1
1	Hija	1						1					1					1
1	Hija	1						1					1					1
1	Hija	1						1				1						1
1	Hijo		1					1				1						1
1	Hija	1						1				1						1
1	Hija	1						1				1						1
1	Hija	1						1				1						1
1	Padre		1	1				1			1						1	
1	Madre	1						1								1		1
1	Hijo		1						1						1			
1	Hijo		1					1					1					
1	Hija	1						1					1					1
1	Hijo		1					1					1					
1	Hija	1						1					1					1
1	Abuela	1						1									1	1
1	Madre	1		1				1			1					1		
1	Hija	1							1				1					1
1	Hija	1						1		1			1					1
1	Hijo		1					1					1					
1	Hija	1						1					1					1
1	Hijo		1					1					1					
1	Hijo		1					1				1						
1	Hija	1						1				1						
1	Madre	1		1				1			1					1		
1	Hija		1					1					1					1

1	Hija	1					1					1					1
1	Hijo		1				1					1					
1	Hijo		1				1		1			1					
1	Hija	1					1					1					1
1	Hija	1					1					1					1
1	Hijo		1	1			1						1				
1	Esposa	1					1					1					
1	Madre	1					1										1
1	Padre		1				1										1
1	Nieta	1					1					1					
1	Nieta	1					1					1					
1	Hija	1						1					1				1
1	Nieta	1						1				1					
1	Padre		1		1		1								1		
1	Madre	1					1						1				
1	Hijo		1				1					1					
1	Hijo		1				1					1					
1	Hijo		1				1					1					
1	Madre	1		1			1		1							1	
1	Hijo		1				1						1				
1	Hijo		1				1						1				
1	Hija	1					1						1				1
1	Hija	1					1					1					1
1	Hija	1					1					1					1
1	Hijo		1				1					1					
1	Padre		1		1		1		1							1	
1	Madre	1					1									1	
1	Hijo		1				1						1				
1	Hija	1					1						1				1
1	Hija	1					1					1					1
1	Hija	1					1					1					1
1	Madre	1		1			1		1							1	
1	Hijo		1				1						1				

				1						1				1	
				1						1				1	1
				1					1					1	
				1					1					1	1
				1					1					1	1
				1				1							
1				1			1					1			
				1								1			
				1						1				1	
				1					1					1	
				1					1					1	1
				1					1					1	
1				1			1				1				
				1							1				
				1					1					1	
				1					1					1	1
				1					1					1	
		1		1			1					1			
				1							1				
				1					1					1	
				1					1					1	1
				1					1					1	
				1					1					1	
				1			1					1			
				1								1			

1	Hijo		1					1						1				
1	Hija	1						1						1				
1	Hijo		1					1				1						
1	Hija	1						1				1						
1	Padre		1	1				1	1						1			
1	Madre	1						1								1		
1	Hijo		1					1				1						
1	Hija	1						1				1						
1	Hijo		1					1				1						
1	Hija	1						1				1						
1	Hija	1						1				1						
1	Hijo		1					1						1				
1	Padre		1				1	1			1							1
1	Madre	1						1										1
1	Hija	1						1						1				
1	Hijo		1					1						1				
1	Hija		1					1						1				
1	Hijo		1					1					1					
1	Nieta	1						1				1						
1	Nieta	1						1				1						
1	Padre		1	1				1			1							1
1	Madre	1						1							1			
1	Hija	1						1						1				
1	Hija	1						1					1					
1	Hijo		1					1					1					
1	Hijo		1					1				1						
137		75	62	14	1	3	3	129	8	7	14	30	41	27	11	15	13	4
%		54.74%	45.26%	66.67%	4.76%	14.29%	14.29%	94.2%	5.8%	33.33%	66.67%	21.90%	29.93%	19.71%	8.03%	10.95%	9.49%	53.4
<b>TOTAL FRECUENCIA</b>		<b>137.00</b>			<b>21</b>			<b>137.00</b>			<b>21</b>			<b>137</b>				
<b>TOTAL %</b>		<b>100.00%</b>			<b>100.00%</b>			<b>100.00%</b>			<b>100.00%</b>			<b>100.00%</b>				

Promedio de hijos por familia.  
% Población de hijos.



### 3.5 ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

Después de recolectada la información a través de la encuesta practicada a las veinticinco (25) familias que conforman la Empresa Asociativa Nuevo Paraíso, se definieron variables las cuales se analizaron mediante métodos estadísticos.

Esta información fue analizada a través de la estadística descriptiva, determinando para cada una de las variables su frecuencia absoluta y relativa y su efecto con respecto a la población objeto del estudio.

### 3.6 VARIABLES EVALUADAS

Para la realización de la presente investigación se tuvo en cuenta las siguientes variables:

- **Composición Familiar.** Se tiene en cuenta el número de integrantes de la familia, el sexo, edad y la convivencia.
  
- **Escolaridad.** Hace referencia a los estudios que han realizado los miembros de la familia encuestada.
  
- **Capacitación.** Hace referencia a los estudios no formales que han realizado los miembros de la familia encuestada.

- **Sostenibilidad económica.** Esta variable se refiere al ingreso promedio percibido por la familia encuestada.
  
- **Ocupación de la finca.** Esta variable hace referencia a la utilización de la finca para la realización de trabajos para la generación de sus ingresos.
  
- **Experiencia laboral.** Hace referencia a la ocupación laboral de los miembros de las familias encuestadas antes del desplazamiento.
  
- **Conocimiento de actividades productivas y de comercialización.** Hace referencia al conocimiento que tienen los integrantes de las familias acerca de las actividades productivas y de comercialización que viene adelantando la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso.
  
- **Actividad productiva deseada.** Esta variable hace referencia a las actividades productivas a las cuales a los miembros de la Empresa Comunitaria les gustaría participar para su autosostenimiento.
  
- **Organización de los procesos de producción y comercialización de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso.** Esta variable hace referencia a la pertenencia a algún tipo de asociación, cooperativa o grupo comunitario; conocimiento de las ventajas de trabajar como comunidad organizada, del porque se desintegran los grupos asociativos y a si en la actualidad la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso se encuentra desarrollando de manera organizada procesos productivos y de comercialización.

La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, se encuentra conformada por veinticinco (25) familias, estas variables fueron analizadas a través de la realización de encuestas a veintiún (21) familias, puesto que cuatro (4) de ellas se encuentran en proceso de retiro por no cumplir con los estatutos.

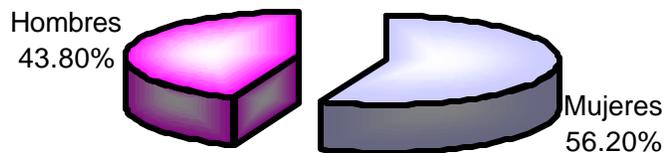
## 4. ANÁLISIS E INTERPRETACION ANALISIS DE RESULTADOS

### 4.1 GENERALIDADES DEL ÁREA DE ESTUDIO

**Cuadro 2. Clasificación de la población por género**

GENERO	No. DE PERSONAS	
	F	% F
Mujeres	77	56.20%
Hombres	60	43.80%
TOTALES	137	100%

**Figura 1. Clasificación de la población por género**

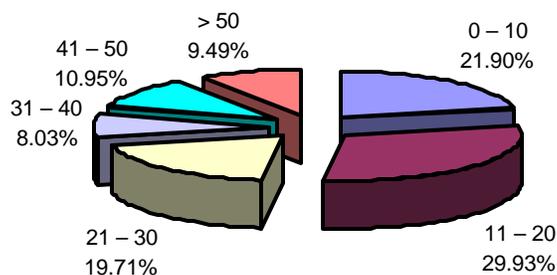


Con respecto a las veintiún (21) familias encuestadas que hacen parte de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso; se tiene que su población total es de ciento treinta y siete (137) personas, de las cuales setenta y siete (77) personas que representan el 56,20% lo constituye la población femenina y el 43,80% la constituye la población masculina en un total de sesenta (60) hombres.

**Cuadro 3. Rango de edad**

RANGO DE EDAD	No. DE PERSONAS	
	F	% F
0 – 10	30	21.90%
11 – 20	41	29.93%
21 – 30	27	19.71%
31 – 40	11	8.03%
41 – 50	15	10.95%
> 50	13	9.49%
TOTALES	137	100%

**Figura 2. Rango de edad**

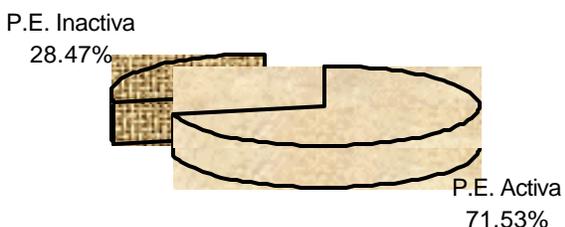


La población integrante de la empresa comunitaria se caracteriza porque en su mayoría está constituida por jóvenes entre un rango de edad de 11 a 20 años que representan el 29,93%; le siguen los niños con edades hasta los diez años que representan el 21,90%. Se tiene también a las personas adultas entre 21 a 30 años que representan el 19,71%; además, se tiene que la población en edad adulta que oscila entre los 31 a 50 años corresponde al 18,98% y se tiene que la tercera edad representa el 9,49% del total de la población estudiada.

#### Cuadro 4. Población económica

POBLACION ECONOMICA	No. DE PERSONAS	
	F	% F
P.E. Activa	98	71.53%
P.E. Inactiva	39	28.47%
TOTALES	137	100%

Figura 3. Población económica

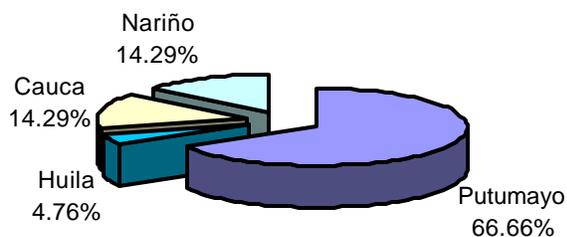


De las 137 personas encuestadas integrantes de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, se tiene que población económicamente activa la constituyen noventa y ocho (98) personas que representan el 71,53%, de las cuales el 38,69% son mujeres y el 32,85% son hombres. En esta empresa comunitaria, la población económicamente inactiva constituida por hombres, mujeres y niños que por estar incapacitados para trabajar, se jubilados, estudiantes no pueden devengar salario y/o percibir ingresos económicos la constituyen (39) treinta y nueve personas que representan el 28,47%, de los cuales el 16,79% son mujeres y el 11,68% son hombres.

**Cuadro 5. Lugar de procedencia**

DEPARTAMENTO	Número de familias	
	F	% F
Putumayo	14	66.67%
Huila	1	4.76%
Cauca	3	14.29%
Nariño	3	14.29%
TOTAL	21	100%

**Figura 4. Lugar de procedencia**

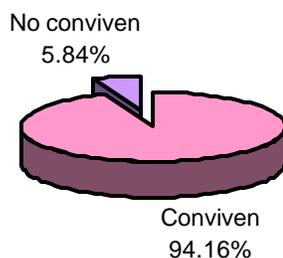


Se pudo observar en la presente investigación que las familias desplazadas que conforman la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, proceden de lugares diferentes al Departamento de Nariño; es así como se tiene que en su gran mayoría vienen del Departamento del Putumayo representando el 66,67%, le siguen los Departamentos de Cauca y Nariño con el 14,29%, y en pequeña minoría del Departamento del Huila con el 4,76%.

**Cuadro 6. Convivencia**

CONVIVENCIA	Número de personas	
	F	% F
Conviven	129	94.16%
No conviven	8	5.84%
TOTAL	137	100%

**Figura 5. Convivencia**

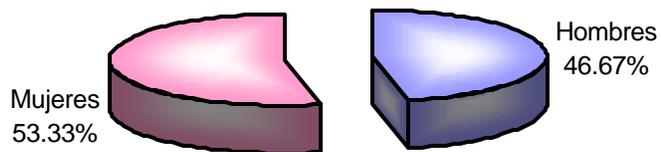


Se observó que de las 137 personas que se encuentran organizadas, el 94,16% si conviven con sus respectivos hogares (parejas e hijos) de manera organizada y sólo el 5,84% no conviven en el núcleo familiar.

**Cuadro 7. Relación del número de hijos**

No. de hijos	Personas	
	F	% F
Hombres	42	46.67%
Mujeres	48	53.33%
TOTAL	90	100%

**Figura 6. Relación del número de hijos**



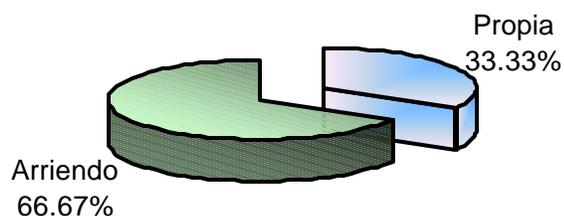
En estas familias se observó que el número promedio de hijos es de cuatro (4). Los hijos de sexo masculino representan el 46,67% y el sexo femenino representa el 53,33%.

Además, se tiene que la población constitución por los hijos constituye el 65,69% del total de población de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso.

**Cuadro 8. Tenencia de la vivienda**

TENENCIA DE VIVIENDA	Número de familias	
	F	% F
Propia	7	33.33%
Arriendo	14	66.67%
TOTAL	21	100%

**Figura 7. Tenencia de la vivienda**

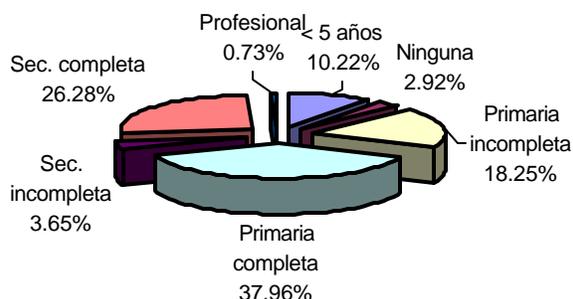


Con respecto a la tenencia de la vivienda, se tiene que el 33,33% de la población encuestada viven en instalaciones propias de la Finca El Nuevo Paraíso y el 66,67% representa al resto de familias que se encuentran pagando arriendos en diferentes sectores de la ciudad.

**Cuadro 9. Escolaridad**

ESCOLARIDAD	Personas	
	F	% F
< 5 años	14	10.22%
Ninguna	4	2.92%
Primaria incompleta	25	18.25%
Primaria completa	52	37.96%
Sec. incompleta	5	3.65%
Sec. completa	36	26.28%
Profesional	1	0.73%
TOTAL	137	100%

**Figura 8. Escolaridad**

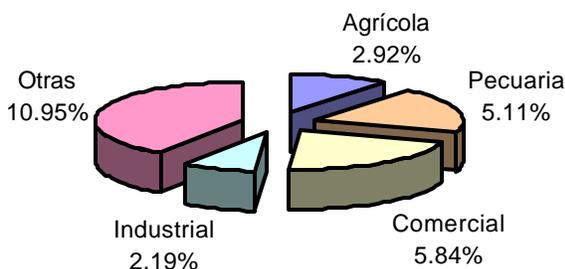


En base a la investigación realizada en la población integrante de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, se pudo observar que con respecto a la educación, se tiene que han realizado estudios de primaria setenta y siete (77) representando el 56,20%, de los cuales han realizado una primaria incompleta el 37,96% y completa el 18,25%. El 29,93% representados en 41 personas han realizado su secundaria, de las cuales el 26,28% la han realizado de manera incompleta accediendo a algunos grados y el 3,65% de manera completa. Sólo se tiene que el 0,73% de esta población encuestada tiene estudios universitarios.

**Cuadro 10. Capacitación**

CAPACITACION	Personas	
	F	% F
Agrícola	4	2.92%
Pecuaria	7	5.11%
Comercial	8	5.84%
Industrial	3	2.19%
Otras	15	10.95%
TOTAL	37	27.01%

**Figura 9. Capacitación**



Los porcentajes de capacitación se referencian con respecto a la población total, es decir a las 137 personas.

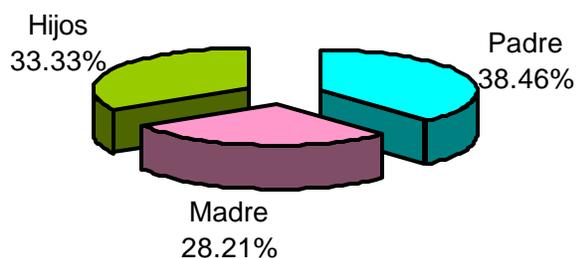
La población integrante de la empresa comunitaria ha recibido capacitación en áreas: agrícola, pecuaria, industrialización y comercio, consistentes en la realización de talleres, cursos, de intensidades horarias diarias, semanales, mensuales y anuales. Esta capacitación ha sido recibida por treinta y siete (37) personas de la empresa comunitaria que representan el 27,01%.

Se tiene que el 2,92% de las personas adultas han recibido capacitación en el área agrícola, específicamente en: Manejo de abonos orgánicos; El 5,11% se han capacitado en el área pecuaria, en actividades como: Procesamiento de lácteos, Vacunas para ganado, manipulación de alimentos. En el área comercial se ha capacitado el 5,84%, realizando talleres en comercio y cooperativismo, Contabilidad. En el área Industrial se encuentran capacitadas el 2,19%, en actividades de: Mecánica automotriz, residuos sólidos. Se observa que el 10,95% de la población adulta encuestada, quienes se han capacitado en: Electricidad, cuidado de niños, floristería, cerámica.

**Cuadro 11. Responsable del ingreso**

RESPONSABLE DEL INGRESO	Personas	
	F	% F
Padre	15	38.46%
Madre	11	28.21%
Hijos	13	33.33%
TOTAL	39	100%

**Figura 10. Responsable del ingreso**



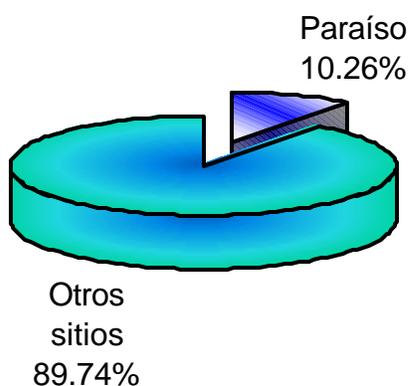
Con respecto a la sostenibilidad económica de las familias que conforman la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, se tiene que los ingresos financieros para el sostenimiento del hogar en su mayor parte es responsabilidad del padre, representado en un 38,46%, le siguen los hijos en un 33,33% y finalmente las madres en un 28,21%.

El ingreso por ellos percibido en promedio asciende a la suma de \$ 106.539,68 mensuales, correspondiente al 32,09% del salario mínimo mensual vigente.

**Cuadro 12. Sitio de trabajo**

SITIO DE TRABAJO	Personas	
	F	% F
Finca El Paraíso	4	10.26%
Otros sitios	35	89.74%
TOTAL	39	100%

**Figura 11. Sitio de trabajo**

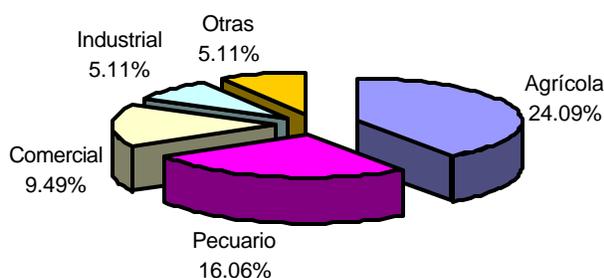


El 89,74% representa a las personas que reciben sus ingresos de trabajos realizados fuera de la Finca El Paraíso, en actividades como: Siembra, cosecha de productos alimenticios, trabajos domésticos, electricidad, talleres de madera y sólo el 10,26% representa a las personas que captan sus ingresos de actividades por ellos desarrolladas dentro de la finca, tales como: Sembrado de papa, venta de leche.

**Cuadro 13. Experiencia laboral**

EXPERIENCIA LABORAL	Personas	
	F	% F
Agrícola	33	24.09%
Pecuario	22	16.06%
Comercial	13	9.49%
Industrial	7	5.11%
Otras	7	5.11%
TOTAL	82	59.85%

**Figura 12. Experiencia laboral**



Los porcentajes de experiencia laboral se refieren con respecto a la población total, es decir a las 137 personas.

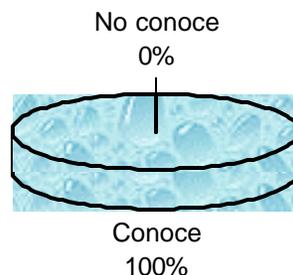
La población económicamente activa integrante de esta Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso cuenta con muchos años de experiencia en las áreas agrícolas, pecuarias y en menor experiencia en las áreas comercial e industrial. Se encuentra representada por ochenta y dos (82) personas que representan el 59,85% de la población total de la empresa.

Con respecto a la experiencia en el área agrícola, se tiene que ésta representa el 24,09% de las persona encuestadas, quienes la han adquirido de trabajos en: Siembra, cosecha de productos como la papa, yuca, hortalizas, verduras, aromáticas, etc. Con respecto a la experiencia pecuaria dentro de la investigación ésta representa el 16,06%, esta experiencia la han adquirido de trabajos de cría, ordeño de animales, manejo de especies menores. El 9,49% de la población manifiestan tener en el área comercial adquirida de la comercialización de productos agrícolas y pecuarios y de la venta de productos varios. El 5,11% de las personas encuestadas han tenido experiencia en el campo industrial referido con el tratamiento de la leche y finalmente, el 5,11% de la población encuestada han adquirido experiencia en: Minería, Trabajo de madera, Electricidad.

**Cuadro 14. Conocimiento de actividades que se vienen realizando**

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN	Personas	
	F	% F
Conoce	44	100.00%
No conoce	0	0.00%
TOTAL	44	100%

**Figura 13. Conocimiento de actividades que se vienen realizando**



Se pudo observar que toda la población económicamente activa encuestada tiene conocimiento de los proyectos productivos que viene adelantado la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso en el campo agrícola y ganadero.

La Empresa Comunitaria viene ejecutando proyectos productivos, a saber:

En el sector pecuario, el proyecto de Ganadería financiado con recursos de la Red de Solidaridad, que benefició a 17 familias y 72 personas de la empresa comunitaria. El proyecto contempló la compra de 15 cabezas de ganado, de las cuales cuatro (4) son gestantes, nueve (9) en producción y dos (2) secas, se tienen también seis (6) novillos y diez (10) novillas, para un total de treinta y un (31) cabezas. La producción de leche mensual es de 1900 litros, de los cuales 475 litros son semanales y 67,8 litros diarios; cada animal produce 7,5 litros

El ganado se alimenta de: sal mineralizada: 0,3 kilos diarios por animal, concentrado balanceado: 0,40 kilos diarios por animal y de pastos y forrajes 10% del peso vivo de cada animal diarios. Se controlan las enfermedades con drogas desparasitantes, desinfectantes, antibióticos y antiinflamatorios.

Para llevar a cabo el proyecto de ganadería se contó con treinta (30) hectáreas, de las cuales cinco (5) están distribuidas por la explotación agrícola, una (1) para infraestructura y lo restante en potrero.

La hierba existente de la cual se alimenta el ganado, no es muy apta para la producción de leche, debido a que se necesita un sistema de riego y pastos mejorados, ricos en proteínas, fibras y minerales, también contamos con un sistema de cerca eléctrica para la rotación de potreros y animales.

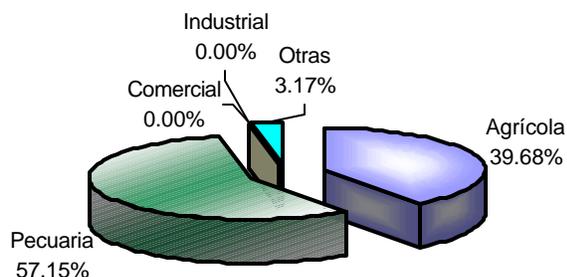
En el sector agrícola, el proyecto de siembra y producción del cultivo de la papa, financiado con recursos de la Alcaldía Municipal de Pasto, con beneficio para las 25 familias, para la siembra, cultivo y comercialización de la papa, el cual actualmente, se encuentra en el proceso de preparación de terrenos y adquisición de insumos para la siembra. Este proyecto cuenta con el apoyo de entidades como la Unidad Municipal de Apoyo Tecnológico Agropecuario – UMATA y FEDEPAPA.

Además, existen familias que con la autorización de la Junta Administradora, utilizan áreas de terreno para la siembra de diferentes cultivo que se dan en la región.

#### **Cuadro 15. Actividad productiva deseada**

<b>ACTIVIDADES QUE SE DESEAN DESARROLLAN</b>	<b>Personas</b>	
	<b>F</b>	<b>% F</b>
Agrícola	25	39.68%
Pecuaria	36	57.14%
Comercial	0	0.00%
Industrial	0	0.00%
Otras	2	3.17%
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

**Figura 14. Actividad productiva deseada**

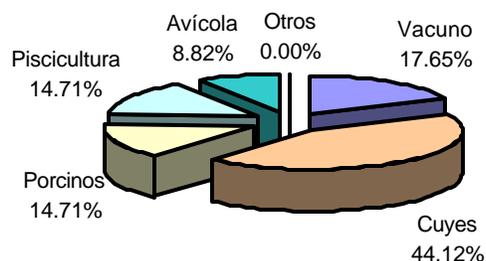


Con el desarrollo de la presente investigación se observó que el 57,14% de la población encuestada demuestra mayor interés y deseo por desarrollar proyectos productos pecuarios en la Finca El Paraíso; el 39,68% de ella en plantear proyectos agrícolas y el 3,17% en realiza proyectos referentes a la producción de artesanías, floristería.

**Cuadro 16. Proyectos pecuarios deseados**

AREA PECUARIA	Personas	
	F	% F
Vacuno	6	17.65%
Cuyes	15	44.12%
Porcinos	5	14.71%
Pisicultura	5	14.71%
Avícola	3	8.82%
TOTAL	34	100%

**Figura 15. Proyectos pecuarios deseados**

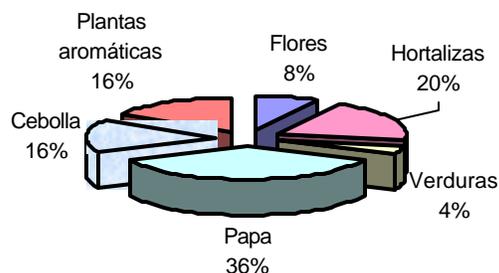


Con respecto al desarrollo de proyectos en el área pecuaria, la población tiene preferencia por experiencia, conocimiento y gusto por desarrollar un proyecto productivo cuyícola, esta tendencia representa el 44,12%; le siguen con un 17,65% el proyecto productivo de vacunos, con el 14,71% los proyectos productivos piscícolas y de porcinos; con el 8,82% de la población encuestada demuestra interés para proyectos productivos avícolas.

**Cuadro 17. Proyectos agrícolas deseados**

AREA AGRICOLA	Personas	
	F	% F
Flores	2	8%
Hortalizas	5	20%
Verduras	1	4%
Papa	9	36%
Cebolla	4	16%
Plantas aromáticas	4	16%
TOTAL	25	100%

**Figura 16. Proyectos agrícolas deseados**



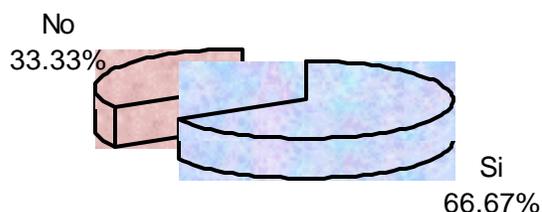
Con respecto al desarrollo de proyectos en el área agrícola, la población tiene preferencia por experiencia, conocimiento y gusto por desarrollar un proyecto productivo de cultivo y comercialización de papa, esta tendencia representa el 36,00%; le siguen con un 20,00% los proyectos productivos de hortalizas; con el 16,00% los proyectos productivos de cultivo y comercialización de cebolla y plantas aromáticas; el 8,00% de la población encuestada demuestra interés para proyectos agrícolas de cultivo y comercialización de flores, y finalmente el 4% presenta su tendencia por hortalizas y verduras.

#### **4.2 ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA EMPRESA COMUNITARIA NUEVO PARAÍSO**

**Cuadro 18. Participación en otras asociaciones**

HA PERTENECIDO A OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN?	Personas	
	F	% F
Si	14	66.67%
No	7	33.33%
TOTAL	21	100%

**Figura 17. Participación en otras asociaciones**

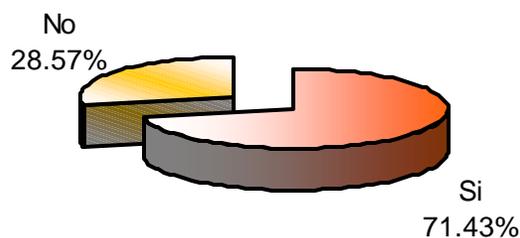


Respecto a la organización social tenemos que de los asociados a la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, el 66,67% de la población encuestada si han pertenecido a otro tipo de organización comunitaria diferente al que actualmente hacen parte tales como Juntas de acción comunal, empresarias asociativas, grupos comunitarios y el 33,33% no han pertenecido a otras formas organizativas

**Cuadro 19. Ventajas de trabajar con una comunidad organizada**

CONOCE LAS VENTAJAS DE TRABAJAR CON UNA COMUNIDAD ORGANIZADA?	Personas	
	F	% F
Si	15	71.43%
No	6	28.57%
TOTAL	21	100%

**Figura 18. Ventajas de trabajar con una comunidad organizada**

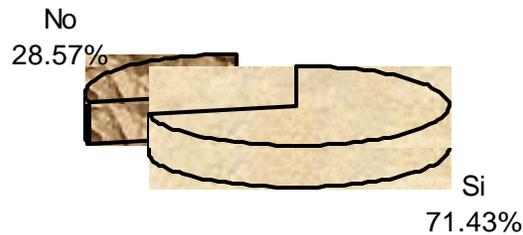


Con respecto a las ventajas de trabajar con una comunidad organizada, se tiene que de la población encuestada el 71,43% si identifican ventajas tales como: apoyo, colaboración, solidaridad, gestión de recursos y el 28,57% expresan no conocer las ventajas de trabajar como comunidad organizada.

**Cuadro 20. Nuevo Paraíso funciona acorde a los principios de constitución**

CREE QUE LA E.C. NUEVO PARAÍSO FUNCIONA ACORDE CON LOS PRINCIPIOS DE CONSTITUCION?	Personas	
	F	% F
Si	15	71.43%
No	6	28.57%
TOTAL	21	100%

**Figura 19. Nuevo Paraíso funciona acorde a los principios de constitución**

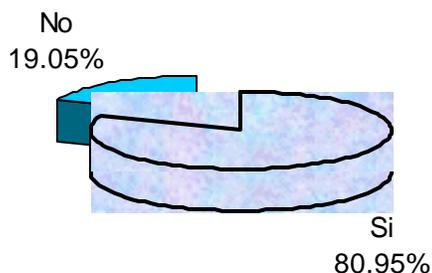


De los asociados a la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, el 71,43% de los encuestados expresan que la organización si cumple con la función acorde con los principios con los cuales fue creada, y solo el 28,57% expresan que la empresa no cumple a cabalidad con los principios de constitución.

**Cuadro 21. La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso desarrolla una adecuada organización en los procesos de producción**

LA E.C. DESARROLLA UNA ADECUADA ORGANIZACION EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS?	Personas	
	F	% F
Si	17	80.95%
No	4	19.05%
TOTAL	21	100%

**Figura 20. La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso desarrolla una adecuada organización en los procesos de producción**

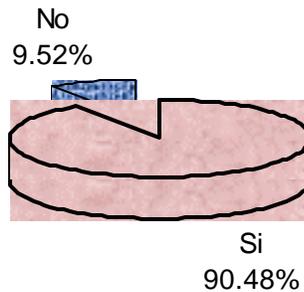


Respecto a la organización de los procesos productivos se tiene que de las personas encuestadas el 80,95% de la población respondió afirmativamente sobre la buena organización que tiene los procesos productivos y sólo el 19,05% considera que estos procesos son deficientes.

**Cuadro 22. La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso desarrolla una adecuada organización en los procesos de comercialización**

LA E.C. DESARROLLA UNA ADECUADA ORGANIZACION EN LOS PROCESOS COMERCIALIZACION?	Personas	
	F	% F
Si	19	90.48%
No	2	9.52%
TOTAL	21	100%

**Figura 21. La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso desarrolla una adecuada organización en los procesos de comercialización**



Respecto a la organización de los procesos de comercialización se tiene que de las personas encuestadas el 90,48% de la población respondió afirmativamente sobre la buena organización que tiene los procesos de comercialización y sólo el 9,52% considera que estos procesos son deficientes.

#### **4.3 CONCLUSIONES**

- De la investigación realizada en la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, y luego de haber realizado el estudio de la situación socioeconómica de las familias desplazadas integrantes, se pudo establecer que el ingreso promedio percibido por ellos que en promedio asciende a la suma de \$ 106.539,68 mensuales, es bajo, corresponde al 32,09% del salario mínimo mensual vigente; ingreso que no les permite vivir de manera digna al no satisfacer estas familias sus necesidades básicas como: alimento, vestido, vivienda, salud y educación.

- Se observó que las familias desplazadas integrantes de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, presentan una buena organización en lo referente a los procesos productivos y de comercialización, reflejada en la organización aplicada a la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos que actualmente adelanta la empresa.
- Se pudo determinar que por falta de capacitación específica en las áreas agrícolas y pecuarias, los socios de la empresa asociativa no aprovechan al máximo los beneficios que les otorga la tenencia de la tierra para la explotación en proyectos productivos varios.
- Se observó que los socios integrantes de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, a pesar de que tienen bajo grado de escolaridad cuentan con mucha experiencia en las áreas agrícolas y pecuarias, situación que les permite contar con muchas potencialidades en la implementación de proyectos productivos agrícolas y pecuarios.
- Los socios de la empresa asociativa tienen conocimiento y una importante mayoría se encuentran involucrados en los proyectos que actualmente adelanta la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, tales como el de cultivo de papa y el proyecto de comercialización de leche.
- El núcleo familiar de los miembros de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso permanecen integrados a pesar de pertenecer a una población de alta vulnerabilidad, afectada por problemas de violencia , desplazamiento forzado, crisis económica, pérdida de su pertenencias.

- La situación de desplazamiento y marginamiento de las familias de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso que sufren esta situación, les ha permitido identificar objetivos comunes, a partir de los cuales se plantea alternativas de desarrollo comunitario que a través de la gestión de proyectos ante entes gubernamentales, privadas e internacionales les ha otorgado recursos que conllevaran ha mejorar su situación económica.
- Un alto porcentaje de los miembros de las familias que integran la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, ha pertenecido anteriormente a organizaciones, asociaciones y/o cooperativas, quienes ha identificado las ventajas de trabajar en una comunidad organizada lo que conlleva ha que la organización existente en los proceso de producción y comercialización al interior de la empresa comunitaria sean adecuados.
- Partiendo de la experiencia en aspectos organizacionales y en el área agropecuaria, con la ventaja de la tenencia de tierra, junto con la necesidad de incrementar sus ingresos económicos, los integrantes de la familias que conforman la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso manifestaron su interés en desarrollar y participar en la implementación de un proyecto de producción y comercialización cuyícola al interior de la Empresa Nuevo Paraíso como alternativa importante en la generación de nuevos ingresos económicos.
- La asociación de familias desplazadas en empresas comunitarias si garantizan procesos de producción y comercialización adecuados y organizados para su autosostenimiento, puesto que además de ofrecer una estructura organizada y garantizan las ventajas en cuanto a la asignación de recursos y prioridades por parte de entidades e instituciones que apoyan a la población desplazada.

#### **4.4 RECOMENDACIONES**

- Gestionar ante las entidades del estado que por ley tengan la responsabilidad de brindar apoyo a la población desplazada, el acompañamiento técnico en los procesos de producción y comercialización brindando asesoría y capacitación en los proyectos agrícolas y pecuarios que la empresa comunitaria viene adelantando y los que puede emprender en el futuro.
- Afianzar los procesos de capacitación en liderazgo comunitario y cultura de proyectos, con el fin de lograr mayor eficiencia en la consecución de recursos ante entidades públicas y privadas.
- Mejorar los canales de comunicación al interior de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso con el fin de lograr una mayor integración entre los miembros y sus familias y a su vez se conozca el desarrollo de actividades que se están llevando a cabo con recursos asignados.

## 5. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

### 5.1 DESCRIPCION DEL CONTEXTO

**5.1.1 Localización geográfica.** La ciudad de San Juan de Pasto, capital del Departamento de Nariño, se encuentra ubicada al oriente del Departamento, situada a los 1° 13' de latitud norte y 5° 8' de longitud oeste del meridiano de Bogotá, a 2527 m.s.n.m. Su clima de 14°C, su presión barométrica media de 558 m y dista 795 kilómetros de la capital de la República. Su área es de 1194 kilómetros cuadrados.

Limita: Al Norte: con los municipios de Chachagüí y Buesaco; Al Oriente: con el Departamento del Putumayo; Al Sur: con el Municipio de Tangua; Al Occidente: con los municipios de Yacuanquer, Consacá y La Florida.

La Finca El Paraíso, se encuentra ubicada en el sector La Rinconada de la Vereda Jamondino en el corregimiento de la Laguna. Limita: Al Norte: con la propiedad del señor Norberto Seligman; Al Sur: con propiedades de los señores: Manuel Noguera, Alberto Noguera y Antonio Coral; Al Occidente: con propiedad del señor Eduardo Ordóñez y al Oriente: con propiedad del señor Enrique Luna. (Véase Anexo A).

**5.1.2 División urbana.** La ciudad de San Juan de Pasto, se encuentra dividida en doce (12) comunas, once (11) Corregimientos: Catambuco, Gualmatán, Genoy, Mapachico, Obonuco, Santa Bárbara, La Laguna, Buesaquillo, Morasurco, El Encano y Cabrera y 117 veredas. (Véase Anexo B)

**5.1.3 Sector agropecuario.** La población de San Juan de Pasto, se dedica al cultivo principalmente de la papa, trigo, cebada, zanahoria, cebolla, maíz y hortalizas, y con respecto al área pecuario se dedican a la cría de ganado de doble propósito, pesca de trucha y especies menores como: aves, cuyes, conejos, etc.

**5.1.4 Sector industrial.** En San Juan de Pasto, es difícil encontrar características industriales, pues las actividades económicas están muy lejanas de la industrialización, a excepción de la construcción, bebidas, metálicas y cueros.

El desarrollo del sector industrial, particularmente el de la manufactura es un aporte eficiente para la economía regional, sin embargo, para alcanzar un crecimiento sostenible es necesario el apoyo del sector público y privado.

Por lo anterior, y considerando la debilidad del sector, la posibilidad de un parque industrial para la ciudad de Pasto abriría campo para impulsar y consolidar una economía social y cultural, constituyéndose en un polo de desarrollo, cuyo objetivo es prestar un servicio acorde con la necesidad de la pequeña y la mediana

industria, microempresas con proyección y todas aquellas empresas que buscan una estructura adecuada para ejercer de manera más productiva su actividad industrial.

**5.1.5 Servicios públicos.** Los servicios públicos en la ciudad de San Juan de Pasto, son atendidos por el Estado a través de entidades, así: servicio de acueducto y alcantarillado por la Empresa de Servicios Sanitarios de Pasto – EMPOPASTO; Servicio de electricidad por la Centrales Eléctricas de Nariño – CEDENAR; Servicio de telefonía por la empresa de Telecomunicaciones de Colombia S.A. – TELECOM; Servicio de aseo urbano por la Empresa Metropolitana de Aseo – EMAS. Existen además, empresas que suministran gas.

La Finca El Paraíso cuenta con servicio de agua potable proveniente del acueducto veredal cuya fuente de abastecimiento es la Quebrada Guachucal; con respecto al servicio de alcantarillado, éste se integral al sistema de alcantarillado urbano de la ciudad de San Juan de Pasto; el suministro de energía eléctrica para el sector lo realiza Centrales Eléctricas de Nariño – CEDENAR y el servicio de recolección de basuras se hace a través de la Empresa Metropolitana de Aseo – EMAS.

**5.1.6 Medios de transporte.** El transporte hacia la finca se realiza por medio carretable que se encuentra en regulares condiciones, existiendo dos (2) accesos: uno por la vía Chapalito – Sector La Antena – Finca El Paraíso; otro por

la vía urbana que atraviesa el sector de La Minga y finaliza en la vía veredal hacia Jamondino. Existe una ruta de bus que llega hasta la vereda denominada Jamondino a una distancia de 1,60 kilómetros hasta la finca. Las vías son aptas para el tránsito de vehículos tipo campero y automóviles.

## **5.2 DESCRIPCION DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso es un asociación a la cual pertenece una comunidad de veinticinco (25) familias desplazadas por la violencia y provenientes de diferentes Departamentos de Colombia como: Putumayo, Cauca, Huila y Nariño; la cual se ha constituido con el fin de trabajar en equipo y actuar de acuerdo a como lo exige la ley, respetando los derechos fundamentales de las personas que a ella pertenecen.

El domicilio principal de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, es en el Municipio de Pasto, Departamento de Nariño, pero tendrá radio de acción en todo el territorio de la República de Colombia.

La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso está orientada al servicio y al desarrollo del campo a desempeñar en la Finca El Paraíso.

Sus asociados desarrollan sus labores en un clima de confianza, amistad, honradez, ayuda y respeto además de la constancia y trabajo bien hecho.

Por el hecho de pertenecer a la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, la comunidad en ella inscrita aceptan el carácter propio y normas de esta empresa comunitaria.

La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso fue creada para:

- La explotación agropecuaria y racional de predios rurales
- La promoción y desarrollo de la comunidad mediante la organización social, económica y cultural del socio y su familia mediante mecanismos de autogestión.
- La industrialización y comercialización de los productos mediante la autogestión.
- La distribución ante los socios de las ganancias que repercuten en forma proporcional a sus aportes.
- La búsqueda del bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad; mediante la protección del trabajo, la producción agropecuaria, piscícola y artesanal, el sostenimiento ambiental, la capacitación, el mercadeo y consumo, ofrecimiento de servicios eficaces para el logro del desarrollo integral de los asociados y sus comunidades.

- Promover la defensa y protección de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario que protege a la población desplazada por la violencia.
- Servir de órgano orientador a la población desplazada para que reciba atención de las entidades públicas y privadas.
- Gestionar convenios interinstitucionales con el ánimo de ejecutar proyectos de carácter social.
- Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos productivos tendientes a mejorar la calidad de vida de los socios de la Empresa, población desplazada y de la sociedad en general.

A la empresa comunitaria se le fue entregada la Finca El Paraíso con un extensión de 30 hectáreas, por el entonces Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA, actualmente INCODER, previa selección de las familias desplazadas inscritas. Actualmente, el 33,33% de estas familias se encuentran habitando la Finca El Paraíso, ocupando instalaciones existentes en el momento de la entrega de la misma y el 66,67% de las familias viven fuera de la finca, debido a la falta de instalaciones para su vivienda.

La población se encuentra conformada por 137 personas, de las cuales el 43,80% son hombres y el 56,20% son mujeres; siendo el 71,53% económicamente activos y el 28,47% son económicamente inactivos, encontrándose impedidos para trabajar.

El 56,20% de la población integrante de la Empresa Asociativa Nuevo Paraíso, ha cursado algunos grados de educación primaria, el 29,93% han tenido acceso a estudios de educación secundaria, el 0,73% del total de la población ha realizado estudios profesionales y sólo el 2,92% de la población no ha realizado ningún tipo de estudios.

Actualmente, derivan su sustento de la realización de diversas actividades, como: trabajos domésticos, agrícolas, pecuarias, comerciales; las cuales son realizadas en mayor proporción en lugares diferentes a la finca y que les genera ingresos promedios de \$ 106.539,68.

La Empresa Comunitaria viene ejecutando proyectos productivos, a saber:

- En el sector pecuario, el proyecto de ganadería financiado con recursos de la Red de Solidaridad, que benefició a 17 familias y 72 personas de la empresa comunitaria. El proyecto contempló la compra de 15 cabezas de ganado, e las cuales cuatro (4) son gestantes, nueve (9) en producción y dos (2) secas, se tienen también seis (6) novillos y diez (10) novillas, para un total de treinta y un (31) cabezas. La producción de lecha mensual es de 1900 litros, de los cuales 475 litros son semanales y 67,8 litros diarios; cada animal produce 7,5 litros

El ganado se alimenta de: sal mineralizada: 0,3 kilos diarios por animal, concentrado balanceado: 0,40 kilos diarios por animal y de pastos y forrajes

10% del peso vivo de cada animal diarios. Se controlan las enfermedades con drogas desparasitantes, desinfectantes, antibióticos y antiinflamatorios.

Para llevar a cabo el proyecto de ganadería se contó con treinta (30) hectáreas, de las cuales cinco (5) están distribuidas por la explotación agrícola, una (1) para infraestructura y lo restante en potrero.

La hierba existente para el ganado, no es muy apta para la producción de leche, debido a que se necesita un sistema de riego y pastos mejorados, ricos en proteínas, fibras y minerales, también contamos con un sistema de cerca eléctrica para la rotación de potreros y animales.

- En el sector agrícola, el proyecto de fortalecimiento de una explotación agropecuaria integral, específicamente el cultivo y comercialización de la papa, financiado con recursos de la Alcaldía Municipal de Pasto, con beneficio para las veinticinco (25) familias, para la siembra, cultivo y comercialización de la papa, el cual, actualmente, se encuentra en el proceso de preparación de terrenos y adquisición de insumos para la siembra. Este proyecto cuenta con el apoyo de entidades como la Unidad Municipal de Apoyo Tecnológico Agropecuario – UMATA y FEDEPAPA.

Además, existen familias que con la autorización de la Junta Administradora, utilizan áreas de terreno para la siembra de diferentes cultivo que se dan en la región.

Se ha observado que el desplazamiento produce alteración y cambio de hábitos de la cotidianidad que viven las personas desplazadas en sus lugares de origen, al igual que las actividades laborales y ocupaciones que desempeñan tradicionalmente, lo que unido al índice de desempleo de la región agrava aún más la calidad de vida de la población desplazada.

Teniendo presente la situación actual a la que se enfrenta la población desplazada en el Municipio de Pasto, es necesario que el Estado oriente sus esfuerzos a mejorar la capacidad en la prevención del desplazamiento forzado y atención de la población desplazada. Para tal efecto, deberá concentrarse en profundizar las fases de prevención, consolidación y estabilización socioeconómica por representar la posibilidad de superar las causas que generan el fenómeno, y proporcionar soluciones duraderas a la población desplazada para la construcción de su proyecto de vida y su reinserción a la sociedad.

En igual forma, es indispensable aunar esfuerzos, superando las distancias que tradicionalmente han separado a la sociedad civil organizada, al Estado, las Organizaciones No Gubernamentales y la Cooperación Internacional; mediante una gestión coordinada que parte desde el diseño de las diferentes acciones para la atención de la población desplazada.

También, es necesario e importante sensibilizar a los colombianos acerca de la tragedia que significa el desplazamiento forzado y de la necesidad de comprometer todos los esfuerzos para aliviar la situación de las personas directamente afectadas.

### **5.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El desarrollo de la investigación referente al “Análisis de la organización en torno a los procesos de producción y comercialización que presenta la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso conformada por población desplazada ubicada en el Municipio de Pasto”, arroja resultados preocupantes en cuanto a la situación socioeconómica que viven estas familias, puesto que el ingreso promedio mensual de \$ 106.539,68, no alcanza a cubrir de manera digna las necesidades básicas primarias como: alimentación, vestido, vivienda, educación, salud, trayendo como consecuencia la mala calidad de vida.

La empresa comunitaria presenta fortalezas en cuanto a organización, tenencia de tierra, experiencia en los sectores agrícolas y pecuarios, se observa la falta de liderazgo y asesorías para promover y plantear alternativas de ingresos a través de proyectos productivos.

Teniendo en cuenta, la situación anterior, la población integrante de la empresa comunitaria, desea incrementar sus ingresos, participando de actividades económicas que se puedan implementar en la Finca El Paraíso y que les demande menores costos de inversión.

### **5.4 JUSTIFICACION**

Conociendo las necesidades y problemas tanto económicos como sociales por los que atraviesan la población desplazada integrante de la Empresa Comunitaria

Nuevo Paraíso en el Municipio de Pasto, es necesario la implementación del proyecto de producción y comercialización del cuy en la Finca El Paraíso, en el Municipio de Pasto, puesto que se cuenta con el talento humano, las áreas de terreno para siembra de pastos y construcción de galpones y se tiene que el capital inicial para las construcciones, adecuación de praderas, adquisición de equipo y compra de animales es moderado y su cuidado no exige un trabajo agotador ya que la mano de obra puede ser no calificada ni abundante y puede ser realizada por mujeres y jóvenes, situación que genera un costo de inversión relativamente bajo para un incremento en el ingreso mensual de cada una de las familias beneficiadas.

En el Departamento de Nariño, la explotación del cuy es una actividad importante, por razones como:

- Se constituye en una fuente de generación de empleo y de ingresos para las familias donde la participación principal, es de sus integrantes, especialmente de la población femenina.
- Puede realizarse en terrenos muy pequeños con bajas inversiones de capital y dejar buena rentabilidad a la familia campesina.
- Se presenta como un sustituto para otro tipo de proyectos que no han podido ser competitivos en el mercado.

- Es una alternativa sostenible ya que permite la incorporación al suelo de residuos orgánicos con el aprovechamiento del estiércol de cuy. Además, los productos orgánicos están teniendo una demanda muy alta en el mercado internacional.
- La obtención del estiércol de cuy representa una alternativa para bajar costos en la producción de otros cultivos atacando un aspecto clave como es la fertilización de los suelos.
- La explotación del cuy ocupa el segundo lugar en importancia como actividad pecuaria después del ganado bovino y el primer lugar dentro de las especies menores. La producción en su gran mayoría se hace de manera tradicional, siendo muy bajo el porcentaje de explotaciones tecnificadas que usan tecnologías haciendo un mejor manejo de los animales obteniendo mejores márgenes productivos y reproductivos.

El proyecto de Producción y comercialización del cuy en la Finca El Paraíso, en el Municipio de Pasto, se encuentra incluido dentro del Plan de Desarrollo Municipal y Departamental, en lo referente a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y al Fomento del sector primario de la economía regional.

## **5.5 OBJETIVOS**

**5.5.1 Objetivo general.** Proporcionar a las familias desplazadas integrantes de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, de un proyecto productivo, a través del cual se busca producir y comercializar el cuy en el Municipio de Pasto.

### **5.5.2 Objetivos específicos**

- Dotar de infraestructura y equipo adecuado para la cría y levante del cuy
- Establecer procesos de organización y comercialización del cuy
- Determinar los costos de producción del cuy
- Determinar la estructura organizacional tanto administrativa como técnica que se adapte a los requerimientos de su operación.
- Determinar los beneficios económicos del proyecto
- Adoptar políticas ambientales en el proceso de producción y comercialización del cuy.

### **5.6 MARCO TEORICO**

La explotación del cuy en el Municipio de Pasto, se destaca por la alta demanda que existe en esta ciudad, el valor cultural y social que éste presenta, pues la producción de cuyes es una de las actividades de importancia económica dentro de las comunidades campesinas de la región que incrementa los ingresos para mejorar y elevar el nivel de vida de sus familias. El mercadeo del cuy es uno de los factores que se debe tener en cuenta para lograr el buen desarrollo de todas las actividades que genera este tipo de producto como es la carne, pie de cría, reproductores y abono orgánico.

A través de los años los pequeños productores han mejorado la técnica en la crianza de especie animal que permitió aumentar la población de cuyes en el Municipio de Pasto y en el Departamento de Nariño.

## **5.7 DEFINICION DEL PRODUCTO**

El cuy es un mamífero originario de Sur América, donde se lo explota para el consumo humano desde la época precolombina.

En 1986, Colombia poseía un inventario de 1.500.000 animales, ocupando un lugar representativo en Sur América, de los cuales el 80% se encontraban en el Departamento de Nariño y el 20% restante en otros Departamentos.

El cuy en Nariño se ha convertido en el plato típico y por la calidad de la carne hoy en día su explotación es una alternativa para disminuir el déficit de proteína en Colombia, pues se trata de un herbívoro con buenos índices de conversión que le permiten competir ventajosamente con cerdos y aves.

La crianza del cuy en condiciones familiares es un elemento fundamental en el desarrollo sostenible de las comunidades, pues esta especie produce rentabilidad económica y social en los sectores de escasos recursos.

## **5.8 METODOLOGÍA**

**5.8.1 Fuentes.** Para desarrollar el proyecto de “Producción y comercialización del cuy en la finca El Paraíso, en el Municipio de Pasto”, se procedió a obtener información tanto de fuentes primarias como secundarias.

Como fuentes primarias, se utilizó la encuesta realizada en primera instancia a las familias de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, determinando de esta manera el nivel educativo, capacitaciones recibidas, experiencia, ingresos familiares, determinación de la necesidad de la implementación de este proyecto productivo; Igualmente, se aplicó encuestas a los restaurantes que ofrecen el cuy preparado para conocer así el volumen de compra y venta de cuyes en el Municipio de Pasto.

Como fuentes secundarias, se utilizó información de diferentes entidades, como: Secretaría de Agricultura del Departamento de Nariño, Alcaldía de Pasto, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Universidad de Nariño, Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso; de las cuales se obtuvo información de los datos poblacionales, técnicos, de producción y comercialización del cuy actualizados.

**5.8.2 Tipo de investigación.** En el desarrollo del proyecto se utilizó la investigación descriptiva, por cuanto se describen hechos y situaciones relacionadas con los procesos de producción y comercialización del cuy y analítica por cuanto se analiza la oferta y demanda del cuy en el Municipio de Pasto, a través de los resultados obtenidos de la encuesta practicada a restaurantes que ofrecen el cuy preparado para el estudio de mercado. En esta encuesta se analiza la compra y venta de la producción y comercialización del cuy.

**5.8.3 Población y muestra.** Para el desarrollo del proyecto se formuló una encuesta con el fin de conocer el volumen de compra y venta de la especie cuyícola por parte de los propietarios de establecimientos comerciales.

Se realizó la encuesta a catorce (14) restaurantes; cinco (5) ubicados en la ciudad de Pasto, ocho (8) en el corregimiento de Catambuco, y uno (1) en la Vereda de San Fernando. (Véase Anexo H)

Debido a que la población constituida por restaurantes que ofrecen el cuy preparado es pequeña, se realizará la encuesta a todos los restaurantes que se encuentren en Pasto, Catambuco y San Fernando. (Véase Cuadro 30)

## **5.9 ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Se analizaron las encuestas aplicadas tanto a la población integrante de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso como a los restaurantes que ofrecen el cuy preparado, lo que permitió establecer aspectos relevantes y de gran importancia para el desarrollo del proyecto.

## **5.10 ESTUDIO DE MERCADO**

Este estudio permite determinar y evaluar las diferentes variables que pueden afectar el proyecto, para lo cual es necesario recopilar los antecedentes que permitan identificar la conveniencia o no del mismo. Entre las variables en mención se tiene: Identificación del bien o servicio, demanda, oferta, el precio, comercialización, tasa de crecimiento de la población.

**5.10.1 Objetivo del estudio de mercado.** El estudio de mercado determina la cantidad de cuyes producidos y ofrecidos por la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, a la comunidad en general.

**5.10.2 Análisis de la demanda.** Para el análisis de la demanda del proyecto, se determinan los establecimientos comerciales que ofrecen el cuy preparado y que demandan los cuyes a producirse por la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, con el fin de cuantificar el volumen, hábitos de consumo, motivaciones, etc.

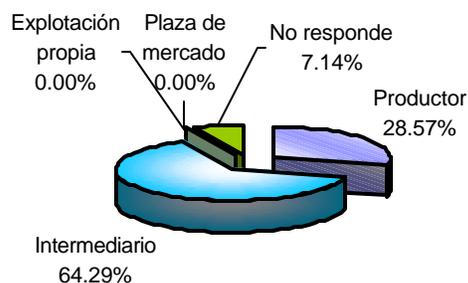
Las encuestas se realizaron en restaurantes ubicados en la zona urbana del Municipio de Pasto y rural de Catambuco y San Fernando.

Del análisis y de la interpretación de la encuesta, cuyo objeto es determinar y conocer la demanda de consumo de cuy en el municipio de Pasto, se deduce:

**Cuadro 23. Forma de adquisición del cuy**

FORMA DE ADQUISICION DEL CUY	Restaurantes	
	F	% F
Productor	4	28.57%
Intermediario	9	64.29%
Plaza de mercado	0	0.00%
Explotación propia	0	0.00%
No responde	1	7.14%
TOTAL	14	100%

**Figura 22. Forma de adquisición del cuy**



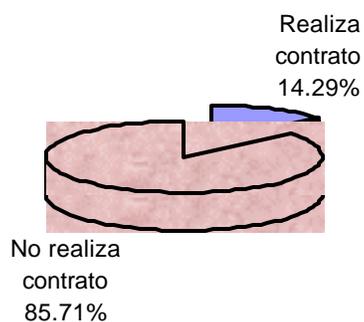
Se puede observar que de los establecimientos comerciales encuestados, en lo referente a la compra del cuy, se tiene que: estos establecimientos en mayor proporción adquieren el cuy a través de intermediarios con un 64,29%; sigue con un 28,57% la compra directa de cuy a los productores; ningún establecimiento lo compra ni en las plazas de mercado, ni por producción propia. El 7,14% de los establecimientos que ofrecen el cuy preparado no responden.

El precio promedio de compra del cuy en los establecimientos es de \$ 10.750 pesos.

**Cuadro 24. Modalidades de compra**

MODALIDAD DE COMPRA	Restaurantes	
	F	% F
Realiza contrato	2	14.29%
No realiza contrato	12	85.71%
TOTAL	14	100%

**Figura 23. Modalidades de compra**

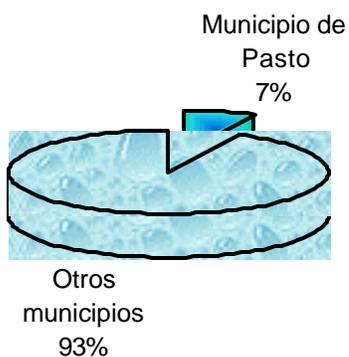


Se puede observar que el 85,71% de los establecimientos comerciales encuestados no realizan contrato para la compra del cuy a sus proveedores y que tan solo el 14,29% realizan contrato con sus proveedores.

**Cuadro 25. Procedencia del cuy**

PROCEDENCIA DEL CUY	Restaurantes	
	F	% F
Municipio de Pasto	1	7.14%
Otros municipios	13	92.86%
TOTAL	14	100%

**Figura 24. Procedencia del cuy**



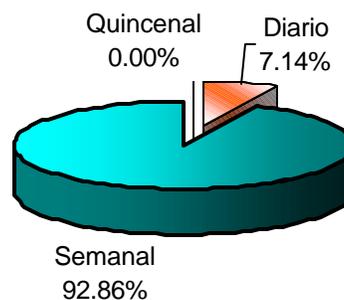
Se observó, que la gran parte de los cuyes que se consumen en los restaurantes encuestados, se adquieren por fuera del Municipio de Pasto representando el 92,86%, la compra se realiza en los municipios de El Tambo e Ipiales principalmente, y sólo el 7.14% del consumo se compra a los productores internos del municipio.

El 100% de los establecimientos recibe los cuyes a domicilio sin que esto represente costo adicional alguno.

**Cuadro 26. Periodicidad de compra**

PERIODICIDAD DE COMPRA	Restaurantes	
	F	% F
Diario	1	7.14%
Semanal	13	92.86%
Quincenal	0	0.00%
TOTAL	14	100%

**Figura 25. Periodicidad de compra**



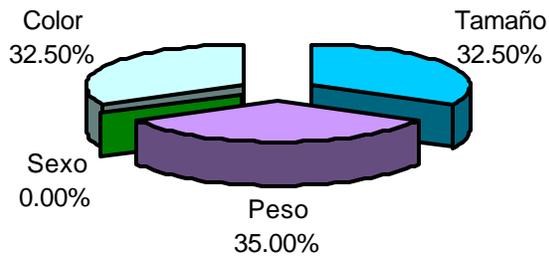
De los establecimientos comerciales encuestados, el 92,86% afirmaron que la periodicidad de compra de cuy se realiza semanalmente y sólo el 7,14% informaron que lo realiza diariamente.

La compra promedio semanal de cuyes es de 59 unidades.

**Cuadro 27. Aspectos determinantes en la compra**

ASPECTOS DETERMINANTES EN LA COMPRA	Restaurantes	
	F	% F
Tamaño	13	32.50%
Peso	14	35%
Sexo	0	0.00%
Color	13	32.50%
TOTAL	40	100%

**Figura 26. Aspectos determinantes en la compra**

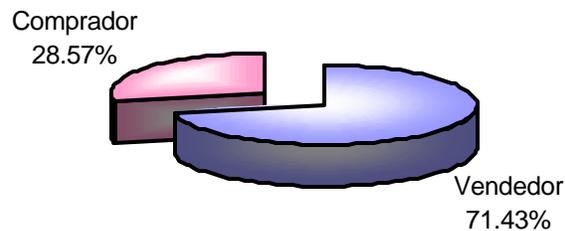


El 100% de los establecimientos comerciales encuestados compra el cuy a través de la inspección del mismo y además, analizan para la compra aspectos como el peso en un 35,00%, el tamaño en un 32,50% y el color en un 32,50%.

**Cuadro 28. Determinación del precio**

DETERMINACION DEL PRECIO	Restaurantes	
	F	% F
Vendedor	10	71.43%
Comprador	4	28.57%
TOTAL	14	100%

**Figura 27. Determinación del precio**

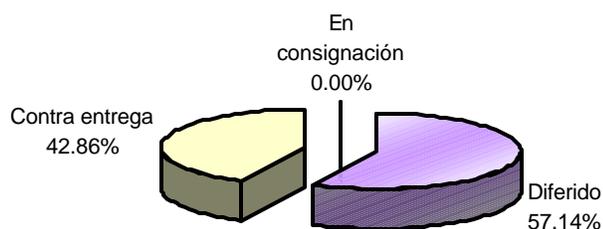


El 71,43% de los establecimientos comerciales encuestados afirman que el precio de compra lo determina el vendedor y el 28,57% afirman que lo determina el comprador.

**Cuadro 29. Forma de pago**

FORMA DE PAGO	Restaurantes	
	F	% F
En consignación	0	0.00%
Diferido	8	57.14%
Contra entrega	6	42.86%
TOTAL	14	100%

**Figura 28. Forma de pago**



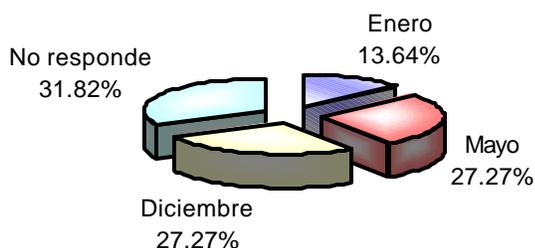
De los propietarios encuestados, el 57,14% expresaron que el pago por la compra del cuy al proveedor lo realizan por diferido máximo hasta tres (3) días y el 42,86% cancelan la compra contra entrega. Ningún proveedor deja el producto en consignación.

El 100% de los establecimientos comerciales que se dedican a la preparación del cuy lo compran a productores nariñenses, ninguno de los encuestados lo hace a productores ecuatorianos.

**Cuadro 30. Meses de mayor compra**

MESES DE MAYOR COMPRA	Restaurantes	
	F	% F
Enero	3	13.64%
Mayo	6	27.27%
Diciembre	6	27.27%
No responde	7	31.82%
TOTAL	22	100%

**Figura 29. Meses de mayor compra**

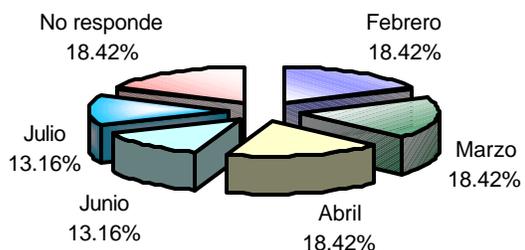


Los administradores y/o propietarios de los establecimientos comerciales que se dedican a la preparación del cuy, informaron que los meses de mayor demanda de cuy por eventos y celebraciones son Mayo y Diciembre con el 27,27%, siguiendo Enero con el 13,64%. El 31,82% de los encuestados no respondieron a esta pregunta.

**Cuadro 31. Meses de escasez de compra**

MESES DE ESCASEZ DE COMPRA	Restaurantes	
	F	% F
Febrero	7	18.42%
Marzo	7	18.42%
Abril	7	18.42%
Junio	5	13.16%
Julio	5	13.16%
No responde	7	18.42%
TOTAL	38	100.00%

**Figura 30. Meses de escasez de compra**



La cantidad promedio de compra de cuyes es de 57 animales por semana cantidad que se incrementa notablemente en los meses de Mayo, Diciembre y Enero con 113 unidades en promedio.

El 92,86% de los establecimientos comerciales encuestados informaron que el precio de venta del cuy varia una vez en el año y el 7,14% afirma que el precio permanece constante en todo el año.

El precio de venta promedio del cuy es de \$21.428,57 pesos

**5.10.3 Descripción del producto.** En el Departamento de Nariño, el cuy tiene una alta aceptación entre los consumidores ya que se le atribuyen efectos afrodisíacos y es consumido en toda reunión social y eventos culturales, es por esta razón que La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso debe producir y comercializar el cuy en óptimas condiciones para su consumo cumpliendo algunas características que a continuación se mencionan.

El cuy tiene los siguientes componentes: Proteína 23.3%, Grasa 7.8% y minerales 0.8%, comprobándose la superioridad en contenido de proteína en relación a la carne bovina, porcina y de pollo.

En cuanto, a características de conformación, el cuy para sacrificio debe ser de cabeza corta y hocico achatado, cuerpo rectangular ancho y compacto, dorso musculoso, muslos bien desarrollados, cuello musculoso y compacto, buena apariencia general, vigoroso, sin defectos físicos y excelente estado sanitario; actualmente es muy apetecido el cuy de pelaje claro y liso.

Los cuyes que se producirán con el desarrollo del presente proyecto serán animales de muy buena calidad, garantizando al productor animales con una edad no superior a 4 meses y un peso de 1000 a 1500 gramos. Serán producidos en condiciones higiénicas ya que se explotará los animales en jaulas y comederos que garantizan el control de plagas y enfermedades.

#### 5.10.4 Proyección de la demanda

**Proyección de la demanda de clientes potenciales.** Para determinar la proyección de la demanda de los clientes potenciales que compran el cuy, se elaboró la proyección de los mismos durante el período de la vida útil del proyecto, esto a diez (10), teniendo en cuenta la tasa de crecimiento poblacional del 1,50%, según se estipula en el anuario estadístico basado en el censo celebrado en 1993 y publicado por el Departamento de Planeación Municipal.

**Cuadro 32. Proyección de la demanda de clientes potenciales**

<b>CLIENTES POTENCIALES</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
Establecimientos comerciales que preparan cuy	14	14	15	15	16	16	16	17	18	18	19
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>19</b>

**5.10.5 Análisis de la oferta.** La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, conformada por veinticinco (25) familias desplazadas del municipio de Pasto, producirá y comercializará cuyes, generando empleo e ingresos para mejorar la calidad de vida de estas familias.

Según datos consignados en el consolidado agropecuario, acuícola y pesquero de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del año 2002, se tiene que la producción de cuyes en el Municipio de Pasto es de 255.000 unidades de cuyes.

**5.10.6 Precios.** Para determinar el precio del cuy, se analizó en primera instancia los costos de producción: insumos como: alimento, droga veterinaria, desinfectantes; mano de obra; transporte y embalaje. Posteriormente, se hizo la correspondiente investigación de los precios del mercado, obteniéndose así el precio de mercado promedio.

**5.10.7 Canales de comercialización.** La comercialización determina la distribución del producto ofrecido y la promoción del mismo en el mercado.

La promoción y comercialización del producto ofrecido se dará a conocer a través e medios radiales, volantes y visitas que se harán a los establecimientos comerciales dedicados a la preparación del cuy. También, se utilizará canales tradicionales de comercialización, como la venta del cuy a intermediarios y mayoristas.

## **6. ESTUDIO TÉCNICO DEL PROYECTO**

A través del estudio se analizará el comportamiento de la oferta con relación a la demanda potencial, determinando el tamaño mas conveniente, la identificación de la localización final apropiada y la selección del modelo tecnológico y administrativo idóneo que sean consecuentes con el mercado y las restricciones financieras, se determinará los costos del producto , equipos, mano de obra etc.

### **6.1 TAMAÑO**

El proyecto de producción y comercialización de cuyes en la Finca El Paraíso, tendrá como fin principal la cría y levante de cuyes para satisfacer en parte la demanda generada por los establecimientos comerciales de venta de cuy asado en el Municipio de Pasto, los cuales compran parte del producto en el Municipio de Pasto y el faltante lo compran a otros Municipios.

### **6.2 CAPACIDAD DEL PROYECTO**

El proyecto se desarrollará en la finca El Paraíso, en la vereda Jamondino ubicada en el corregimiento de la Laguna pertenecen a la Zona agroecológica Fa y Micro regiones MR1 y MR2 con altura de 2500 a 3200 m.s.n.m, pendientes del 0 al 30% , de suelos franco profundos, franco arenosos y arcillosos de superficiales a profundos, de buena fertilidad, predominan cultivos de pastos, maíz, trigo, papa, hortalizas, bovinos y cuyes.

La Finca El Paraíso donde se adelantará el proyecto tiene una extensión de 30 hectáreas las cuales se encuentran en Pastos, cuenta con instalaciones para ganado bovino (establos) y , cuenta además con estanques para la cría de peces

El proyecto de producción y comercialización en La Finca El Paraíso contempla la implementación de tres seis centros de producción cuyícola los cuales serán manejados por igual numero de asociados de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso.

- **Numero de galpones (núcleos).** El proyecto contempla la construcción de seis núcleos de producción compuestos de seis (6) galpones cuyícolas con una dimensión de 8.40 X 3.5 metros, el cual será construido en ladrillo y cubierto con hojas de asbesto cemento, cada centro poseerá un lote de terreno de 725 metros cuadrados para la producción de pastos base de la alimentación de los cuyes.

En los cuales se producirán 572 animales al año por cada galpón, siendo comercializados 400 cuyes de 1200 – 1500 gramos de peso vivo. La producción total a comercializar por los seis (6) galpones es 2400.

**Tabla 1. Volúmenes de producción por galpón**

---

Adquisición de pie de cría	Hembras	56
	Machos	8
Gestación		67 días
Mortalidad por ciclo		14%
Fertilidad		85 %
Crías por parto		3.5
Numero de partos año		4
No Crías por Ciclo		143
No animales /año / núcleo		572
No animales para la venta año / galpón		400
Total animales para la venta año por 6 núcleos		2400

---

**Caracterización Biofísica.** El área donde se desarrollará el proyecto tiene una temperatura promedio de 14° C, posee una precipitación anual de 844.5 mm, siendo los meses de abril, mayo, octubre y noviembre los meses de mayor presencia de lluvias. Esto afecta en forma directa la humedad relativa que es del 78.5 % en los meses con alta precipitación y 76 % en tiempo de verano, en cuanto a brillo solar el municipio de Pasto posee 1154 horas año,

Los suelos son franco profundos, franco arenosos, y arcillosos de superficiales a profundos de buena fertilidad, bien drenados, con textura franco arcillosa, con buena retención de humedad, buena permeabilidad e infiltración, alta porosidad, y buena estabilidad estructural. Esta clase de suelos es muy apta para el cultivo de pastos y forrajes, son mecanizables casi en su totalidad. Teniendo en cuenta que el origen de estos suelos son volcánicos tienen buen suministro de nitrógeno.

### 6.2.1 Proceso de producción

**Descripción y características del proceso productivo.** El proyecto contempla la instalación de un (1) galpón de 8.40 x 3.50 metros por cada cuatro (4) familias de la Empresa Nuevo Paraíso, realizándose en cada galpón una explotación intensiva, alojando animales en jaulas de reproducción, crianza y levante facilitando las prácticas de manejo, alimentación, control sanitario, selección y registros por cada centro, el cual será administrado en forma individual, teniendo en cuenta que el manejo de recursos y comercialización le realizarán en forma asociativa.

**Tabla 2. Características reproductivas del cuy**

Fertilidad	85%
No Crías por Parto	3.5
No de Partos / cuy / año	4
Mortalidad	14%
Gestación	67 días
Lactancia	2 semanas
Edad primer servicio (inicio reproducción)	90 días Hembras 150 días Machos

**6.2.3 Fases del proceso de producción.** El proceso de producción en cada núcleo de producción del proyecto es el siguiente:

#### **FASE I: (Crianza de 1 a 15 días)**

Este es el tiempo comprendido entre el nacimiento y el destete, durante este período el cuy permanece con sus madres, las cuales cumplen doble actividad

porque se reproducirán y estarán lactando, debido que el cuy es un animal que tiene un celo muy fértil que aparece a las 2.5 – 3.0 horas pos parto, siendo éste el más indicado para la realización del apareamiento.

A los 15 días las crías son separadas de su madre en un proceso que se le a denominado “destete”, las cuales son trasladadas a las jaulas de crianza o levante realizando en esta etapa la separación de machos y hembras.

## **FASE II**

Esta fase comprende el período desde los 15 días hasta los 72, esta etapa es muy importante ya a los animales son manejados en sus respectivas jaulas hasta completar su edad adulta, destinándose como reproductores o directamente para ser comercializados.

La densidad máxima por jaula individual será de 12 animales

## **FASE III**

Esta etapa la denominamos la de la reproducción. Las hembras ingresan al servicio a los 90 – 100 días de edad con un peso superior a los 600 - 1000 gramos, ya que a partir de este peso no se retrasa el crecimiento fisiológico del animal. Los machos a los 150 días de edad y con un peso aproximado de 900 - 1100 gramos se pueden utilizar para la reproducción.

**6.2.4 Reproducción.** El proceso de reproducción empieza en la fase III del proceso de producción, con el apareamiento de las hembras las que durarán 67 días, gestando un promedio de 3.5 crías, el cual es normal que el 100% nazcan vivas, se debe tener en cuenta una mortalidad del 14% en el ciclo productivo.

**6.2.5 Lactancia y destete.** La lactancia tiene una duración de 15 días aproximadamente, al término de la lactación las crías serán separadas de la madre, trasladándolas a otras jaulas (crianza o levante) y separando hembras de machos.

**6.2.6 Crecimiento.** En esta fase las crías alcanzan el peso ideal para ser dedicados a las reproducción por un lado y apto para el consumo humano y reemplazo por otro.

**6.2.7 Desarrollo de población.** El primer año de operación del proyecto está caracterizado por la etapa de inversión y posteriormente por una de operación y funcionamiento. Los galpones inician cada uno con 56 hembras y 8 machos utilizando inicialmente 8 jaulas. Aproximadamente a los 67 días se obtendrá 143 crías las cuales necesitan 12 jaulas ocupando el 85% de su capacidad instalada.

Para el cierre del primer año se tendrá una producción de 572 animales por núcleo de producción.

#### **6.2.8 Requerimientos del proyecto**

– **Terreno.** Para la ejecución del proyecto se han proyectado disponer de un

terreno, ubicado en la Finca el Paraíso, el cual será dedicado para la construcción de galpones con un área por galpón de 50 metros cuadrados, para un total de 300 metros cuadrados y un área de 4350 metros cuadrados para el cultivo de pastos y forrajes para la alimentación de los animales que equivalente a 725 metros cuadrados por galpón.

El terreno cumplirá las siguientes características:

1. Que sea fértil, es decir, que su suelo posea características edafológicas definidas que garanticen su aprovechamiento agronómico mediante la utilización de técnicas de cultivo modernas.
2. Poseer abastecimiento de agua que garantice en forma permanente  $\frac{1}{2}$  pulgada de agua en el galpón y 1.5 pulgadas para ser dedicadas a regar el cultivo de pastos y forrajes.
3. Tener topografía que no sea muy inclinada
4. Que su ubicación facilite el acceso para el transporte del producto a los mercados.
5. Que el terreno esté libre de gravámenes hipotecarios.

El galpón que se construirá para instalar la unidad de producción tendrá las siguientes características:

1. Que el área dedicada para la construcción del galpón esté ubicada en una zona central del terreno que tenga fácil acceso de la carreteras o vías de acceso.
2. Que posea todos los servicios públicos como agua, alcantarillado, electrificación, red telefónica, etc.
3. Construir las obras civiles e instalaciones de acuerdo a las recomendaciones del proyecto teniendo en cuenta que el área del galpón será de 29,40 metros cuadrados (8,40 x 3,50), más 1 metro de zona de oreo.
4. El beneficiario debe tener una bodega aledaña al galpón

**6.2.9 Tipos de construcción.** Las instalaciones o construcciones para esta especie depende del sistema de crianza, disponibilidad de recursos y el fin que persiga.

En el Departamento de Nariño se encuentran alojamientos de tipo familiar y comercial, teniendo en cuenta el sistema de crianza.

**Construcciones de tipo familiar.** Generalmente el cuy se cría en las cocinas, en los aleros de las casas, en casetas o jaulas al aire libre, para estas construcciones se utilizan material de la zona. Los cuyes para el primer caso se encuentran sueltos en las cocinas de las casas campesinas lo que no permite la separación en grupos por edad y sexo, presentándose competencia desleal por alimento, apareamientos tempranos, estrecha consanguinidad y altos niveles de morbilidad y mortalidad.

En las instalaciones de tipo familiar, los cuyes se pueden criar en la cocina u otro cuarto de la casa construyendo pozos o divisiones que pueden ser en ladrillo, adobe, tabla, esterilla de guadua carrizo, varas de madera rolliza, etc., en cada poceta se pueden albergar 8 hembras y un macho en reproducción. Las dimensiones de cada división o pozo es de 1,50 metros de ancho x 1,00 metros de largo x 0,40 metros de alto, con pozos de la misma medida se pueden mantener de 10 a 12 animales de levante.

**Construcciones de jaulas y casetas.** En la mayoría de las explotaciones familiares se utiliza las jaulas y casetas para albergar los animales y suministrarles un manejo adecuado y eficiente, lo que permite mejorar el control sanitario y disminuir la proliferación de enfermedades de tipo bacteriana y parasitaria.

Además, éste tipo de construcción permite explotar un número mayor de animales cuando se trata en jaulas que tienen 2 o 3 pisos, en promedio las dimensiones de una jaula pueden ser 1,50 metros de largo, 0,87 – 0,90 metros de ancho ó profundidad, con una altura entre piso y piso de 0.40 metros en la parte de enfrente y 0,20 metros en la parte posterior, la altura de los pastos al piso de la jaula debe ser de 0,60 metros que puede modificarse de acuerdo a la altura de la persona que va a manejar la explotación.

Las jaulas pueden ser fijas o portátiles, con pisos individuales u organizados en módulos de cuatro (4) divisiones con pisos de malla de 1 cm de hueco, cuando se

utilizan 2 ó 3 pisos es necesario colocar entre jaula y jaula una bandeja de zinc aluminio ó placa de cemento que lleva cierto desnivel, para la recolección y salida de la orina y residuos orgánicos.

Los materiales utilizados en explotaciones familiares en su mayoría corresponden a listones de madera, tabla, esterilla de guadua, varas delgadas de madera y en ocasiones malla.

**Construcciones tipo comercial.** La producción de cuyes a nivel comercial se hace en galpones técnicamente diseñadas donde se puede explotar cuyes como pío de cría o animales comerciales para consumo.

Las construcciones de este tipo facilitan el manejo desde el punto de vista de la sanidad, alimentación, reproducción, selección y manejo genético.

Un galpón puede ser construido de madera, adobe, ladrillo, etc. Teniendo en cuenta que sean económicos y funcionales.

Para lograr un estado sanitario adecuado, se recomienda que el piso sea de cemento, que facilita la limpieza, desinfección y evacuación de los líquidos, para lo cual debe tener un desnivel del 3% en dirección a los canales distribuidos al interior del galpón.

Las paredes del galpón, dependiendo del clima pueden ser construidos con diferentes materiales.

En climas cálidos las 2/3 partes de su altura se cubren con malla y 1/3 parte en ladrillo, adobe, madera, etc., esto con el fin de proporcionar una buena ventilación al interior del galpón.

En climas fríos y medio 1/3 parte debe estar cubierta por ventanales con malla y los 2/3 partes adobe, madera, ladrillo, etc.

Durante las noches se pueden colocar cortinas en plástico, fique, etc., para controlar la temperatura interna del galpón.

Internamente, en el galpón existen alojamientos o divisiones especiales para los animales teniendo en cuenta la fase, sexo y edad.

En la actualidad las construcciones disponen de jaulas ó pozas

Las pozas son estructuras que se construyen con diferentes materiales como: ladrillo, madera, guadua, etc, con el fin de manejar los cuyes en grupo ya sean de reproducción, levante tanto machos como hembras.

Las pozas fijas se construyen por lo general en adobe ó ladrillo, y los móviles en tablas de madera.

Con el objeto de disminuir el estrés por la manipulación de los animales, se ha optado por construir pozas mixtas cuyas paredes laterales son de ladrillo y las divisiones interiores de tabla a manera de compuerta que se pueden retirar para

facilitar la limpieza y de esta manera los animales se desplazan de pozas sucias a limpias sin necesidad de manipularlos.

Las medidas de las pozas más utilizadas en estas explotaciones tecnificadas son :  
Pozas de reproducción 1,50 metros de largo x 0,90 a 1,00 metros de ancho y 0,45 metros de alto; en la que se mantienen 6 a 8 hembras con 1 macho.

**Pozas de levante.** 1,00 metro de largo por 0,90 a 1,00 metros de ancho por 0,45 metros de alto. donde se albergan 10 hembras o machos de levante.

**Hembras de reemplazo.** 1,00 metros largo por 0,90 a 1,00 metros de ancho, 0,45 metros de alto; donde permanecen 10 hembras.

**Machos de reemplazo.** 0,40 metros largo por 0,40 metros ancho por 0,40 metros de alto; para 1 macho.

En las pozas para controlar la humedad se utiliza una capa de viruta de madera; tusa picada, tamo picado ó también residuos de papel picado.

El grosor de la cama es de 4 a 5 centímetros dependiendo del clima puede durar entre 2 meses en clima cálido ó hasta 8 días en clima frío.

**Jaulas en el galpón.** En los últimos años se ha expandido en las explotaciones comerciales la utilización de jaulas, que pueden ser fijas o móviles de 1 hasta 3 niveles y con 4 hasta 6 divisiones por módulo, con piso de malla de 1 cm de hueco

y con espacio de 10 cm entre piso y piso; provistos de bandejas en lámina inclinada hacia atrás; las jaulas se distribuyen en filas sencillas hacia las paredes del galpón y en dobles al centro del galpón con calles de 1,00 metros en promedio entre bloque y bloque las dimensiones más utilizadas en las explotaciones comerciales presentes en el Departamento de Nariño.

**Jaulas de 1 piso.** Altura del suelo al piso malla 0,75 metros, altura del cuerpo de la jaula 0,40 metros, largo de la jaula 1,50 metros y ancho 0,87 metros.

**Jaulas de 2 ó 3 pisos.** Altura del suelo al 1 piso de malla 0,45 metros, altura del cuerpo de la jaula 0,40 metros. largo de la jaula 2,00 metros y ancho 0,80 metros.

**Para el 2 y 3 piso.** Persisten las mismas medidas y entre los dos pisos se dejan 10 cm para colocar una lamina inclinada hacia atrás para la evacuación de la orina y los heces.

En cada jaula se colocan 7 hembras por 1 macho o también 12 animales de levante o engorde, bien sea machos o hembras.

En la parte interna del galpón se disponen de pasillos de 1 metros de ancho con el fin de realizar el manejo rutinario a esta especie de animal.

### 6.2.10 Equipo y construcciones complementarios

**Posterros o canastillas.** Con el fin de evitar desperdicios de pastos y/o forrajes, evitar contaminación del alimento se instalan en cada pozo o jaula unos posterros o canastillas la variedad de sistemas y formas que le permita cumplir con el objetivo antes descrito.

Para cada pozo los posterros pueden ser de alambre dulce de 3 o 4 cm hueco en cuadro y con soporte de madera, de forma rectangular que se adecuan en una de las paredes de la poza, con una inclinación que les permite contener la cantidad de pasto necesario para el numero de animales alojados en esta poza.

Existen también los posterros de doble marco colocados en V en la separación de cada poceta o jaula y tiene como función a parte de mantener pasto disponible para alimentación de los cuyes, la de servir de división entre poza y poza.

Otro tipo de pasteros son los de forma cuadrada o rectangular que se colocan en el centro de la poza cuya capacidad depende del número de animales que haya en dicha poza – Elaborados en alambre dulce y madera.

**Comederos.** En las explotaciones tecnificadas se acostumbra a suplementar la dieta, con elementos proteicos o energéticos en forma de granos, afrechos, salvados o harinas para reducir el período de engorde; para el suministro de estos complementos se utilizan comederos de diferentes tipos.

En explotaciones familiares en pazos y jaulas se utilizan comederos de guadua, los cuales son prácticos y económicos.

En las explotaciones comerciales son usados los comederos cuadrados en cemento con el fondo circular. Se ha difundido últimamente la utilización de comederos metálicos automáticos que pueden ser sencillos o de doble servicio que se construyen con madera, lata y un canal de PVC, éstos garantizan el mínimo desperdicio de alimento y evita su contaminación.

Existen además de los anteriores los comederos plásticos tipo tolva similares a los utilizados en avicultura.

**Bebederos.** Se utiliza en climas medios y cálidos o explotaciones comerciales donde se suministra una alta proporción de suplementos.

Estos pueden ser elaborados en guadua, plástico, arcilla, cemento, asbesto o botella invertida.

Otros sistemas utilizados especialmente en explotaciones comerciales son los automáticos que suministran agua en condiciones higiénicas, consiste en un tanque, un tubo de abastecimiento de ½ pulgada de diámetro, una válvula con flotador, una válvula de abrevadero para cada jaula, con tubo de ventilación para eliminar las burbujas de aire, un filtro de sedimento y una llave. El tubo de abastecimiento va por fuera de la jaula o dentro de las pozas, las válvulas se colocan a 15 cms. de altura del piso.

**6.2.11 Infraestructura específica del proyecto.** Se construirán seis (6) galpones con las siguientes características:

**Materiales utilizados.** El galpón se construirá en mampostería en ladrillo, con estructura de columnas y vigas en concreto reforzado de acuerdo al diseño. (Véase Anexo B, C, D)

El piso será en concreto simple de 3000 PSI, debido a que debe ser resistente al manejo de herramientas y a los residuos de los animales, se debe dejar una pendiente del 3 % para el lavado y evacuación de líquidos.

El galpón tiene una altura de 2,50 metros, por lo tanto las ventanas deben tener dimensiones de acuerdo al clima frío de la región así:

Largo: 2,00 metros

Ancho: 0,40 metros.

Las ventanas serán construidas con malla de anjeo para evitar la entrada de insectos al galpón y reforzadas con ángulo para mayor seguridad.

**Zona de oreo.** Cada galpón tendrá un lugar donde depositar el pasto o forraje que debe tener 1,00 metro de largo por 4,00 metros de ancho. Esta zona de oreo es importante ya que es el lugar donde se almacena el pasto el cual es cortado el día anterior para ser suministrado a los animales.

**Jaulas.** Se construirán 6 jaulas dobles de cuatro puestos cada una, con 24 celdas con capacidad de 8 animales cada una, estas serán de hierro, con piso de malla en alambre No. 14. Debajo de cada jaula se tiene que construir una bandeja con lamina de galvanizada calibre No 20, para que esta recolecte la orina y estiércol de los animales, con las siguientes dimensiones:

Alto: 1,20 metros

Ancho: 0,80 metros

Largo: 2,00 metros (Véase Anexo G)

**Pasteras.** Cada jaula tendrá dos (2) comederos los cuales sirven de división de cada celda, por lo tanto en cada galpón existirán 12, los cuales tienen una abertura de 30 – 40 centímetros en la parte superior y terminan en la inferior en vértice.

**Herramientas y equipo.** El proyecto debe tener como mínimo herramientas básicas para poner en operación a la unidad de producción cuyícola o galpón. Estas estarán a cargo del beneficiario ya que son utensilios utilizados en diferentes labores cotidianas del campo. Entre estas tenemos:

- Una Guadaña
- Un Azadón
- Una pala

- Un machete
- Una palendra
- Una carreta
- Una Balanza
- Equipo veterinario y de marcación

**Área de pastos y forrajes.** La alimentación de los cuyes se base esencialmente en forrajes verdes y se ha calculado que un animal adulto se consume aproximadamente 400 gramos/día, el promedio de consumo entre gazapos, cuyes de levante y cuyes adultos es de 300 gramos / día siendo necesaria la siembra de 12,50 metros cuadrados por hembra en producción.

Los pastos a sembrar serán de alta calidad nutritiva, que garanticen un adecuado suministro de energía proteína.

Esta área contará con un buen suministro de agua para ser utilizado como riego, para poder producir forraje en forma permanente y con una producción constante, además se seguirá un plan de fertilización con aporte de nutrientes simples en cada corte y un abonamiento con nutrientes completos dos veces al año.

#### **6.2.12 Producción de forraje por ciclo**

Número de animales por núcleo de producción	636
Consumo de forraje promedio gramos / día	300
Periodo de recuperación de pasto en días	50
No. De cortes de pasto al año	6
Producción de forraje / verde por metro cuadrado año	16 kgs.
Area necesaria para producción de forraje por período	725

La producción de forraje estará a cargo de los beneficiarios del proyecto, quienes serán los responsables de realizar todo el proceso productivo desde la preparación de terreno, siembra de pastos, mantenimiento de praderas, etc.

**6.2.13 Sanidad.** En toda explotación pecuaria es importante el manejo sanitario de sus animales; el cuy es un animal muy sensible a los cambios medioambientales, infecciones bacterianas, parásitos, infecciones fungibles y enfermedades nutricionales.

Por lo mencionado anteriormente es necesario implementar un plan sanitario de riguroso cumplimiento en cuanto al manejo de las condiciones locativas, para así prevenir enfermedades y evitar las curaciones.

En el Departamento de Nariño, la enfermedad bacteriana más importante es la yersinia pseudotuberculosis, seguida por las pulmonares y parasitarias.

Los insumos mas utilizados en la explotación de cuyes se basan principalmente en desinfectantes como a creolina, bayadine; parasitidas como el neguvon, panacur, bayticol, ivermectinas; antibióticos como la emicina, cloraniketina bacytrin, baytril.

Según costos de producción, en cuyes se ha estimado que en un animal en reproducción al año es necesario invertir \$ 500 en desparasitantes, desinfectantes y antibióticos, costos que serán asumidos por el productor.

**6.2.14 Organización de los trabajos en la cuyera.** La organización para la producción del cuy debe ser muy minuciosa, llevando una programación de todas las labores pertenecientes al manejo de la especie.

El trabajo se distribuye en el día así:

**En la mañana se debe:**

- Suministrar el alimento con poca cantidad de forraje
- Realizar una observación general de todos los animales
- Anotar los nacimientos y dar de baja los muertos
- Controlar y registrar la temperatura y la Humedad
- Realizar los tratamientos de sanidad necesarios
- Corte de pastos y oreo

**Al mediodía:**

- Suministro de pequeña porción de forraje
- Observación general de todos los animales
- Suministro a las cinco de la mayor cantidad de forraje al día

Además, semanalmente se debe:

- Lunes: Aseo y limpieza de las instalaciones
- Martes: Destete y selección

- Miércoles: Aseo y limpieza de las instalaciones
- Jueves: Traslado de datos a los registros de las pozas a los libros de control. Contabilidad. Reparaciones.
- Viernes: Aseo y Limpieza de las instalaciones

Para la atención de los seis (6) galpones se necesita la siguiente mano de obra no calificada:

- Para corte de forraje con guadaña y su transporte a la sala de oreo, 9 horas
- Para aseo y/o cambio de camas, ocho horas por semana
- Para el suministro de forraje y alimento en general, 10 horas

En total se tiene 27 horas semanales

#### **6.2.15 Índices técnicos**

- **Fertilidad.** Según estudios realizados en explotaciones comerciales de cuyes, se ha determinado que estos animales tienen una fertilidad del 85% .
- **Mortalidad.** Estos animales tienen gran vulnerabilidad, siendo la causa de muerte varias enfermedades bacterianas y parasitaria. Se ha estimado que durante todo el proceso o ciclo productivo una explotación manejada en buenas condiciones tiene en promedio 14% de mortalidad.

- **Numero de partos año.** Al año se pueden lograr cuatro (4) partos ya que los cuyes tienen una gestación que dura 67 días en promedio.
  
- **Numero de crías por parto.** Cada cuy hembra tiene hasta 6 crías por parto, determinándose que el promedio en el departamento de Nariño es de 3.5 gazapos o crías.
  
- **Edad de reproducción.** Las hembras entran en periodo de reproducción a un peso entre 600 – 1000 gramos, el cual lo obtienen a los 3 – 4 meses de edad.
  
- **Conversión alimenticia.** Un animal en toda su etapa de crecimiento consume 8.4 kilos de forraje en materia seca como alimento, obteniendo un peso de 1200 gramos por lo tanto su conversión alimenticia es de 1:7 (peso obtenido : alimento consumido).

**Cuadro 33. Índices productivos y reproductivos del cuy**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
Partos año	Numero	4
Crías por Parto	Numero	3.5
Fertilidad en hembras	%	85
Hembras por macho	Numero	7
Destete en crías	Días	15
Mortalidad	%	14
Edad de Hembra para el apareamiento	meses	3 – 4
Edad del Macho para el apareamiento	meses	4 - 5
Consumo de forraje verde	gramos / día	400
Ganancia de peso	gramos / día	8 - 10
Conversión alimenticia	Consumo alimento: producción de 1 kilo de carne	7

**6.2.16 Aspectos agroindustriales.** En el departamento de Nariño, el 90% de la producción de cuy la realizan pequeños productores en forma artesanal en las cocinas o lugares de habitación, siendo éstos animales no muy apetecidos en el mercado regional debido a que su carne es dura y de poco rendimiento en canal, mediante la producción en galpones, con un adecuado manejo sanitario y adecuadas instalaciones (jaulas) se proporcionará al mercado regional del Municipio de Pasto cuyes de buena calidad, con pesos de 1200 gramos obtenidos a los cuatro (4) meses de edad.

**6.2.17 Caracterización de los beneficiarios.** La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso es un asociación a la cual pertenece una comunidad de veinticinco (25) familias desplazadas por la violencia. El domicilio principal de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, será en el Municipio de Pasto, Departamento de Nariño, pero tendrá radio de acción en todo el territorio de la República de Colombia.

La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso está orientada al servicio y al desarrollo del campo a desempeñar en la Finca El Paraíso. Por el hecho de pertenecer a la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, la comunidad en ella inscrita aceptan el carácter propio y normas de esta empresa comunitaria.

A la empresa comunitaria se le fue entregada la Finca El Paraíso con un extensión de 30 hectáreas, por el entonces Instituto Colombiano de la Reforma Agraria –

INCORA, hoy en día INCODER, previa selección de las familias desplazadas inscritas. Actualmente, el 66,67% de estas familias se encuentran habitando la finca El Paraíso, ocupando instalaciones existentes en el momento de la entrega de la misma y el 33,33% de las familias viven fuera de la finca.

Actualmente, derivan su sustento de la realización de diversas actividades, como: trabajos domésticos, agrícolas, pecuarias, comerciales; las cuales son realizadas en mayor proporción en lugares diferentes a la finca y que les genera ingresos promedios de \$ 106.539,68.

La Empresa Comunitaria viene ejecutando proyectos productivos, a saber:

- En el sector pecuario, el proyecto de ganadería financiado con recursos de la Red de Solidaridad, que benefició a 17 familias y 72 personas de la empresa comunitaria. El proyecto contempló la compra de 15 cabezas de ganado, e las cuales cuatro (4) son gestantes, nueve (9) en producción y dos (2) secas, se tienen también seis (6) novillos y diez (10) novillas, para un total de treinta y un (31) cabezas. La producción de lecha mensual es de 1900 litros, de los cuales 475 litros son semanales y 67,8 litros diarios; cada animal produce 7,5 litros

El ganado se alimenta de: sal mineralizada: 0,3 kilos diarios por animal, concentrado balanceado: 0,40 kilos diarios por animal y de pastos y forrajes 10% del peso vivo de cada animal diarios. Se controlan las enfermedades con drogas desparasitantes, desinfectantes, antibióticos y antiinflamatorios.

Para llevar a cabo el proyecto de ganadería se contó con 30 hectáreas, de las cuales cinco (5) están distribuidas por la explotación agrícola, una (1) para infraestructura y lo restante en potrero.

La hierba para el ganado, no es muy apta para la producción de leche, debido a que se necesita un sistema de riego y pastos mejorados, ricos en proteínas, fibras y minerales, también contamos con un sistema de cerca eléctrica para la rotación de potreros y animales.

En el sector agrícola, el proyecto de Siembra y producción del cultivo de la papa, financiado con recursos de la Alcaldía Municipal de Pasto, con beneficio para las veinticinco (25) familias, para la siembra, cultivo y comercialización de la papa, el cual actualmente, se encuentra en el proceso de preparación de terrenos y adquisición de insumos para la siembra. Este proyecto cuenta con el apoyo de entidades como la Unidad Municipal de Apoyo Tecnológico Agropecuario – UMATA y FEDEPAPA.

Además, existen familias que con la autorización de la junta administradora, utilizan áreas de terreno para la siembra de diferentes cultivo que se dan en la región.

Se ha observado, que el desplazamiento produce alteración y cambio de hábitos de la cotidianidad que viven las personas desplazadas en sus lugares de origen, al igual que las actividades laborales y ocupaciones que desempeñan tradicionalmente, lo que unido al índice de desempleo de la región agrava aún más la calidad de vida de la población desplazada.

**Cuadro 34. Costos obra civil galpón**

DESCRIPCION	UND	CANT.	COSTO MATERIALES	COSTO MANO DE OBRA	VALOR PARCIAL MATERIALES	VALOR PARCIAL MO	VALOR TOTAL
Localización y replanteo	M2	500		5000		250000	250000
Desmante y limpieza	M2	500		8000		400000	400000
Excavaciones en tierra y con grava	M3	160		60000		960000	960000
Cornisa de piso 2500 psi 040x040m	Ml	260	160000	32000	4160000	832000	4992000
Losas de piso 3000 psi 010m	M2	294	2016600	403320	5288040	11857608	71145648
Viga de piso 020x020m con reb 2500 psi ref 4ø38yE 14C/15cms	M	240	1675000	335000	4020000	804000	4824000
Viga de intermedias 015x015m con reb 2500 psi ref 4ø38yE 14C/15cms	M	340	1339000	267800	4528000	910520	54631200
Viga de de amarre 015x015m con reb 2500 psi ref 4ø38yE 14C/15cms	M	240	1539000	307800	3696000	738720	44323200
Columnas de Amarre 015x020m con reb 2500 psi ref 4ø38yE 14C/15cms	M	150	1697000	339400	2545500	5091000	30546000
Muros en bloques comunes	M2	450	996200	199240	4482900	8965800	53794800
Quiseta en ac y estudio en madera	M2	500	1800000	360000	9000000	1800000	108000000
Verjas en arg y barro	M2	32	3500000	700000	1120000	224000	13440000
Puertas metálicas 182x080m	Und	20	7500000	1500000	1500000	300000	18000000
Instalaciones Hidro Sanitarias	Gb	1.0	22000000	4400000	2200000	440000	26400000
Instalaciones Eléctricas	Gb	1.0	6000000	1200000	600000	120000	7200000
<b>TOTAL COSTOS OBRAS CIVIL</b>					<b>4380340</b>	<b>1037068</b>	<b>5417408</b>

**Cuadro 35. Costos equipo y herramienta menor**

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
Guadaña	Und.	1.0	600.000.00	600.000.00
Azadón	Und.	1.0	8.500.00	8.500.00
Machete	Und.	1.0	7.500.00	7.500.00
Palendra	Und.	1.0	8.500.00	8.500.00
Carretilla	Und.	1.0	85.000.00	85.000.00
Balanza	Und.	1.0	45.000.00	45.000.00
Equipo veterinario	Und.	1.0	80.000.00	80.000.00
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>834.500.00</b>

**Cuadro 36. Costos de acompañamiento 1<sup>er</sup> año**

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>ORGANIZACIÓN SOCIOEMPRESARIAL</b>				
Desarrollo Comunitario	Hra	30.00	12.000.00	360.000.00
Desarrollo Empresarial	Hra	52.00	12.000.00	520.000.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>880.000.00</b>
<b>CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA</b>				
Curso de Capacitación	Hra	50	12.000.00	600.000.00
Visita Tecnicas	Visita	12	50.000.00	600.000.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1.200.000.00</b>
<b>COSTOS DE ACOMPAÑAMIENTO</b>				<b>2.080.000.00</b>

### 6.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DE CUYES EN LA FINCA NUEVO PARAISO																
VEREDA JAMONDINO, MUNICIPIO DE PASTO																
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																
	ACTIVIDAD	MES												RESPONSABLE		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
1	ACOMPANAMIENTO	[Barra de actividad que cubre todos los meses del 1 al 12]												UMATA-PASTO, SECRETARIA DE AGRICULTURA DEPTO		
2	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	[Barra de actividad que cubre los meses 1 y 2]														ENTE TERRITORIAL FINANCIADOR
3	ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS Y ANIMALES	[Barra de actividad que cubre los meses 2 y 3]														ENTE TERRITORIAL FINANCIADOR
4	DESARROLLO DEL PROYECTO			[Barra de actividad que cubre los meses 4 al 11]											EMPRESA COMUNITARIA NUEVO PARAISO	
5	COMERCIALIZACION								[Barra de actividad que cubre los meses 8, 9 y 10]						JUNTA ADMINISTRADORA DE LA EMPRESA COMUNITARIA	
6	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	[Barra de actividad que cubre todos los meses del 1 al 12]												JUNTA ADMINISTRADORA Y ENTE FINANCIADOR		

## **7. ESTUDIO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

### **7.1 ORGANIZACIÓN**

La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, cuenta con una propuesta de organización planteada a través de un contrato social, que abarca aspectos primordiales como: Razón social, domicilio, duración, responsabilidades de la empresa, responsabilidades de los socios ante terceros, objeto de la empresa; Capital de la empresa, aportes, avalúos de aportes, contabilidad distribución de utilidades; requisitos de socios, causas de retiro, sanciones, exclusiones, derechos y deberes de los socios; dirección, administración, control y funcionamiento de la empresa; contratación de mano de obra; disolución y liquidación de la empresa; reformas al contrato social.

El contrato social y los estatutos de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, se presentan en el Anexo H, del cual se tiene:

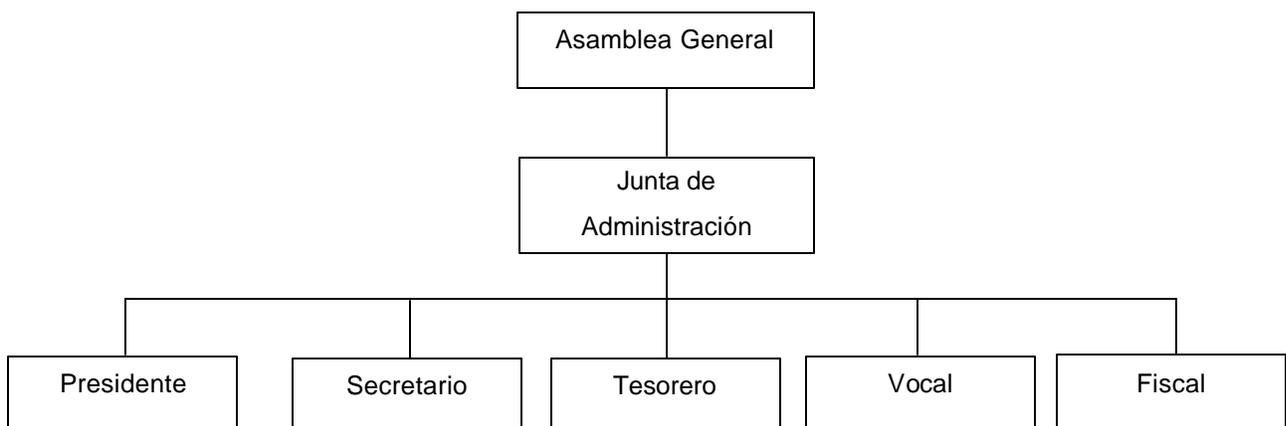
CAPITULO I: RAZON SOCIAL - DOMICILIO - ÁMBITO TERRITORIAL DE OPERACIONES - DURACIÓN - RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ANTE TERCEROS.

CAPITULO II: OBJETO SOCIAL.

CAPITULO III: CAPITAL DE LA EMPRESA.

- CAPITULO IV: DE LOS SOCIOS.
- CAPITULO V: DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA.
- CAPITULO VI: AVALÚO DE APORTES.
- CAPITULO VII: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DE LOS FAMILIARES DE LOS SOCIOS Y PARTICULARES.
- CAPITULO VIII: DISTRIBUCION DE UTILIDADES.
- CAPITULO IX: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA.
- CAPITULO X: CONTABILIDAD.
- CAPITULO XI: DESIGNACIÓN DE AMIGABLES COMPONEDORES, CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO Y TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD COMERCIAL.
- CAPITULO XII: REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL.

**Figura 31. Organigrama**



La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso ha implementado el Reglamento Interno de Trabajo, con el fin de buscar una mejor organización en los procedimientos para ejecutar operaciones de producción y distribución por parte de las familias desplazadas asociadas, buscando eficiencia y mejores resultados en los mismos.

El Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, se presenta en el Anexo J.

Con el fin de conseguir una mejor convivencia entre las familias desplazadas asociadas a la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, se ha implementado el Manual de Convivencia, que a continuación se relaciona:

## **MANUAL DE CONVIVENCIA**

La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso es una asociación a la cual pertenece una comunidad de veinticinco (25) familias desplazadas por la violencia la cual se ha constituido con el fin de trabajar en equipo y actuar de acuerdo a como lo exige la ley, respetando los derechos fundamentales de las personas que a ella pertenecen.

La Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso está orientada al servicio y al desarrollo del campo a desempeñar en la Finca El Paraíso.

Sus asociados desarrollan sus labores en un clima de confianza, amistad, honradez, ayuda y respeto además de la constancia y trabajo bien hecho.

Por el hecho de pertenecer a la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso la comunidad en ella inscrita aceptan el carácter propio y normas de esta empresa comunitaria.

## **SON DERECHOS DE LOS ASOCIADOS**

Son derechos fundamentales de los asociados: la vida, la integridad física, la salud, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

### **Como miembros de la asociación. Los derechos de los asociados son:**

- No ser discriminados por sexo, raza, condición social, ni religión alguna
- Ser respetado en su dignidad e integridad así como a los demás miembros de la empresa comunitaria sin importar cual sea su condición.
- Organizarse en empresas que persigan los propósitos de desarrollo y bien en común.
- Informarse e informar oportunamente las actividades que se van a realizar en al empresa comunitaria.
- Gozar de los servicios que ofrece la empresa comunitaria
- Elegir y ser elegido
- Gozar de los servicios que ofrece la empresa

Como miembro de la asociación, los deberes de los asociados son:

1. Cuidar y respetar la vida de los asociados

2. Contribuir con la felicidad consigo mismo y con quienes lo rodean
3. Respetar las personas socios de la empresa comunitaria
4. Escuchar con respeto las opiniones de los demás
5. No disponer de los recursos que han sido asignados para la empresa
6. Compartir las donaciones y bienes que lleguen a dicha comunidad
7. Asistir puntual y cumplidamente a todas las actividades programadas por la empresa.
8. Respetar a sus compañeros de sociedad
9. Utilizar adecuadamente las instalaciones, bienes e inmuebles, de la empresa para los fines que hayan sido destinados.
10. Conservar la sana convivencia por lo tanto el vocabulario soez, riñas, ofensas verbales, los comentarios falsos y tendenciosos se consideren atentados contra la moral y las sanas costumbres.
11. No consumir licor dentro del predio
12. No atentar física ni psicológicamente en contra del desarrollo normal de los niños de la empresa comunitaria.

### **OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA COMUNITARIA**

1. Cumplir con los Estatutos Generales y Reglamentos internos adoptados por la Asamblea General y Junta Directiva de la empresa comunitaria.
2. Acatar las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva
3. Cumplir las obligaciones contraídas con la Junta directiva y con la empresa

4. Que exista el respeto y la cordialidad entre la Junta Directiva y los socios de la empresa.
5. Las demás que por su naturaleza le correspondan y no sean contrarias a la ley

### **FALTAS CONTRA LA CONVIVENCIA**

1. La no asistencia y llegada tarde sin la debida justificación a reuniones o asambleas de la empresa.
2. Desacato a las disposiciones, actividades programadas por la Junta Directiva
3. Violación de los deberes contemplados en el manual de convivencia y reglamento interno.
4. Mal comportamiento dentro de la comunidad
5. Promover o protagonizar desordenes que atenten contra el normal desarrollo de las actividades de la Institución.
6. Incumplir el reglamento interno
7. Reincidir en fallas ya cometidas que atenten contra la convivencia con los miembros de la empresa.
8. Irrespetar las expresiones de orden religioso o religión a la que perteneciera

### **SANCIONES**

Se consideran actos graves de indisciplina:

1. El incumplimiento reiterado de los deberes sociales
2. Proceder en forma desleal con la empresa de manera que ponga en peligro o afecte seriamente los intereses de esta.

3. Participar sin autorización en actividades electorales utilizando el nombre de la Empresa Comunitaria "Nuevo Paraíso".
4. Agredir en forma física o verbal a un miembro de la empresa
5. Tratar de favorecer o discriminar a una persona en la asignación de recursos para la población desplazada.
6. Actuar de manera indecorosa, negligente o agresiva en las actividades realizadas como socio de la Empresa Comunitaria "Nuevo Paraíso".

Son faltas que ameritan expulsión sin previo proceso disciplinario:

1. Todo hecho que atente contra la vida, la integridad psicológica y física, especialmente que atente contra la libertad y el pudor sexual.
2. El hurto, estafa o abuso de confianza para con los miembros de la empresa o personas ajenas a ella.
3. Intervenir en cualquier actividad delictiva

Sanciones disciplinarias a quien incurra en una falta leve, previo procedimiento que garantice escuchar al inculpado y verificar los cargos, se le podrá imponer cualquiera de las siguientes sanciones:

1. Amonestación verbal
2. Amonestación escrita
3. Suspensión en el ejercicio de los derechos de socio hasta por un mes
4. Exclusión del socio, previo fallo de la falta

El proyecto de producción y comercialización del cuy en la Finca El Paraíso, en el Municipio de Pasto, tiene en cuenta una adecuada capacitación en los procesos comunitarios, técnicos, sociales y de comercialización, a través de la Junta de Administración, que determine las políticas que manejarán el futuro del proyecto.

Así mismo, estará a cargo de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, la sostenibilidad de la organización, mediante reuniones periódicas, una al mes, que garanticen la transparencia y concertación de las acciones a realizar.

La Empresa por intermedio de la junta de administración, se encargarán de comercializar los animales producidos en los seis (6) núcleos y promover la buena calidad y cumplimiento a los centros de consumo.

La Junta Administradora será la responsable de llevar en orden y al día todos los sistemas de información contable.

## **7.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Para realizar seguimiento y evaluación al proyecto de Producción y comercialización del cuy en la Finca El Paraíso, en el Municipio de Pasto, se capacitará a las familias integrantes sobre métodos de seguimiento y evaluación participativos, para esto es necesario realizar varias actividades, como:

1. Conformación de equipo de seguimiento y evaluación
2. Capacitación sobre métodos de seguimiento y evaluación

3. Fichas de seguimiento para el control de metas y actividades a desarrollarse en el proyecto.
4. Reuniones informativas a los socios sobre seguimiento
5. Fichas de control sobre el cumplimiento de objetivos previstos
6. Reuniones informativas a los socios sobre evaluación

### **7.3 COMPROMISO INSTITUCIONAL**

Para conseguir el desarrollo eficiente y eficaz del proyecto, es importante involucrar el apoyo institucional al mismo, es así como se tiene:

1. Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA: se involucrará al proyecto como la institución responsable de realizar transferencia técnica y velar que el proyecto cumpla con los parámetros establecidos.
2. Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del Departamento de Nariño: se involucrará al proyecto como la institución responsable del control y seguimiento del desarrollo del proyecto.

### **7.4 ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMPRESARIAL**

Para el desarrollo del proyecto de producción y comercialización del cuy en la finca El Paraíso, en el Municipio de Pasto, es necesario que se capacite a los socios de la empresa en aspectos como: Desarrollo comunitario y desarrollo empresarial.

Con respecto al Desarrollo Comunitario, se capacitarán en temas como:

1. Cultura organizacional
2. Fundamentación comunitaria
3. Responsabilidad social de la organización

Con respecto a desarrollo empresarial, se desarrollarán temas como:

1. Introducción a la Administración
2. Fundamentos sobre comercialización
3. Iniciativas empresariales
4. Modelos de toma de decisiones
5. Técnicas de Administración de empresas
6. Gestión en producción

## **7.5 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA**

El proyecto en mención, contempla capacitación y asistencia técnica a los socios integrantes del mismo, como:

Curso de capacitación técnica cuyo objetivo es adiestrar a los beneficiarios del proyecto en el manejo técnico del cuy. Se desarrollará la siguiente temática:

1. Sistemas de producción
2. Manejo de instalaciones

3. Manejo de la reproducción
4. Nutrición y alimentación
5. Manejo la selección y mejoramiento genético
6. Sanidad
7. Manejo de registros

Con respecto a la asistencia técnica, se realizarán visitas técnicas, doce (12) visitas por año, a las instalaciones o unidades de producción con el fin de tener control técnico sobre el desarrollo de la explotación. En esta visita se evaluará:

1. Comportamiento reproductivo de los animales
2. Sanidad
3. Producción de pastos y forrajes
4. Ganancia de peso de los animales según período
5. Manejo de la alimentación
6. Mercadeo y comercialización

## 8. ESTUDIO FINANCIERO

Determinada la oferta y demanda del proyecto como también la capacidad de producción del proyecto, se determinan las inversiones, costos de operación y los ingresos generados por la ejecución del proyecto.

Identificadas las necesidades de los recursos financieros, se definen las fuentes que los aportarán y las condiciones en que lo harán.

### 8.1 INGRESOS

El proyecto captará ingresos por concepto de venta de sus productos. (Véase Cuadro 40).

### 8.2 INVERSIONES

Se cuantifican las inversiones requeridas, así:

**8.2.1 Costo de inversión por núcleo productivo.** Se refiere a la inversión total necesaria para poner en funcionamiento un galpón y contempla los costos de infraestructura, insumos, herramienta y equipo y costos de acompañamiento. (Véase Cuadro 41).

**8.2.2 Costo de inversión del proyecto.** Hace referencia a la inversión total necesaria para poner en funcionamiento el proyecto integrado por seis (6) núcleos (galpones) productivos y contempla los costos de infraestructura, (Véase Cuadro 34); insumos; herramienta y equipo, (Véase Cuadro 35) y costos de acompañamiento, (Véase Cuadro 36). Los Costos de Inversión del Proyecto se encuentran contemplados en el Cuadro 42 costo de inversión del proyecto.

### 8.3 COSTOS DE PRODUCCIÓN

Durante el período de operación del proyecto se pueden identificar los costos de producción, teniendo en cuenta los costos que se tienen en mano de obra no calificada para el suministro de alimentos y la aplicación de vermífugos; Insumos tales como pasto de corte, concentrado, droga veterinaria y desinfectantes para el galpón; la depreciación de las instalaciones, los equipos y los animales reproductores al igual que el transporte de los animales para su comercialización. (Véase Cuadro 43).

### 8.4 INGRESO NETO

Ingreso bruto – (costos de producción + Mano de obra familiar)

Ingreso bruto	=	\$	4.988.000	
Costos de producción	=			\$ 2.212.000
Mano de obra familiar	=			\$ 510.000
			-----	
Sumas		\$	4.988.000	\$ 2.263.000

IN = \$ 4.988.000 – \$ 2.263.000  
 IN= \$ 2.225.000: Ingreso Neto por núcleo  
 IN= \$ 13.350.000: Ingreso Neto Total

Por lo tanto, la unidad mínima de producción por beneficiario en un galpón de 6,00 x 4,00 metros, dotado de 6 jaulas y cada una de ellas con 64 cuyes en reproducción (56 hembras y 8 machos).

El núcleo producirá al año 572 crías de cuyes, de las cuales se comercializaran 400; el resto de producción es destinada en el pie de cría, consumo doméstico y por mortalidad en la crianza.

#### 8.4 FUENTES DE FINANCIACIÓN

Se refiere a la discriminación de las fuentes de financiamiento de las actividades que incluye el desarrollo del proyecto. (Véase Cuadro 44 y 45).

#### Cuadro 37. Ingresos

INGRESOS/AÑO			
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Venta de animales	Unidad	400	10.750.00
Animales de descarte	Unidad	64	10.750.00
TOTAL INGRESO POR NÚCLEO			
TOTAL INGRESO PROYECTO	Unidad	6	4.988.000.00

\* Valor promedio del cuy producto de las encuestas de compra realizadas en los asaderos y restaurantes de la ciudad de Pasto.

**Cuadro 38. Costos de inversión por núcleo productivo (galpón)**

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>INFRAESTRUCTURA</b>				
Materiales para galpón	M2	29.4	148.991.17	4.380.340.40
Mano de Obra no calificada	Jornal	52.0	10.000.00	520.000.00
Mano de Obra calificada	M2	29.4	17.587.35	517.068.08
Dotación Jaulas	Und.	6.0	220.000.00	1.320.000.00
Cierro de lote de pastos	MI	200.0	2.500.00	500000
Adecuación y riego de lote pastos	M2	725.0	250.00	181250
<b>SUB TOTAL</b>				<b>7.237.408.48</b>
<b>INSUMOS</b>				
Siembra y mantenimiento de pastos	M2	725.0	50.00	36.250.00
Adquisición de animales	M2	64.0	12.000.00	768.000.00
Concentrado	Kg.	1.000.0	600.00	600.000.00
Droga veterinaria (\$500/cuy)	Cuy	636.0	500.00	318.000.00
Desinfectante galpón	Lit.	2.0	32.000.00	64.000.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1.786.250.00</b>
<b>HERRAMIENTA Y EQUIPO</b>				
Guadaña	Und.	1.0	600.000.00	600.000.00
Azadón	Und.	1.0	8.500.00	8.500.00
Machete	Und.	1.0	7.500.00	7.500.00
Palendra	Und.	1.0	8.500.00	8.500.00
Carretilla	Und.	1.0	85.000.00	85.000.00
Balanza	Und.	1.0	45.000.00	45.000.00
Equipo veterinario	Und.	1.0	80.000.00	80.000.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>834.500.00</b>
<b>COSTOS DE ACOMPAÑAMIENTO</b>				
Acompañamiento Socio-Epresarial				500.000.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>500.000.00</b>
<b>TOTAL COSTOS DE INVERSION</b>				
				<b>10.358.158.48</b>

**Cuadro 39. Costos de inversión por proyecto**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNID.</b>	<b>CANT.</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>VALOR PARCIAL</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>				
Materiales para galpón	M2	176.4	148.991.17	26.282.042.40
Mano de Obra no calificada	Jornal	312.0	9.971.81	3.111.204.00
Mano de Obra calificada	M2	176.4	17.637.21	3.111.204.00
Dotación Jaulas	Und.	36.0	220.000.00	7.920.000.00
Cierro de lote de pastos	MI	1.200.0	2.500.00	3000000
Adecuación y riego de lote pastos	M2	4.350.0	250.00	1087500
<b>SUB TOTAL</b>				<b>44.511.950.40</b>
<b>INSUMOS</b>				
Siembra y mantenimiento de pastos	M2	4.350.0	50.00	217.500.00
Adquisición de animales	M2	384.0	12.000.00	4.608.000.00
Concentrado	Kg.	6.000.0	600.00	3.600.000.00
Droga veterinaria (\$500/cuy)	Cuy	3.816.0	500.00	1.908.000.00
Desinfectante galpón	Lit.	12.0	32.000.00	384.000.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>10.717.500.00</b>
<b>HERRAMIENTA Y EQUIPO</b>				
Guadaña	Und.	1.0	600.000.00	600.000.00
Azadón	Und.	6.0	8.500.00	51.000.00
Machete	Und.	6.0	7.500.00	45.000.00
Palendra	Und.	6.0	8.500.00	51.000.00
Carretilla	Und.	6.0	85.000.00	510.000.00
Balanza	Und.	6.0	45.000.00	270.000.00
Equipo veterinario	Und.	6.0	80.000.00	480.000.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>2.007.000.00</b>
<b>COSTOS DE ACOMPAÑAMIENTO</b>				
Acompañamiento Socio-Epresarial				2.080.000.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>2.080.000.00</b>
<b>TOTAL COSTOS DE INVERSION</b>				<b>59.316.450.40</b>

### Cuadro 40. Costos de producción

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>MANO DE OBRA NO CALIFICADA</b>				
Mano de obra no calificada (1 hora/día mano de obra familiar)	Jornal	46.00	10.000.00	460.000.00
Aplicación vermifugos (mano de obra familiar)	Jornal	2.00	10.000.00	20.000.00
Varios (Chequeos , pesaje, despacho. Mano dde obra familiar)	Jornal	3.00	10.000.00	30.000.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>510.000.00</b>
<b>INSUMOS</b>				
Alimento ( Pasto de corte)	Ton.	12.00	5000	60000
Concentrado	Kgs.	2.000.00	600	1200000
Droga veterinaria (\$500/cuy)	Cuy	636.00	500	318000
Desinfectante galpón	Lit.	2.00	32000	64000
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1.642.000.00</b>
<b>DEPRECIACION</b>				
Instalaciones 5% año (Ver anexo)	%	5.417.408	0.05	270.870.42
Equipo 10% año (Ver Anexo)	%	834.500	0.10	83.450.00
Animales reproductores 25% año	%	768.000.00	0.25	192.000.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>546.320.42</b>
<b>TRANSPORTE</b>				
Pago transporte y embalaje	Cuy.	400.00	150	60.000.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>60.000.00</b>
<b>TOTAL COSTOS PRODUCCIÓN</b>				<b>2.758.320.42</b>

**Cuadro 41. Fuentes de financiación por núcleo productivo (galpón) (cifras en miles de pesos)**

DESCRIPCION	ENTE TERRITORIAL	COMUNIDAD	VALOR TOTAL
<b>INFRAESTRUCTURA</b>			
Construcción de Galpón	4.897.41	520.00	5.417.41
Dotación Jaulas	1.320.00		1.320.00
Cierro de lote de pastos	500.00		500.00
Adecuación y riego lote pastos		181.25	181.25
<b>SUB TOTAL</b>	<b>6.717.41</b>	<b>701.25</b>	<b>7.418.66</b>
<b>INSUMOS</b>			
Siembra y mantenimiento de pastos		36.25	36.25
Adquisición de animales	768.00		768.00
Concentrado	600.00		600.00
Droga veterinaria (\$500/cuy)	318.00		318.00
Desinfectante galpón		64.00	64.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1.686.00</b>	<b>100.25</b>	<b>1.786.25</b>
<b>HERRAMIENTA Y EQUIPO</b>			
Guadaña	600.00		600.00
Azadón	8.50		8.50
Machete	7.50		7.50
Palendra	8.50		8.50
Carretilla	85.00		85.00
Balanza	45.00		45.00
Equipo veterinario	80.00		80.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>834.50</b>		<b>834.50</b>
<b>COSTOS DE ACOMPAÑAMIENTO</b>			
Acompañamiento Socio-empresarial	2.080.00		2.080.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2.080.00</b>		<b>2.080.00</b>
<b>COSTO TOTAL POR NUCLEO</b>	<b>11.317.91</b>	<b>801.50</b>	<b>12.119.41</b>
<b>% DE FINANACIACION</b>	<b>93.39%</b>	<b>6.61%</b>	<b>100.00%</b>

**Cuadro 42. Fuentes de financiación por proyecto (cifras en miles de pesos)**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>ENTE TERRITORIAL</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>			
Construcción de Galpón	29.384.45	3.120.00	32.504.45
Dotación Jaulas	7.920.00		7.920.00
Cierro de lote de pastos	3.000.00		3.000.00
Adecuación y riego lote pastos		1.087.50	1.087.50
<b>SUB TOTAL</b>	<b>40.304.45</b>	<b>4.207.50</b>	<b>44.511.95</b>
<b>INSUMOS</b>			
Siembra y mantenimiento de pastos		217.50	217.50
Adquisición de animales	4.608.00		4.608.00
Concentrado	3.600.00		3.600.00
droga veterinaria (\$500/cuy)	1.908.00		1.908.00
Desinfectante galpón		384.00	384.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>10116</b>	<b>601.50</b>	<b>10.717.50</b>
<b>HERRAMIENTA Y EQUIPO</b>			
Guadaña	600.00		600.00
Azadón	51.00		51.00
Machete	45.00		45.00
Palendra	51.00		51.00
Carretilla	510.00		510.00
Balanza	270.00		270.00
Equipo veterinario	480.00		480.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2.007.00</b>		<b>2.007.00</b>
<b>COSTOS DE ACOMPAÑAMIENTO</b>			
Acompañamiento Socio-Empresarial	2.080.00		2.080.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2.080.00</b>		<b>2.080.00</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>54.507.45</b>	<b>4.809.00</b>	<b>59.316.45</b>
<b>% DE FINANACIACION</b>	91.89%	8.11%	100.00%

## **9. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

### **9.1 EVALUACION SOCIAL**

Los beneficiarios del proyecto: Producción y comercialización de cuyes en la finca El Paraíso, en el Municipio de Pasto, son veinticinco (25) familias desplazadas, de escasos recursos económicos, los cuales reciben ingresos mensuales promedios de \$ 106.539,68 correspondiente al 32,09% del salario mínimo legal, recursos con los cuales no solventan sus necesidades básicas como: alimento, vivienda, vestido, salud y educación.

Con la implementación del proyecto se pretende incrementar los ingresos mensuales recibidos por las familias en un valor equivalente a \$ 44.593,60, representando un incremento del 33,60%.

El incremento de estos recursos trae como beneficio social importante a las familias desplazadas, un ingreso adicional que no afecta el tiempo por ellos empleado en el desarrollo de sus actividades diarias. De esta manera logran mejorar sus condiciones de vida, representada en una mejor alimentación, vivienda, vestido, salud y educación.

Además, la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, se verá fortalecida con la implementación de otro proyecto productivo para lograr mayor apoyo por parte de

las entidades gubernamentales, al volverse una empresa que demuestre que sea de autosostenimiento y proactiva.

El efecto negativo de no implementar este proyecto, tiene como riesgo que las familias desplazadas que constituyen la empresa comunitaria, renuncien a ella y se incremente la marginalidad y la exclusión social, aumentando los índices de inseguridad y de falta de gobernabilidad.

## **9.2 EVALUACION ECONÓMICA**

La implementación del proyecto de producción y comercialización del cuy en la Finca El Paraíso, en el Municipio de Pasto, es oportuno actualmente, puesto que por un lado las políticas gubernamentales amparan a la población desplazada tanto en asignación de recursos financieros como asesorías técnicas a proyectos productivos que aseguren su autosostenimiento y por otra parte existe en el Municipio de Pasto las condiciones de demanda favorable puesto que el 92,86% se compra en otros municipios, lo que hace que el proyecto sea viable, además, de que en nuestra región el cuy hace parte de la cultura gastronómica.

Es importante tener en cuenta que la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, cuenta con terreno propio que incluye el área de desarrollo del proyecto, él cual requiere de aproximadamente una (1) hectárea.

### 9.3 EVALUACION FINANCIERA

Para analizar la viabilidad financiera del proyecto de Producción y comercialización del cuy en la Finca El Paraíso, en el Municipio de Pasto, con una vida útil de diez (10) años, se determinó anualmente los ingresos (ventas del producto) y egresos (costos de producción e inversión inicial de proyecto) con una tasa de interés anual del 10%, esto para determinar el Valor Presente Neto y la relación Beneficio / Costo. (Véase Cuadro 43).

Con respecto al valor presente neto, se tiene que el proyecto es rentable, puesto que supera el % de la tasa de interés empleada en el cálculo del valor presente.

V.P.N. = 90.422.744,14 > 1: Proyecto rentable

El proyecto desde el primer año de operación es rentable y se vuelve viable financieramente, puesto que los costos de inversión constituidos por el terreno destinado al proyecto es de propiedad de la empresa comunitaria y los recursos para infraestructura, insumos, maquinaria y equipo se gestionarán con recursos no reembolsables ante entidades e instituciones que apoyan a la población desplazada.

Con respecto a la relación Beneficio / Costo, se tiene que el proyecto es rentable, puesto que la cuantificación de los beneficios supera a los costos.

B / C = 1,81 > 1: Proyecto rentable

### Cuadro 43. Evaluación financiera del proyecto

ESORFOONDEACIMDAE	UND	204	205	206	207	208	209	ESORFOONDEACIMDAE	UND	2010
<b>INGRESOS</b>								<b>INGRESOS</b>		
Producción Hcuy	Unidad	2784	2784	2784	2784	2784	2784	Producción Hcuy	Unidad	2784
Precio de venta	Pesos	1075000	1075000	1075000	1075000	1075000	1075000	Precio de venta	Pesos	1075000
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS</b>	Pesos	<b>2992800000</b>	<b>2992800000</b>	<b>2992800000</b>	<b>2992800000</b>	<b>2992800000</b>	<b>2992800000</b>	<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS</b>	Pesos	<b>2992800000</b>
<b>EGRESOS</b>								<b>EGRESOS</b>		
INVERSION NOVAL	Pesos							INVERSION NOVAL	Pesos	
COSICOS DE PRODUCCIÓN	Pesos	1654992254	1654992254	1654992254	1654992254	1654992254	1654992254	COSICOS DE PRODUCCIÓN	Pesos	1654992254
<b>TOTAL EGRESOS</b>	Pesos	<b>1654992254</b>	<b>1654992254</b>	<b>1654992254</b>	<b>1654992254</b>	<b>1654992254</b>	<b>1654992254</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	Pesos	<b>1654992254</b>
<b>TOTAL INGRESOS-EGRESOS</b>			1337807746	1337807746	1337807746	1337807746	1337807746	<b>TOTAL INGRESOS-EGRESOS</b>		1337807746
<b>INGRESO NETO</b>	Pesos	<b>1337807746</b>	<b>2675615491</b>	<b>4013423237</b>	<b>535123082</b>	<b>6680038728</b>	<b>8026946474</b>	<b>INGRESO NETO</b>	Pesos	<b>936465219</b>
VPN (Ingresos)		2992800000	2720727273	2473388430	2248534936	2044122669	1858299336	VPN (Ingresos)		1689357578
VPN (Egresos)		1654992254	1504538413	1367762194	1243420176	1130381978	1027619980	VPN (Egresos)		934199982
Suma VPN (Ingresos)		2992800000	5713527273	8186915702	10435450339	12479573308	14337866643	Suma VPN (Ingresos)		#####
Suma VPN (Egresos)		1654992254	3159530667	4527292861	5770713037	6901095016	7928714996	Suma VPN (Egresos)		8862914978
<b>VPN</b>		<b>1337807746</b>	<b>2553996606</b>	<b>3659622841</b>	<b>4664737601</b>	<b>5578478292</b>	<b>6409151648</b>	<b>VPN</b>		<b>7164309245</b>
<b>BC</b>		<b>181</b>	<b>181</b>	<b>181</b>	<b>181</b>	<b>181</b>	<b>181</b>	<b>BC</b>		<b>181</b>

### 9. 4 EVALUACION AMBIENTAL

La realización del proyecto: Producción y comercialización del cuy en la Finca El Paraíso, en el Municipio de Pasto, no ocasiona impactos negativos graves al medio ambiente, ni deterioro sobre los elementos bióticos (deforestación o contaminación de la zona afectada por el proyecto), ni sobre los elementos abióticos (cambios en el entorno respecto a los elementos agua, suelo y aire).

Teniendo en cuenta las normas y reglamentos ambientales, especificando lo establecido por la Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena al sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental y se dictan otras disposiciones en los artículos 7 y 8 del

Decreto No. 1753 de 1994, por la cual se reglamenta parcialmente los Títulos VIII y IX de la Ley 99 de 1993 y las correspondientes disposiciones legales de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, es necesario precisar que éste proyecto no se encuentra incluido en los casos determinados por las normas mencionadas, por lo cual no se requiere el diligenciamiento de la licencia ambiental.

El proyecto contempla la construcción de seis (6) galpones. Para la construcción de un galpón es necesario tener en cuenta los factores climáticos como: la temperatura, humedad, dirección de los vientos y la luminosidad.

A estos factores se une la humedad externa del medio ambiente como también la proveniente del aire expirado por los animales, la evaporación de la orina, materia fecal y la de los alimentos.

La temperatura merece especial atención ya que el cuy es muy sensible a las condiciones extremas de frío o calor, las temperaturas críticas para el cuy se encuentran entre los 4° C y más de 32° C, donde se van a afectar los rendimientos productivos y reproductivos; Según las investigaciones realizadas en nuestro medio y otros Países Andinos, los resultados óptimos se han obtenido con temperaturas que oscilan entre 18° C y 22° C.

La humedad actúa sobre el metabolismo de tal manera que el aire seco lo aumenta y el húmedo los disminuye. El grado higrométrico debe estar entre el 50% y 70%.

La humedad relativa juega un papel importante en el proceso de termo regulación ya que el cuy carece de glándulas sudoríparas.

Las temperaturas elevadas, unidas a una ventilación deficiente generan altas concentraciones de amoniaco en el galpón, representándose, por lo general problemas respiratorias. Además, la alta humedad e inadecuada ventilación darán lugar a la presentación de enfermedades como yersiniosis y la salmonela.

Adicional a los factores medio ambientales para elegir la construcción del galpón es importante tener en cuenta que el terreno sea de buena permeabilidad, de fácil drenaje para evitar la acumulación en los pisos.

- Las vías de comunicación deben ser de fácil acceso al galpón
- La orientación de la construcción debe estar acorde al clima, en zonas cálidas o templadas se orienta de acuerdo al recorrido del sol, de este a oeste, y en climas fríos los rayos del sol deben ingresar y calentar el galpón de norte a sur.

Con respecto a las medidas de prevención, compensación y mitigación, se tiene que la Ley 99 de 1993 en su artículo 57 menciona que todo proyecto que cause deterioro al medio ambiente debe realizar estudio ambiental, diseñando planes de prevención, mitigación, corrección y compensación.

El Decreto 1753 de 1994 define las medidas de prevención, compensación y mitigación, haciendo énfasis que todo proyecto que atente contra el medio ambiente debe tener un plan de manejo ambiental y obtener una licencia ambiental.

El proyecto no genera daño ambiental alguno ya que está diseñado a prevenir y evitar la continua contaminación ambiental que produce los cuyes al estar manejados en las cocinas o lugares de habitación.

Con respecto a las medidas de prevención, se tiene que: Para prevenir enfermedades de índole bacteriano, se construirán ventanas con el 30% mínimo del total del muro construido, un animal adulto produce 236 gramos / día de estiércol obteniéndose 45 kilos por galpón o núcleo, el cual será recolectado y utilizado diariamente para fertilizar las praderas dedicadas a la alimentación de los animales.

Los cuyes se manejarán en jaulas de piso de malla de anejo metálico, con una bandeja debajo con el fin de recolectar la orina y estiércol de los animales. La orina es recolectada mediante utensilios apropiados para ser regada a las praderas conjuntamente con el estiércol.

El piso de los galpones se construirá en concreto, éste tiene dos (2) canales de desagüe internos con el fin de realizar el respectivo aseo diario.

Con relación a las Medidas de mitigación y compensación, se tiene que este proyecto es difícil hablar de planes de mitigación y compensación ya que es el resultado de la solución un problema técnico ambiental.

Pero se puede decir que el desgaste del suelo en la producción de pastos y forrajes estará compensada con el suministro de abono orgánico y la utilización del espacio donde se construya el pequeño galpón (8,40 x 3,50 metros) no incide en forma significativa en un daño ambiental o paisajístico.

## 10. CONCLUSIONES

- La puesta en marcha del proyecto de: producción y comercialización del cuy en la Finca El Paraíso, en el Municipio de Pasto, trae consigo como beneficio económico el incremento de los ingresos mensuales de las familias en \$ 45.000,00 mensuales que representan un incremento del 34% sobre el ingreso promedio por ellas recibidas, con la posibilidad de lograr su crecimiento sustentable económicamente y sostenible ambientalmente.
- La oferta de producción de cuy que genere el proyecto se garantizará en el mercado del Municipio de Pasto, teniendo en cuenta que la gran mayoría de establecimientos comerciales de venta de cuy se proveen de municipios tales como: Ipiales y El Tambo.
- La viabilidad técnica, económica y social del proyecto de producción y comercialización del cuy en la Finca El Paraíso, en el Municipio de Pasto, se encuentra determinada por la formación y la experiencia de sus integrantes en aspectos técnicos y organizaciones, en manejo de proyectos agropecuarios, además de la tenencia de tierra y el consenso en desarrollar proyectos cuyícolas.
- La implementación de este proyecto representa una alternativa importante por diversos factores, como: generación de empleo y de ingresos adicionales a las

familias; baja inversión de capital; y sostenible puesto que permite la incorporación al suelo de residuos orgánicos como el aprovechamiento del estiércol del cuy. La preservación de los valores y de la identidad de las familias desplazadas por el logro de unas condiciones y calidad de vida iguales o mejores a las de su hábitat de origen y la inclusión, tolerancia y respeto de la población receptora. Por estas ventajas, el proyecto puede ser financiado por un ente territorial y organización gubernamental.

## BIBLIOGRAFÍA

BACA URBINA, Gabriel. Evaluación de Proyectos. Tercera Edición. Mc Graw-Hill, Colombia, 1997.

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDA A LA POBLACION DESPLAZADA EN COLOMBIA. Corporación Alemana al Desarrollo – GTZ. Bogotá, Agosto de 2002.

BOLETIN INFORMATIVO ESPECIAL - RUT. Sobre Desplazamiento Forzado. Conferencia Episcopal de Colombia, Santafé de Bogotá, D.C., Julio de 2002.

BOLETIN INFORMATIVO No. 13 - RUT. Sobre Desplazamiento Forzado. Conferencia Episcopal de Colombia, Santafé de Bogotá, D.C., Enero - Marzo de 2002.

Consolidado Agropecuario, Acuícola y Pesquero 2002. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Gobernación de Nariño, Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente. San Juan de Pasto, Marzo de 2003.

DECRETOS REGLAMENTARIOS, Poder Público Rama Legislativa Nacional.

DIRECTIVAS PRESIDENCIALES, Poder Público Rama Legislativa Nacional.

Estadísticas Acerca del Desplazamiento Forzado, Período 2000 - 2002, Red de Solidaridad Social, San Juan de Pasto, Septiembre de 2002.

GALVIS, Blanca Idelma, VELASCO RODRÍGUEZ, Juan Carlos. Estudio de Prefactibilidad para la Creación de una Asociación de Pequeños Productores de Cuy (*cavia porcellus*) en el Corregimiento de Genoy, Municipio de Pasto. Tesis Zootecnia. Facultad de Ciencias Pecuarias. San Juan de Pasto, Colombia. 1999.

GUIA DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA. Red de Solidaridad Social, Presidencia de la República, Santafé de Bogotá, D.C., Mayo 24 de 2001.

HERNÁNDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ C, BAPTISTA, Pilar. Metodología de la Investigación. Mc Graw-Hill. México, 1991.

LEY 387 DE 18 DE JULIO DE 1997, Poder Público Rama Legislativa Nacional.

MIRANDA MIRANDA, Juan José. Gestión de Proyectos. Primera Edición. Guadalupe Limitada, Santafé de Bogotá, 1997.

Monografía de Pasto. Alcaldía Municipal de San Juan de Pasto, Cámara de Comercio de Pasto, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. San Juan de Pasto, 2002.

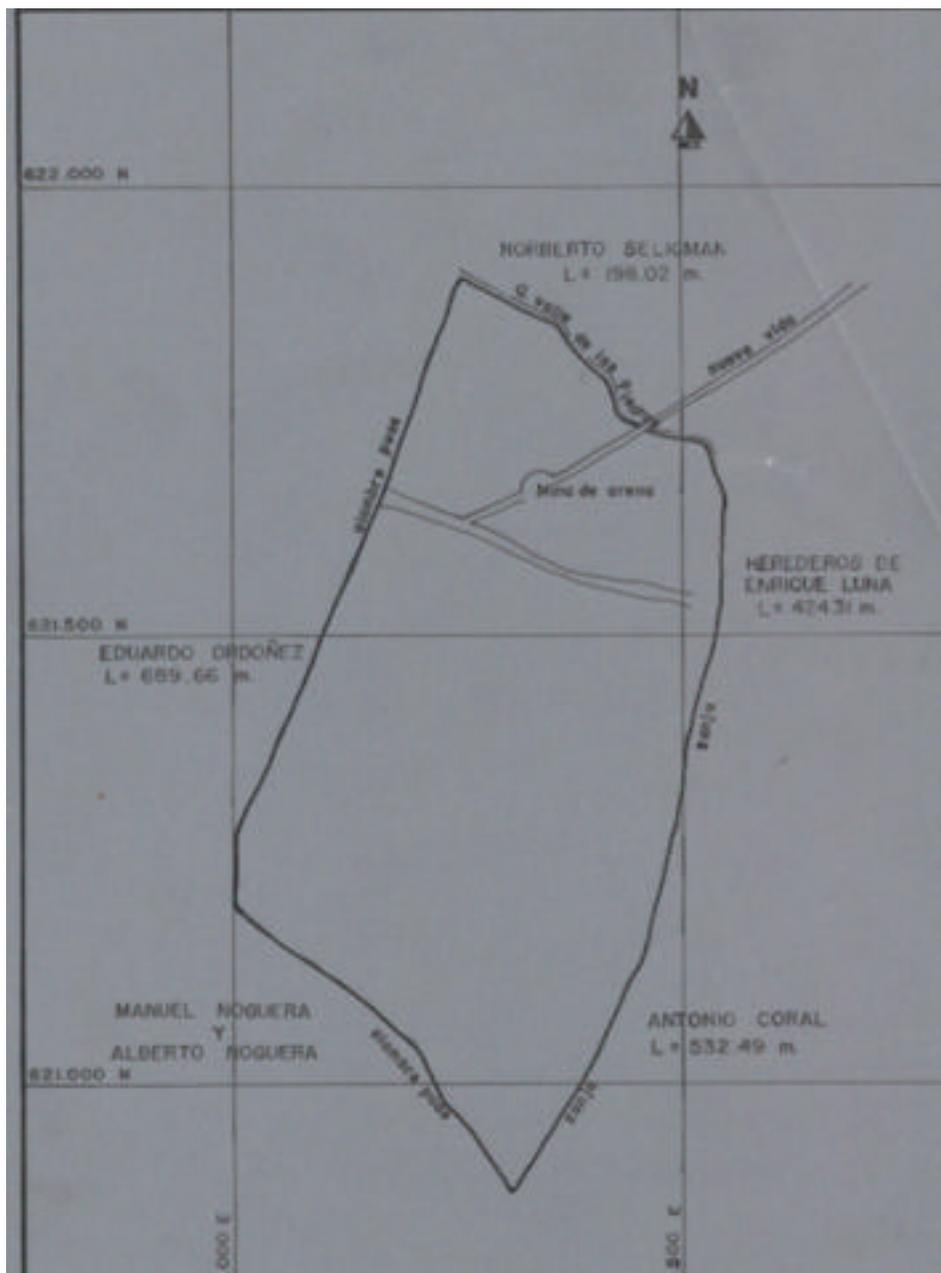
ORTEGON MORALES, Margarita, MORALES ALARCON, Fernando. El Cuy (Cavia Porcellus). Primera Edición, Ediciones Mármor. San Juan de Pasto, 1987.

PIARPUSAN CASTRO, Luis Ernesto, SANTACRUZ BOTINA, Diego Oswaldo. Estudio de Mercadeo del Cuy en el Municipio de Pasto. Tesis Zootecnia. Facultad de Ciencias Pecuarias. Colombia: San Juan de Pasto, 1999.

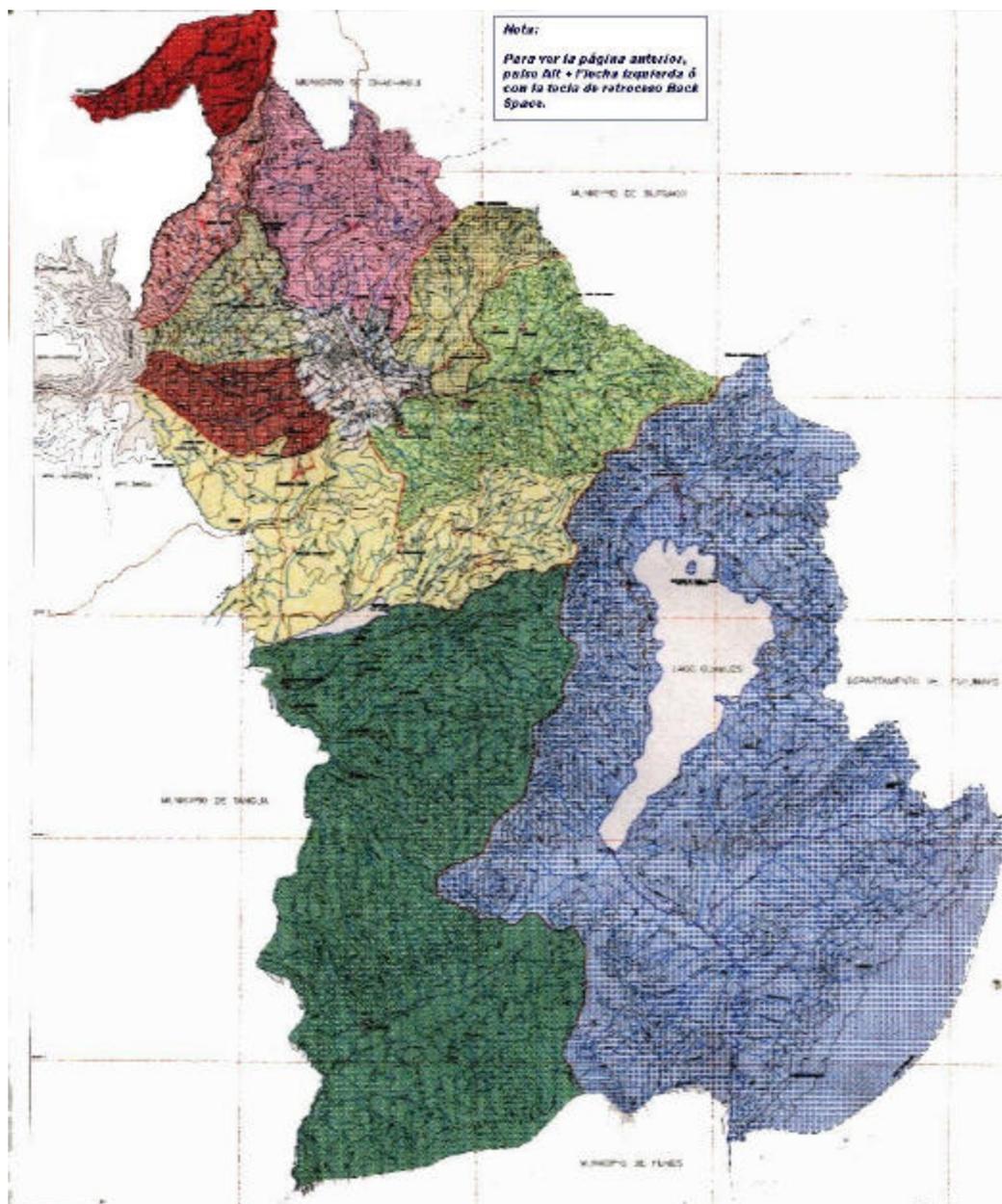
Plan de Desarrollo “Nariño Vive” 2001 – 2003. Gobernación de Nariño. Departamento Administrativo de Planeación y Desarrollo. San Juan de Pasto, 2001.

Plan de Ordenamiento Territorial. Municipio de Pasto, 2002.

## Anexo A. Levantamiento planimétrico Finca El Paraíso

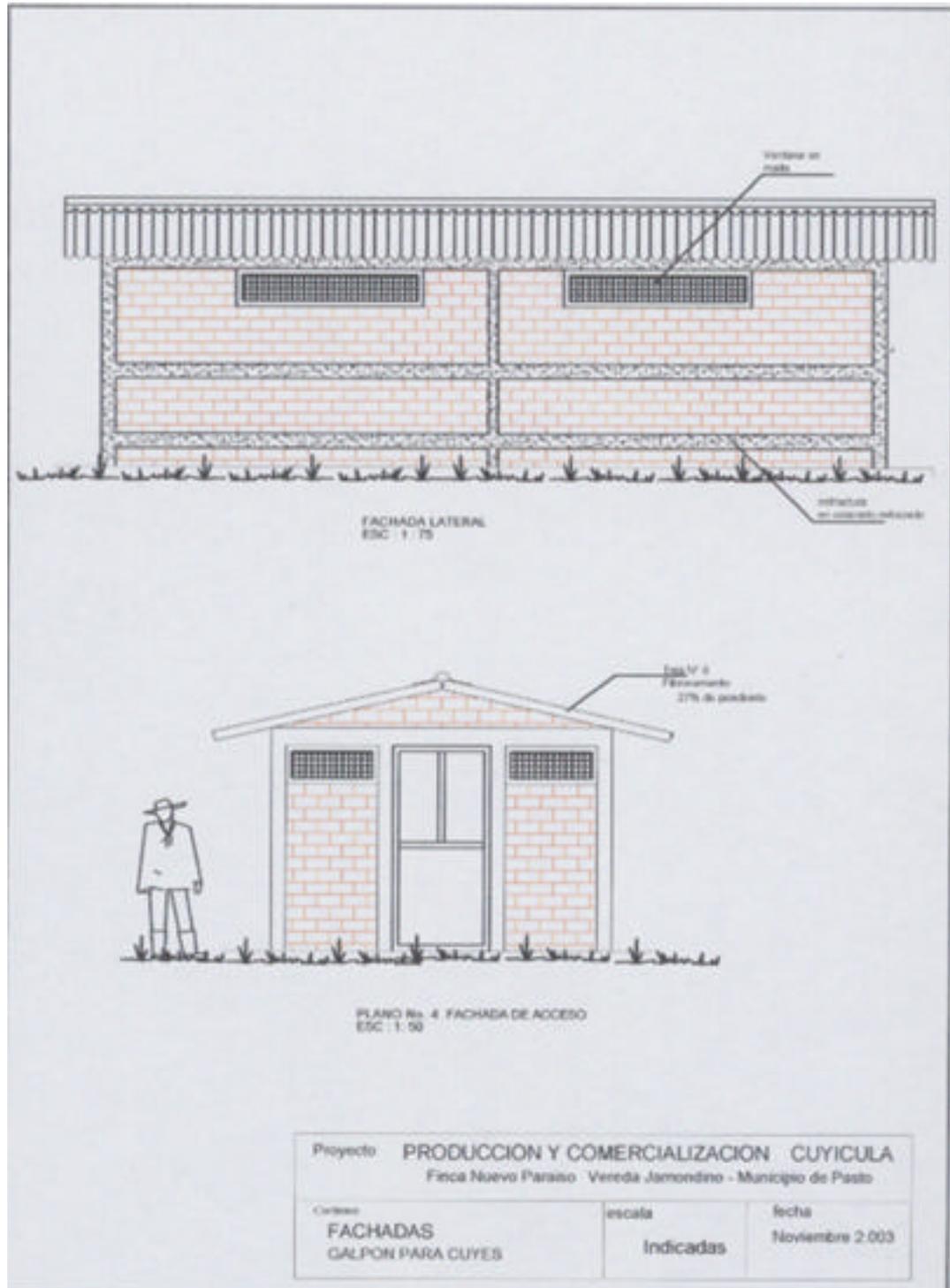


## Anexo B. División política Municipio de Pasto

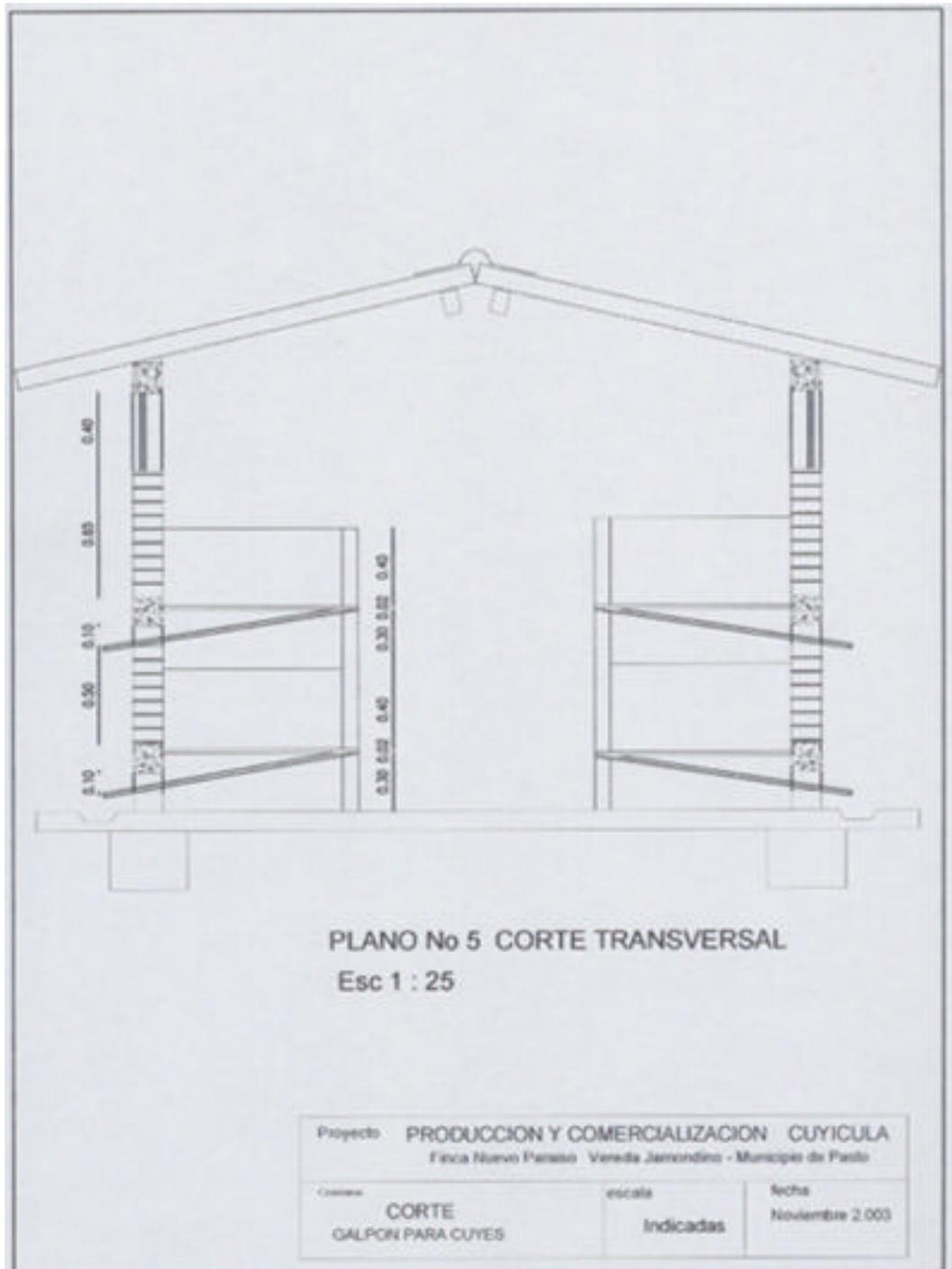




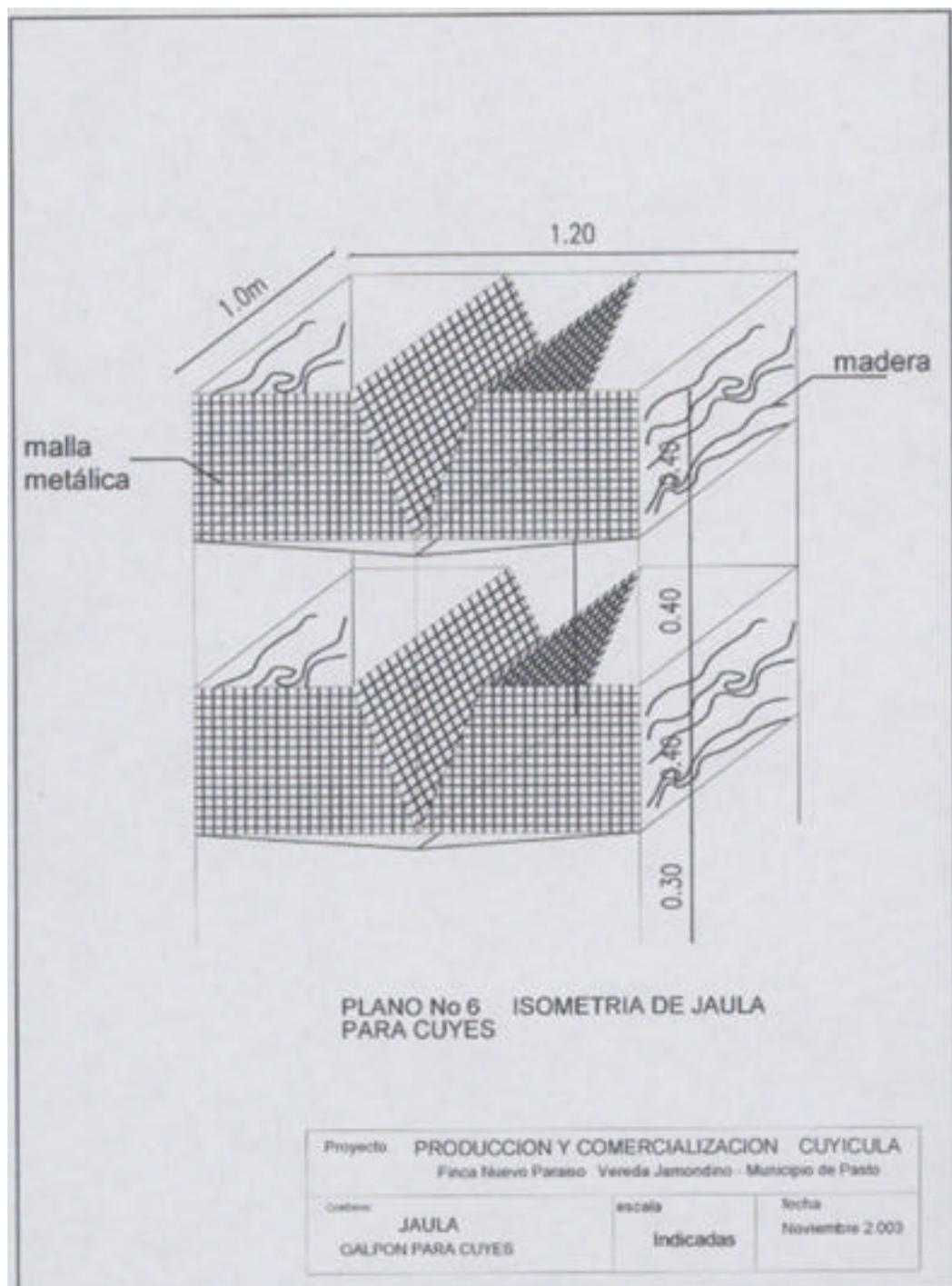
## Anexo D. Diseño de galpón, fachada principal



## Anexo E. Diseño de galpón, fachada lateral y corte



## Anexo F. Diseño de jaula



## Anexo G. Encuesta aplicada a población desplazada

### UNIVERSIDAD DE NARIÑO CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANO GERENCIA SOCIAL

**OBJETIVO:** Determinar la demanda de consumo de cuy en el Municipio de Pasto

NOMBRE DEL ENCUESTADO: \_\_\_\_\_ PROPIETARIO. SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**I. ASPECTOS GENERALES**

RAZON SOCIAL ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

**II. ASPECTOS DE COMERCIALIZACION**

**COMPRA**

A QUIEN LE COMPRA LOS CUYES?

AGENTE	CANTIDAD SEMANAL	PRECIO PROMEDIO /CUY
PRODUCTOR		
INTERMEDIARIO		
PLAZA DE MERCADO		
EXPLOTACION PROPIA		

REALIZA CONTRATOS PARA LA COMPRA DE CUYES?: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ CON QUIEN?

AGENTE	CANTIDAD SEMANAL	PRECIO PROMEDIO /CUY
PRODUCTOR		
INTERMEDIARIO		
PLAZA DE MERCADO		
EXPLOTACION PROPIA		

SE PROVEE DE CUYES DE OTROS MUNICIPIOS?: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ CUALES ? \_\_\_\_\_

COMPRA EN EL LUGAR DONDE SE PRODUCEN?: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

LOS CUYES SE LOS TRAEN HASTA EL ASADERO?: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

EL PRECIO SE INCREMENTA?: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ EN CUANTO?: \$ \_\_\_\_\_

EL INCREMENTO SE DEBE AL TRASPORTE DESDE EL SITIO DE PRODUCCION HASTA LA CIUDAD DE PASTO?:  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

CADA CUANTO REALIZA LA COMPRA?:

TIEMPO	CANTIDAD SEMANAL	PRECIO PROMEDIO
DIARIO		
SEMANA		
QUINCENA		

LA COMPRA DEL CUY LA REALIZA:

INSPECCIONANDO EL PRODUCTO ? : SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

POR MEDIO DE UNA MUESTRA?: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

POR DESCRIPCION?: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

EL PRECIO ESTA DETERMINADO POR:

TAMAÑO: \_\_\_\_\_ PESO: \_\_\_\_\_ SEXO: \_\_\_\_\_ COLOR: \_\_\_\_\_

EL PRECIO DEL CUY LO DETERMINA: USTED?. \_\_\_\_\_ EL VENDEDOR?: \_\_\_\_\_

EL PAGO LO HACE:

EN CONSIGNACION: \_\_\_\_\_ PAGO DIFERIDO: \_\_\_\_\_ PAGO CONTRA ENTREGA: \_\_\_\_\_

TIENE SITIO PARA PARA ALBERGAR ANIMALES EN EL ASADERO?: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

CAPACIDAD: \_\_\_\_\_ UND TIEMPO: \_\_\_\_\_ DIAS IMPLICA MAS GASTOS: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

EL COSTO POR CUY ES: \$ \_\_\_\_\_ INCREMENTA EL VALOR POR CUY ASADO: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

CUAL ES EL INCREMENTO POR CUY ASADO?: \$ \_\_\_\_\_

COMPRA CUYES A PRODUCTORES ECUATORIANOS: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

CUANTOS POR SEMANA: \_\_\_\_\_ UND PRECIO PROMEDIO: \$ \_\_\_\_\_

CUALES SON LOS MESES DE MAYOR COMPRA?:

MES	CANTIDAD POR SEMANA	PRECIO PROMEDIO

CUALES SON LOS MESES DE COMPRA NORMAL: \_\_\_\_\_

CUALES SON LOS MESES DE ESCASEZ: \_\_\_\_\_

CUALES SON LOS MESES DE ABUNDANCIA: \_\_\_\_\_

### VENTA

CUALES SON LOS MESES DE MAYOR CONSUMO?:

MES	CANTIDAD POR SEMANA	PRECIO PROMEDIO

CUALES SON LOS MESES DE CONSUMO NORMAL: \_\_\_\_\_

CUALES SON LOS MESES DE MENOR CONSUMO: \_\_\_\_\_

CUANTOS CUYES VENDE EN PROMEDIO EN EL DÍA: \_\_\_\_\_

EL PRECIO SE MANTIENE DURANTE TODO EL AÑO: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

LA VARIACION SE PRESENTA CADA:

SEMANA: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ TRES MESES: \_\_\_\_\_ SEIS MESES: \_\_\_\_\_  
DE ACUERDO AL PRECIO DE COMPRA: \_\_\_\_\_

ENCUESTA REALIZADA POR: \_\_\_\_\_



**AREA AGRICOLA:**

NOMBRE	PARENT.	INSTITUCION	DESCRIPCION	DURACION

**AREA PECUARIA:**

NOMBRE	PARENT.	INSTITUCION	DESCRIPCION	DURACION

**AREA INDUSTRIAL:**

NOMBRE	PARENT.	INSTITUCION	DESCRIPCION	DURACION

**AREA COMERCIAL:**

NOMBRE	PARENT.	INSTITUCION	DESCRIPCION	DURACION

**OTRAS AREAS - CUALES?**

NOMBRE	PARENT.	INSTITUCION	DESCRIPCION	DURACION

**III. INFORMACION SOCIO - ECONOMICA**  
 QUIEN SE ENCARGA DE SOSTENER EL HOGAR?

NOMBRE	PARENT. *	ACTIVIDAD DE SOSTENIMIENTO	INGRESO MENSUAL PROMEDIO	LUGAR TRABAJO

(\*: Padre, madre, hijos, otros - cuál?)

HA TENIDO EXPERIENCIA LABORAL EN LAS AREAS DE:

**AREA AGRICOLA:**

NOMBRE	PARENT.	AÑOS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**AREA PECUARIA:**

NOMBRE	PARENT.	AÑOS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**AREA INDUSTRIAL:**

NOMBRE	PARENT.	AÑOS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**AREA COMERCIAL:**

NOMBRE	PARENT.	AÑOS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**OTRAS AREAS - CUALES?:**

NOMBRE	PARENT.	AÑOS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DE LA ASOCIACION NUEVO PARAISO

AREA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
AGRICOLA	
GANADERA	
INDUSTRIAL	
COMERCIAL	
OTRAS AREAS - CUALES?	

QUE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DESARROLLA EN LA ORGANIZACIÓN?

NOMBRE	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES ESPECIFICAS

HA PERTENECIDO A ALGUNA ASOCIACION, COOPERATIVA O GRUPO COMUNITARIO DIFERENTE A LA EMPRESA COMUNITARIA NUEVO PARAISO?

NOMBRE	SI	NO

CONOCE LAS VENTAJAS DE TRABAJAR CON UNA COMUNIDAD ORGANIZADA

NOMBRE	SI	NO

PORQUE CREE USTED QUE LOS GRUPOS ASOCIATIVOS SE DESINTEGRAN?

NOMBRE	SI	NO

CREE USTED QUE LA EMPRESA COMUNITARIA NUEVO PARAISO, SE ENCUENTRA FUNCIONANDO DE MANERA ACORDE CON LOS PRINCIPIOS PARA LOS CUALES FUE CREADA?

NOMBRE	SI	NO

CREE USTED QUE DENTRO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DESARROLLANDO LA EMPRESA COMUNITARIA NUEVO PARAISO, EXISTE UNA ADECUADA ORGANIZACIÓN?

NOMBRE	SI	NO

CREE USTED QUE DENTRO DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACION QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DESARROLLANDO LA EMPRESA COMUNITARIA NUEVO PARAISO, EXISTE UNA ADECUADA ORGANIZACIÓN?

NOMBRE	SI	NO

LE GUSTARIA DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMO ASOCIADO EN:

NOMBRE	AREA	ACTIVIDADES

NOMBRE DEL ENCUESTADOR:

**Anexo J. Contrato social y estatutos de la Empresa  
Comunitaria Nuevo Paraíso**

**CAPITULO I**

**RAZON SOCIAL - DOMICILIO - ÁMBITO TERRITORIAL DE OPERACIONES -  
DURACIÓN - RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ANTE TERCEROS.**

**ARTICULO 1º. DENOMINACIÓN.** Con la denominación de Empresa Comunitaria "NUEVO PARAÍSO" se declara fundada una entidad que figura como persona jurídica y cuya organización y funcionamiento se regirá por las siguientes disposiciones.

**ARTICULO 2º. DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL DE OPERACIONES.** El domicilio principal de la Empresa Comunitaria "Nuevo Paraíso", será en el Municipio de Pasto, Departamento de Nariño, pero tendrá radio de acción en todo el territorio de la República de Colombia.

**ARTICULO 3º. DURACIÓN DE LA EMPRESA.** La Empresa Comunitaria "NUEVO PARAÍSO", tendrá una duración indefinida. Sin embargo, podrá disolverse o liquidarse en los casos y con las formalidades previstas en el Decreto 561 de 1989 y demás normas reglamentarias y en los presentes estatutos.

**ARTICULO 4º. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA.** La Empresa Comunitaria "Nuevo Paraíso", se hace acreedora y deudora ante terceros y ante sus socios, por las operaciones que efectúe el Presidente de la Junta de Administración, dentro de la órbita de sus respectivas funciones.

**ARTICULO 5º. RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS ANTE TERCEROS.** Los socios de la Empresa Comunitaria se comprometen a responder ante terceros por las obligaciones que contraiga la Empresa en desarrollo de sus actividades, solamente con sus aportes a la misma.

## **CAPITULO II OBJETO SOCIAL**

**ARTICULO 6º. SON OBJETO DE LA EMPRESA:**

- a. La explotación agropecuaria y racional de predios rurales
- b. La promoción y desarrollo de la comunidad mediante la organización social, económica y cultural del socio y su familia mediante mecanismos de autogestión.
- c. La industrialización y comercialización de los productos mediante la autogestión
- d. La distribución ante los socios de las ganancias que resulten en forma proporcional a sus aportes.
- e. La búsqueda del bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad; mediante la protección del trabajo, la producción agropecuaria, piscícola y artesanal, el sostenimiento ambiental, la capacitación, el mercadeo y consumo, ofrecimiento de servicios eficaces para el logro del desarrollo integral de los asociados y sus comunidades
- f. Promover la defensa y protección de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario que protege a la población desplazada por la violencia.
- g. Servir de órgano orientador a la población desplazada para que reciba atención de las entidades públicas y privadas.
- h. Gestionar convenios interinstitucionales con el ánimo de ejecutar proyectos de carácter social.

- i. Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos productivos tendientes a mejorar la calidad de vida de los socios de la Empresa, población desplazada y de la sociedad en general

**PARÁGRAFO.** En la ejecución y desarrollo de estas actividades y en el cumplimiento de sus finalidades, la Empresa Comunitaria podrá establecer las dependencias administrativas que sean necesarias, realizar toda clase de actos y contratos con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, ya sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos siempre que se relacione directamente con el cumplimiento de su objeto social.

### **CAPITULO III CAPITAL DE LA EMPRESA**

#### **ARTICULO 7º. EL CAPITAL DE LA EMPRESA ESTARÁ CONFORMADO POR:**

- a. Aportes en dinero o especie que hagan los socios
- b. Los aportes de tierra que en propiedad o usufructo hagan los socios
- c. Los fondos y reservas de carácter permanente
- d. Los auxilios o donaciones que hagan personas naturales o jurídicas de carácter privado o público.
- e. Los bienes que a título gratuito u oneroso adquiera la empresa

**ARTICULO 8º.** El interés social de los socios en la Empresa servirá como garantía de cualquier obligación de aquellos con la Empresa.

**ARTICULO 9º.** Los auxilios o donaciones no podrán beneficiar individualmente a los socios y entrarán a formar parte del fondo de previsión social de la Empresa.

## **ARTICULO 10º. APORTES**

- a. Los socios aportan a la Empresa su trabajo personal y directo por el término de duración de la misma y de acuerdo con el reglamento que para el efecto expida la Asamblea General. Para el efecto el valor del jornal diario será de \$8.000, que es equivalente al que se paga en la región.

Al aporte de tierra en usufructo se le da un valor igual al que se paga por arriendo de una (1) hectárea por un año en la región o sea UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) moneda corriente, según lo anterior el valor que aportan los socios en trabajo y en especie queda así:

- b. Los socios aportan en especie los siguientes bienes:
  - El socio líder GRACIANO GOMEZ LATORRE, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.
  - El socio IVAN PEÑA PADILLA, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.
  - El socio BLANCA OLIVA SOTO, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.
  - El socio CLARA JACANAMEJOY JUAJIBIOY, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.

- El socio YESID MANZANO, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.
  
- El socio AIDA ROSA QUEJUAN DELGADO, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.
  
- El socio BLANCA NIDIA MELO DELGADO, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.
  
- El socio DAGOBERTO SALCEDO ACOSTA, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.
  
- El socio JULIO PASTO VALLEJO VALENCIA, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.
  
- El socio LENNI LILIANA INSUASTY INSUASTY, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.
  
- El socio JORGE ELIECER CARLDERON VALENCIA, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.
  
- El socio EUGENIO ENRIQUE PASCAL, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.

- El socio MARCIAL CABRERA, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.
  
- El socio FLORENTINO GONZALEZ SANCHEZ, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.
  
- El socio JOSE IGNACIO VILLAMUES SANCHEZ, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.
  
- El socio JOSE FELIX RIVERA, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.
  
- El socio LUIS ANTONIO GUEVARA ZAMBRANO, aporta a la Empresa su trabajo personal y directo. Una (1) hectárea de terreno en usufructo por valor de \$ 1.000.000 y \$ 5.000 en efectivo.

## **CAPITULO IV DE LOS SOCIOS**

**ARTICULO 11. REQUISITOS PARA SER SOCIO.** Para se socio se requiere:

1. Ser campesino, que reúna los requisitos para ser beneficiario de Reforma Agraria.
2. Ser mayor de 18 años.
3. No estar incapacitado física o mentalmente para trabajar.

4. Suscribir el documento de constitución o ser admitido posteriormente a la Asamblea General previa solicitud por escrito del interesado.
5. Ser desplazado por la violencia, que se identifique plenamente con los objetivos de la Empresa, promueva la defensa de los derechos humanos y sean admitidos como tal según el procedimiento del presente estatuto.
6. Demostrar que está incluido en el Sistema Unicos de Registro de la Red de Solidaridad.

**ARTICULO 12.** Al retiro o exclusión de un socio de la Empresa Comunitaria proveerá la sustitución entre la población desplazada que reúna las condiciones señaladas en los presentes Estatutos. Aceptado el socio, se entrará a formar parte de la Empresa previa suscripción de los documentos respectivos.

**ARTICULO 13. LA CALIDAD DE ASOCIADOS SE PIERDE POR:**

1. Retiro voluntario
2. Retiro por exclusión o expulsión
3. Retiro por muerte

**ARTICULO 14. RETIRO VOLUNTARIO.** Está sujeto a las siguientes reglas:

1. Sólo podrá efectuarse cuando el socio no tenga obligaciones pendientes con la Empresa.
2. Deberá solicitarse por escrito, dirigido a la Asamblea General, quien se pronunciará al respecto dentro del término de 20 días siguientes a la fecha de petición.
3. El retiro no podrá concederse cuando el socio que lo solicite se encuentre en cualquiera de los lados que dan lugar a la suspensión o exclusión.

**ARTICULO 15.** El socio que se retire voluntariamente de la Empresa tendrá derecho a que se le devuelva el valor de su interés social y a participar de las

utilidades y pérdidas en el respectivo ejercicio económico, siempre y cuando haya autorización de la Asamblea General de Socios. Será competencia de la Asamblea General, la manera de hacer la liquidación pudiendo señalar plazos y otros procedimientos, con el fin de evitar que el retiro perjudique la buena marcha de la Empresa.

**ARTICULO 16.** El interés social del socio está representado por su aporte inicial, mas la parte proporcional correspondiente a los incrementos de capital originados por la actividad económica y aprobados por la Asamblea General de Socios.

En caso de retiro voluntario, muerte o exclusión de un socio, la liquidación de su interés social se hará tomado el balance inmediatamente anterior, elaborado con los principios de contabilidad de aceptación general excluyendo el patrimonio social, las reservas legales y estatutarias.

**ARTICULO 17.** El socio que se retire de la Empresa Comunitaria "El Nuevo Paraíso", sin previa autorización o sea excluido de esta obtendrá el valor correspondiente a su interés social hasta tanto se efectúe el balance respectivo y proceda a cancelar con la Empresa. En caso que el último ejercicio arroje utilidades y el retiro del socio sea intempestivo no tendrá derecho a participar en dichas utilidades.

**ARTICULO 18.** Antes de proceder a efectuar la liquidación correspondiente el interesado deberá ponerse a paz y salvo con la Empresa.

**ARTICULO 19. SANCIONES** Corresponde a la Junta de Administración imponer las sanciones a que se hicieron acreedores los socios por infracción a los Estatutos o los Reglamentos de la Empresa. El régimen correspondiente deberá ser aprobado por la Asamblea General y se incorpora a reglamento interno de la Empresa

**ARTICULO 20. EXCLUSIÓN.** La exclusión estará presidida de información previa y sumaria a la Asamblea General, mediante acta suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta de Administración.

**ARTICULO 21.** El asociado tendrá la oportunidad para ejercer el derecho de su defensa con base en lo establecido en las normas vigentes. El socio excluido podrá interponer recurso de reposición ante la Asamblea General dentro de un término de cinco (5) días a partir de la notificación. El socio excluido perderá a favor de la Empresa la participación en los beneficios que pudiere corresponderle en el respectivo ejercicio económico, la cual pasará a ser parte del Fondo de Previsión Social.

**ARTICULO 22. DERECHOS DE LOS SOCIOS:**

1. Participar con voz y voto en la Asamblea General
2. Elegir y ser elegido para los cargos directivos de la Empresa
3. Ser informado de la gestión de la Asociación de acuerdo con las disposiciones estatutarias y/o reglamentarias.
4. Examinar por sí o por medio de un representante la contabilidad, libros, actas y en general todos los documentos de la Empresa.
5. Participar de las utilidades, beneficios, auxilios y prerrogativas establecidas por la Empresa.
6. Ceder su interés social
7. Recibir por parte de la Empresa y de las Entidades de educación, y capacitación para él y para su familia.

**PARÁGRAFO.** El ejercicio de los derechos de que trata este artículo está condicionado al cumplimiento de los deberes.

**ARTICULO 23. DEBERES DE LOS SOCIOS.** Serán deberes de los socios:

1. Aportar a la Empresa su trabajo personal y conocimientos técnicos y prácticos, la tierra en propiedad o en usufructo y los demás bienes que se hubiere obligado a entregar en virtud del contrato social.
2. Cumplir con los estatutos y reglamentos adoptados por la Empresa.
3. Acatar y cumplir las decisiones de la Asamblea General y la Junta de Administración.
4. Asistir a las Asambleas generales, ordinarias y extraordinarias.
5. Desempeñar honesta y responsablemente las funciones inherentes a los cargos para los cuales sean elegidos por la Asamblea General, o designados por la Junta de Administración.
6. Dar a los bienes de la Empresa el uso para el cual están destinados y cuidar de su conservación y mantenimiento.
7. Cumplir estrictamente con los horarios de trabajo y velar por los intereses de la Empresa.
8. Realizar su aporte de trabajo en las condiciones determinadas por la Junta de Administración.
9. Permitir la adecuada explotación del predio, conforme a los planes de explotación acordados por la Asamblea.
10. Abstenerse de efectuar actos o incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la Asociación.
11. Respetar y hacer respetar las decisiones de la Empresa, expresadas por sus diversos organismos.

## **CAPITULO V**

### **DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA**

**ARTICULO 24.** La Asamblea General es el órgano de Dirección, La Junta de Administración y el Representante Legal de los órganos de Administración y el fiscal es el encargado de la vigilancia interna.

La representación legal de la Empresa será ejercida por el Presidente, quien desempeñará sus funciones de conformidad con las señaladas por los Estatutos.

**ARTICULO 25. ASAMBLEA GENERAL** La Asamblea General es el organismo supremo de la Empresa y estará constituida por la totalidad de los socios que se encuentren inscritos en el libro de registro de socios y que legalmente sean hábiles para decidir.

**ARTICULO 26.** Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán, dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del ejercicio económico previstos en los Estatutos. Las extraordinarias cuando la Junta de Administración, el Fiscal, el Presidente o un número de socios no inferior al treinta por ciento (30%) la convoquen para tratar los asuntos para los cuales fue convocada y los que se deriven estrictamente de éstos, o cuando el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria tenga la necesidad de comunicar a los socios de la Empresa irregularidades que deban ser conocidas, o sea conveniente producir ajustes técnico - económicas.

**ARTICULO 27.** Las reuniones de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio de la Empresa. Toda citación deberá hacerse con una anticipación mínima de cinco (5) días a la fecha de la Asamblea, mediante comunicación escrita se hará conocer a cada uno de los socios de la Empresa, con indicación del lugar, fecha y hora de reunión determinados.

Para tales efectos el secretario elaborará previamente una lista de todos los socios hábiles, la cual se fijará en un sitio visible de las oficinas de la Empresa. Los socios excluidos de la lista que no concurren durante el término de la convocatoria no podrá participar en la Asamblea.

La Asamblea General elegirá en su seno a los miembros de la Junta de Administración y al Fiscal. El orden del día de cada sección será adelantada por

la Junta de Administración y sometida a la aprobación de la Asamblea por el presidente de esta.

**PARÁGRAFO.** Las decisiones de la Asamblea General y de la Junta de Administración, se harán constar en actas aprobadas por sus miembros y firmados por el Presidente y el Secretario de la misma, en las cuales se indicará además de las formas de convocatoria el número de asistentes y los votos emitidos.

**ARTICULO 28.** La Asamblea General deliberará con la presencia de un número plural de personas que representa por lo menos la mayoría absoluta de los socios que integran al Empresa o sea la asistencia de la mitad más uno. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los socios presentes, salvo que la ley o los estatutos requieran una mayoría especial. Si a la Asamblea General no concurriere un número de socios que constituyan quórum suficiente para deliberar y decidir, esta quedará automáticamente para el tercer día siguiente aunque sea feriado. En esta reunión hará quórum la presencia de la tercera parte de los socios.

## **ARTICULO 29. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

1. Señalar como máximo organismo de la Empresa, la política que debe guiar las actividades de esta.
2. Establecer su propio reglamento.
3. Aprobar las reformas del contrato, social, estatutos y reglamentos internos de la Empresa.
4. Decidir sobre la admisión, sustitución o exclusión de los socios, de conformidad con la norma que regula la materia.
5. Aprobar el presupuesto de gastos y la celebración de todo acto o contrato que conforme a los estatutos no este reservado a la Junta de Administración o al Presidente.
6. Aprobar los planes de explotación y la creación de Industrias conexas.

7. Dictar el reglamento interno de la Empresa y adoptar el régimen disciplinario en caso de incumplimiento de las obligaciones de los socios.
8. Aprobar o improbar los estados financieros y las cuentas que deba rendir la Administración.
9. Establecer los porcentajes de los fondos para los fines previstos en estatutos y demás provisiones que deban hacerse antes de distribuir utilidades.
10. Aprobar el tipo de inversión a que se deben destinar las reservas
11. Aprobar el reparto de utilidades
12. Considerar los informes de la Junta de Administración y el Fiscal sobre el estado de negocios de la empresa.
13. Adoptar las medidas
14. Fijar para fines determinados, cuotas especiales o aportes extraordinarios.
15. Elegir los miembros de la Junta Directiva
16. Elegir el fiscal y si es el caso fijarle la remuneración
17. Elegir la comisión de aprobación del Acta, integrada por dos (2) personas
18. Confirmar, modificar o revocar las sanciones, de acuerdo con los reglamentos.
19. Ejercer las demás funciones que de acuerdo con estos estatutos y la ley le corresponde.

**ARTICULO 30. JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.** La Junta de Administración es el órgano de administración permanente de la Empresa, sujeta a las directrices y políticas de la Asamblea General, y responsable de la administración general de los negocios y operaciones. Estará conformada por cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes, integrada por un presidente, un Tesorero, un Secretario y dos vocales. Cuando el número de socios no sea mayor de seis (6), el secretario asumirá las funciones del tesorero.

**PARÁGRAFO.** Cuando la Empresa Comunitaria está integrada por dos (2) socios los cargos de presidente, tesorero, secretario lo ejercerá uno y el otro ocupará el cargo fiscal.

**ARTICULO 31.** El período de la Junta de Administración será de un (1) año, contado a partir de la fecha de su elección, pudiendo ser reelegidos sus miembros en forma indefinida.

**ARTICULO 32.** La Junta de Administración sesionará una vez a la semana en forma ordinaria y extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan mediante citación del Presidente.

**ARTICULO 33.** Las decisiones de la Junta de Administración se tomarán por mayoría de votos; serán comunicadas a los socios, bien por avisos fijados en lugar visible de la Empresa o mediante notificación personal.

El Secretario llevará un libro especial de actas y dejará en él constancia de los asuntos tratados. La manera de la convocatoria y el número de votos con que se aprobaron las respectivas decisiones. Dichas actas una vez aprobadas serán firmadas por el Presidente y por el Secretario.

**ARTICULO 34. FUNCIONES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN:**

1. Presentar a consideración de la Asamblea General las solicitudes de admisión de los nuevos socios.
2. Presentar a la Asamblea los planes de explotación y la creación de industrias conexas.
3. Presentar información sumaria a la Asamblea para la exclusión de socios.
4. Presentar a la Asamblea informe sobre todos los socios a sancionar.
5. Convocar a la Asamblea General y presentar el proyecto de orden del día para la reunión.
6. Presentar a la Asamblea General los estados financieros y de cuentas.
7. Elaborar los reglamentos de la Asamblea General, de la Junta de Administración, interno de trabajo y de salubridad.

8. Proponer a la Asamblea los porcentajes de reserva y demás provisiones que deban hacerse antes de distribuir utilidades.
9. Proponer a la Asamblea el tipo de inversión a que deban destinarse las reservas.
10. Presentar a la Asamblea General informe sobre el estado de los negocios.
11. Presentar a la Asamblea las solicitudes de fusión de la Empresa con otras.
12. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General.
13. Señalar los requisitos para que los socios puedan examinar libros, inventarios y balances.
14. Nombrar los jefes de las Secciones de Trabajo y determinar los socios que las integrarán.
15. Informar a la Asamblea en el caso de negligencia del fiscal en el incumplimiento de sus obligaciones.
16. Acordar la creación de comités especiales y elegir sus miembros.
17. Reglamentar la inversión de los fondos.
18. Dar autorizaciones al Presidente para celebrar operaciones superiores a DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000).

**ARTICULO 35.** Para la designación de los miembros de la Junta Administración la Empresa considera los siguientes requisitos:

1. Condiciones de honorabilidad y corrección, particularmente en el manejo de los bienes de la Empresa.
2. Condiciones de aptitud e idoneidad, singularmente en los aspectos relacionados con el objeto social de la Empresa.
3. Condiciones de capacidad en cuestiones agropecuarias y de agroindustria.
4. Que haya recibido capacitación o este dispuesto a recibirla, sobre el funcionamiento de la Empresa.
5. Que el socio se encuentre por todo concepto a paz y salvo con la Empresa

**ARTICULO 36.** La Junta de Administración será elegida por el sistema de votación uninominal.

En caso de ausencia absoluta de cualquier cargo de los miembros de la Junta de Administración, se procederá a proveerlo por elección uninominal y el elegido actuará por el resto del periodo.

**ARTICULO 37.** Si alguno de los miembros de la Junta de Administración, dejare de asistir sin causa justificada a tres (3) reuniones consecutivas, se declarará vacante el cargo y se procederá a convocar a la Asamblea para efectos de hacer la elección del sustituto y aplicar las sanciones correspondientes.

**PARÁGRAFO.** En caso de enfermedad del Presidente de la Junta de Administración, cualquiera de los vocales podrá reemplazarlo previo aviso al Ministerio de Agricultura.

**ARTICULO 38. PRESIDENTE.** El Presidente tendrá representación legal de la Empresa, será su principal ejecutivo y ejercerá sus funciones de acuerdo a lo señalado en los presentes estatutos. Este deberá constituir fianza en los casos y por la cuantía que determine la Asamblea General.

#### **ARTICULO 39. FUNCIONES DEL PRESIDENTE**

1. Celebrar contratos y operaciones de giro ordinario de la Empresa, en las cuantías fijadas por la Junta de Administración y la Asamblea.
2. Utilizar la razón social cuando contrate a nombre de la Empresa.
3. Representar judicial y extrajudicialmente a la Empresa y conferir poderes en procesos especiales.
4. Hacer parte de todos los procesos en que se ventile la propiedad o posesión de los bienes de la Empresa.

5. Transigir y comprometer a la Empresa en los negocios comprendidos en el giro ordinario de sus operaciones, previa autorización de la Asamblea General o Junta de Administración, cuando sea el caso.
6. Presidir las reuniones de Junta de Administración.
7. Contratar el personal necesario para la consecución del objeto social.
8. Suspender de sus funciones a los empleados de la Empresa por faltas comprobadas en el desempeño del cargo, dando cuenta inmediata a la Junta de Administración.
9. Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea General el reglamento de la Empresa.
10. Ordenar el pago de gastos y firmar junto con el Tesorero, los cheques y documentos de trámite normal de la Empresa.
11. Ejecutar las decisiones y acuerdos de la Asamblea General y de la Junta de Administración.
12. Supervisar el estado de caja y cuidar de que se mantengan en seguridad los bienes y valores de la Empresa.
13. Presentar a la Asamblea General informe sobre su gestión, los estados financieros y el funcionamiento general de la Empresa.
14. Responsabilizarse de enviar oportunamente al INCORA o al Ministerio de Agricultura los informes que estos soliciten o que sean de trámite regular.
15. Cumplir con las obligaciones propias de su calidad de socio
16. Desempeñar las demás funciones propias del cargo

**PARÁGRAFO.** Celebrar directamente contratos cuya cuantía no exceda de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) y los demás que autorice la Asamblea General o la Junta de Administración.

**ARTICULO 40. SECRETARIO.** La Empresa tendrá un Secretario elegido por la Asamblea General, que actuará como inmediato colaborador del Presidente. Tendrá las siguientes funciones:

1. Despacha la correspondencia de la Empresa
2. Organizar el archivo de la Empresa
3. Llevar los libros de actas de la Asamblea, Junta de Administración y el libro de registro de socios.
4. Suscribir en asocio del Presidente, los documentos pertinentes
5. Colaborar con el presidente o en su defecto, con el Gerente, en la elaboración y oportuno envío de estadísticas, balances y demás documentos exigidos por el INCORA.
6. Cumplir con las funciones de su calidad de socio

**ARTICULO 41. TESORERO.** La Empresa tendrá un tesorero nombrado por la Asamblea General, quien deberá prestar la fianza que determine la Asamblea y tendrá las siguientes funciones:

1. Atender el movimiento de caudales, recibiendo todos los ingresos y efectuando todos los pagos que dentro de sus atribuciones ordene el Presidente, la Asamblea General o la Junta de Administración.
2. Consignar diariamente en la cuenta bancaria los fondos recaudados y firmar con el fiscal, los cheques que se giren contra dichas cuentas.
3. Facilitar al Fiscal y a los delegados del INCORA los arqueos reglamentarios.
4. Elaborar y legajar los comprobantes de caja y pasar oportunamente la relación al presidente.
5. Suministrar a la Junta de Administración todos los comprobantes necesarios para los asientos de contabilidad.
6. Llevar al día los asientos de caja, control de jornales de ganadería, agricultura y especies menores.
7. Expedir paz y salvo a los socios.
8. Llevar los libros contables, acorde con la potencialidad económica de la Empresa y el volumen de sus operaciones.
9. Llevar el libro de registro de los aportes de los socios.

10. Elaborar, clasificar y archivar los comprobantes originales y demás documentos que respalden los asientos en los libros de contabilidad.
11. Producir al final de cada ejercicio económico a 31 de diciembre, el balance comparado, consolidado con los anteriores.
12. Exhibir los libros a los socios, al fiscal y a los funcionarios del INCORA cuando así se solicite.

**ARTICULO 42.** La Asamblea General podrá nombrar un contador encargado de la contabilidad de la empresa de acuerdo a lo que determine el reglamento.

**ARTICULO 43. VOCAL.** La Empresa tendrá dos vocales elegidos por la asamblea general, quienes colaborarán con el correcto funcionamiento y en la eficiencia de la empresa, serán responsables ante la asamblea de todas sus situaciones.

**ARTICULO 44. Funciones del Vocal:** Asistir a las reuniones de la Junta de Administración y vigilar el cumplimiento de las labores desarrolladas por los grupos de trabajo.

**ARTICULO 45. FISCAL.** La Empresa tendrá un fiscal elegido entre los socios en la Asamblea General por mayoría absoluta y para un periodo de un año y con las siguientes funciones:

1. Presentar a la Asamblea General, su concepto sobre los estados financieros
2. Asegurar que las operaciones de la Empresa se ejecuten de acuerdo con las decisiones de la Asamblea General, la Junta de Administración, la Ley, los Estatutos y los reglamentos.
3. Tomar las medidas necesarias para la conservación de los documentos relacionados con los asientos contables y la correspondencia.
4. Verificar que los actos de los órganos de Dirección y Administración se ajusten a las prescripciones legales, a los estatutos y a los reglamentos.

5. Exigir que se lleve regularmente la contabilidad, las actas y los registros de los asociados.
6. Inspeccionar los bienes de la Empresa y exigir que se tomen oportunamente las medidas que tiendan a su conservación y seguridad.
7. Convocar a la Asamblea General o a la Junta de Administración a reuniones extraordinarias en los casos previstos en la Ley, los estatutos o reglamentos y velar por el estricto cumplimiento de las normas y procedimientos de convocatoria, quórum y habilidades en las reuniones de Asamblea General.
8. Colaborar con el INCORA y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, en el control y vigilancia de la Empresa, para lo cual rendirá los informes que le sean solicitados.
9. Efectuar arquezos de caja cuando lo juzgue necesario, y por lo menos una vez cada trimestre.
10. Autorizar con su firma los inventarios y balances.
11. Dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea General, a la Junta Directiva o al Representante Legal, según el caso, de las irregularidades que ocurran con el funcionamiento de la Empresa.
12. Las demás funciones que señalen la Ley, estos estatutos y los reglamentos.

**ARTICULO 46.** Son causales de remoción del Fiscal:

1. Incumplimiento total o parcial de las normas que le impongan los reglamentos y estatutos.
2. Ineficiencia o negligencia a juicio de la Asamblea General, previa información sumaria de la Junta de Administración.
3. Encubrimiento u omisión de actos contrarios a la recta fiscalización de los fondos y bienes de la Empresa.
4. Cualquier otra falta calificada como grave por la Asamblea General.

**PARÁGRAFO.** La remoción anticipada del Fiscal determinará la Asamblea General previo concepto de la Junta de Administración.

**ARTICULO 47. COMITÉS ESPECIALES.** La Asamblea General podrá conformar los Comités que considere necesarios para el desarrollo del objeto social de la Empresa y dictará los reglamentos para su funcionamiento..

**PARÁGRAFO.** Para el buen funcionamiento de la Empresa se acordó constituir los siguientes comités especiales: Comité de Vivienda, Comité de Educación, Comité de Cuidados y Seguridad, Comité de Solidaridad, Comité de Mercadeo, Comité de Conciliación, Comité de Salud, Comité de Recreación y Deportes.

## **CAPITULO VI AVALÚO DE APORTES**

**ARTICULO 48.** La Asamblea General en el acta de Fundación evaluará los aportes de los socios teniendo en cuenta lo siguiente:

Los bienes en especie o género por el valor comercial, la propiedad de inmuebles tendrá como base el avalúo catastral.

El usufructo por el equivalente a lo que podría pagar por el bien en caso de arrendamiento; el aporte del trabajador por el valor del jornal vigente en la respectiva zona, que podrá ser aumentado una vez se encuentre la empresa en condiciones económicas favorables.

**PARÁGRAFO.** El aporte del inmueble en usufructo, se hará por el tiempo de duración de la Empresa, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil sobre la materia.

## **FUSIÓN DE LA EMPRESA**

**ARTICULO 49.** Toda propuesta de fusión será presentada a la Asamblea General por intermedio de la Junta de Administración, la Asamblea decidirá mediante la aprobación de las dos terceras partes de los votos de los socios inscritos.

## **CAPITULO VII**

### **CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DE LOS FAMILIARES DE LOS SOCIOS Y PARTICULARES**

**ARTICULO 50.** La Empresa podrá contratar personal para adelantar las labores agropecuarias, preferirá en primer término a los familiares de los socios y en segunda instancia a campesinos desplazados por la violencia.

## **CAPITULO VIII**

### **DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

**ARTICULO 51.** Para efectos de distribución de utilidades de los ingresos netos de la Empresa, una vez destinados los porcentajes para los fondos de reserva, el excedente se repartirá entre los socios en proporción al trabajo aportado y a sus aportes en especie.

Las sumas destinadas al fondo de Reserva no podrán ser inferiores a los porcentajes fijados por la Ley y por los estatutos. En caso de presentarse pérdidas estas serán asumidas por la Empresa.

**PARÁGRAFO.** Las utilidades por concepto de aportes en especie, se fijarán en Asamblea General, tomando como base el porcentaje de las utilidades, previa deducción de los fondos de reserva y en proporción a los aportes respectivos.

**ARTICULO 52.** La Empresa tendrá los siguientes fondos:

1. Fondo de reserva legal, que se constituirá con el diez por ciento (10%) de las utilidades netas.
2. Fondo de solidaridad social con el dos por ciento (2%)
3. Fondo de Educación con el dos por ciento (2%)

4. Fondo de Vivienda con el dos por ciento (2%)
5. Otros (Opcional)

Las sumas invertidas en cada uno de los diferentes fondos no son susceptibles de reparto, salvo el caso de liquidación de la Empresa.

## **CAPITULO IX**

### **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA**

**ARTICULO 53.** En caso de liquidación de la Empresa, se hará un balance general consolidado, que será la base para la distribución del capital, después del pago de las deudas que resultaren, el capital restante se distribuirá entre los socios en forma proporcional a sus aportes.

**ARTICULO 54.** En la liquidación del patrimonio social de la Empresa se procederá así:

1. Se hará un corte contable a la fecha en que entre en vigencia el acto de disolución de conformidad con los artículos 42 y 43 del Decreto 561 del 16 de marzo de 1989.
2. Se pagará en primer término las deudas externas de la Empresa y los gastos de liquidación.
3. En segundo término se pagará lo correspondiente al interés social de cada uno de los socios, en la forma acordada por la Junta de Socios.

**PARÁGRAFO.** Una vez terminada la liquidación, el socio retirará su cuota parte de tierra aportada en usufructo a la Empresa.

## **CAPITULO X CONTABILIDAD**

**ARTICULO 55.** La Empresa Comunitaria, de acuerdo con su potencial económico y el volumen de operaciones, llevará por lo menos un libro de ingresos y egresos con sus respectivos auxiliares. Una vez se obtenga un mayor desarrollo económico, se llevará los siguientes libros:

1. Libro Diario
2. Libro Mayor y Balances
3. Libros Auxiliares

Además llevará a las planillas de aportes de trabajo de los socios, mano de obra asalariada y el libro de censo de garantías, el cual debe contener por lo menos los siguientes datos: clase, número de cabezas, sexo, edad y valor.

Estos libros deben estar respaldados por sus respectivos comprobantes. Los libros diario, mayor y balances, deben registrarse en las oficinas respectivas.

### **FECHA DE BALANCE:**

**ARTICULO 56.** Anualmente a 31 de diciembre se deberá efectuar corte de cuentas, inventarios y balances generales de las operaciones sociales. Los balances que se realicen deben ser presentados a la Asamblea General para su aprobación.

## **CAPITULO XI DESIGNACIÓN DE AMIGABLES COMPONEDORES CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO Y TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD COMERCIAL**

**ARTICULO 57.** Las controversias relacionadas con el contrato social y susceptibles de transacción que surjan entre los socios de la Empresa se someterán a la decisión de un amigable componedor no socio, que será designado conjuntamente con el Presidente de la Empresa y los interesados.

**ARTICULO 58.** Cuando surjan diferencias susceptibles de transacción y en cuantía igual o inferior a \$ 4.000.000 entre cualquiera de los socios y la Empresa, en relación con el contrato social se someterán a la decisión de un amigable componedor no socio, que será designado por la gerencia regional del INCORA.

**ARTICULO 59.** En los casos anteriores, la decisión del amigable componedor de las diferencias entre cualquiera de los socios y la Empresa, en relación con el contrato social y en cuantía superior a \$ 6.000.000 se someterá a la decisión de un árbitro único.

**ARTICULO 60.** Cuando surjan diferencias susceptibles entre cualquiera de los socios y la Empresa, con relación con el Contrato social y en cuantía superior a \$ 8.000.000 se someterá a la decisión de un árbitro único.

**ARTICULO 61.** El árbitro se sujetará al procedimiento regulado en los Artículos 663 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, entra la facultad de conciliar las pretensiones opuestas y deberá decidir en conciencia dentro de los tres meses siguientes a su posesión.

**ARTICULO 62.** La Empresa podrá optar por constituirse o transformarse en sociedad comercial en los términos previstos en la Ley.

**PARÁGRAFO.** La constitución o transformación de la Empresa Comunitaria en Sociedad Comercial se adoptará en Asamblea General por decisión de las dos terceras partes de los socios inscritos.

**ARTICULO 63.** La Empresa Comunitaria podrá asociarse a otras entidades dedicadas a la prestación de servicios o la explotación de actividades agropecuarias o agroindustriales que tengan por objeto el desarrollo de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, en condiciones que garanticen la igualdad de las partes asociadas.

## **CAPITULO XII**

### **REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL**

**ARTICULO 64.** El presente Contrato Social y Estatutos únicamente podrán modificarse con la aprobación de las dos terceras partes de los socios inscritos, reunidos en Asamblea General. En ningún caso las modificaciones que se introduzcan podrán contradecir al Decreto 561 del 16 de Marzo de 1989.

**ARTICULO 65.** La Junta de Administración presentará para la aprobación de la Asamblea General los reglamentos necesarios para el funcionamiento de la misma. Dichos reglamentos podrán ser modificados por la Asamblea General con la mayoría absoluta de los concurrentes.

Los suscritos Presidente y Secretario de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, hacen constar que los presentes estatutos fueron discutidos y aprobados en la Asamblea General de Constitución que se realizó en el Predio El Paraíso, Municipio de Pasto, el día 30 de Octubre del año dos mil dos (2002).

## **Anexo L. Reglamento interno de trabajo Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso**

### **CAPITULO I**

La Asamblea General de la Empresa Comunitaria Nuevo Paraíso, para el eficaz cumplimiento de los planes de explotación del mismo, adopta el siguiente Reglamento Interno de trabajo:

**ARTICULO 1º.** Para atender eficazmente los diferentes frentes de explotación, la Junta de Administración podrá organizar grupos de trabajo, encargados de ejecutar las operaciones de producción y distribución. Cada grupo estará integrado por dos socios sin perjuicio de que puedan formar parte los trabajadores familiares y que contrate para dicha labor la Empresa Comunitaria.

**ARTICULO 2º.** La Junta de Administración nombrará el jefe de grupo y los integrantes del mismo.

**ARTICULO 3º.** Corresponde al jefe de grupo controlar:

1. La asistencia al trabajo de los respectivos miembros y elaborar las planillas en que conste:

1. El nombre del socio o trabajador
2. Hora de llegada y hora de salida de la jornada diaria
3. Clase de faenas o actividades realizadas
4. Total de días trabajados
5. Faltas de disciplina
6. El requerimiento en el trabajo

7. La utilización de insumos y manejo de la maquinaria y herramientas entregadas para el desempeño y ejecución de las labores.

**PARÁGRAFO.** El jefe de grupo entregará al fin de cada semana al Presidente de la Junta de Administración la planilla de aporte de mano de obra de los socios, lo mismo que el número de jornales pagados particulares y los familiares, y será responsable por cualquier inexactitud en las informaciones suministradas.

## **CAPITULO II**

### **HORARIO DE TRABAJO**

**ARTICULO 4º.** La jornada de trabajo será de 9:00 A.M. hasta las 5:00 P:M: (El anterior horario rige hasta cuando se construyan las viviendas en el predio).

**PARÁGRAFO.** Para las diferentes labores tanto en siembras y cosechas la Junta de Administración fijará las horas de trabajo, lo mismo que los días de la semana que se aportarán a las labores del grupo.

## **CAPITULO III**

### **PERMISOS**

**ARTICULO 5º.** El socio que requiera un permiso, deberá solicitar el día anterior a aquel en que hará uso del mismo, mediante comunicación escrita, explicando los motivos que lo justifican.

**ARTICULO 6º.** El socio que falta a la labor diaria sin permiso será sancionado a menos que demuestre la justa causa de su inasistencia.

## **CAPITULO IV**

### **SUSPENSIONES Y EXCLUSIONES**

**ARTICULO 7º.** Serán causas de suspensión de un miembro de un grupo de trabajo:

- a. Los retardos injustificados
- b. El empleo de elementos de trabajo en labores distintas a las asignadas
- c. El retiro de la Empresa Comunitaria de los elementos de trabajo sin permiso del jefe de grupo.
- d. La falta de respeto de palabra o de obra al jefe de grupo, sus compañeros y familiares.
- e. Provocar peleas o riñas que obstaculicen el normal funcionamiento de la sociedad.

**ARTICULO 8º.** Son causales de exclusión de socios:

- a. La infracción grave a la disciplina de la Empresa Comunitaria a juicio de la Junta de Administración.
- b. Negarse a prestar su concurso en las actividades comunitarias
- c. Ser condenado por delito que tenga señalado pena de presidio o prisión
- d. Utilizar el nombre de la Empresa Comunitaria en provecho propio
- e. La presentación de documentos falsos
- f. Incumplir reiteradamente estos reglamentos así como las obligaciones establecidas en los estatutos y demás disposiciones legales reglamentarias.

## **CAPITULO V**

### **SANCIONES**

**ARTICULO 9º.** La Junta de Administración impondrá las sanciones a que se hicieren acreedores los socios por infracción a los Estatutos y Reglamentos. Las sanciones aplicables de acuerdo a la gravedad de la infracción, serán las siguientes:

1. Amonestación verbal
2. Amonestación escrita
3. Multa hasta por cuatro (4) jornales
4. Suspensión en el ejercicio de los derechos de socio hasta por un (1) mes
5. Exclusión de socio